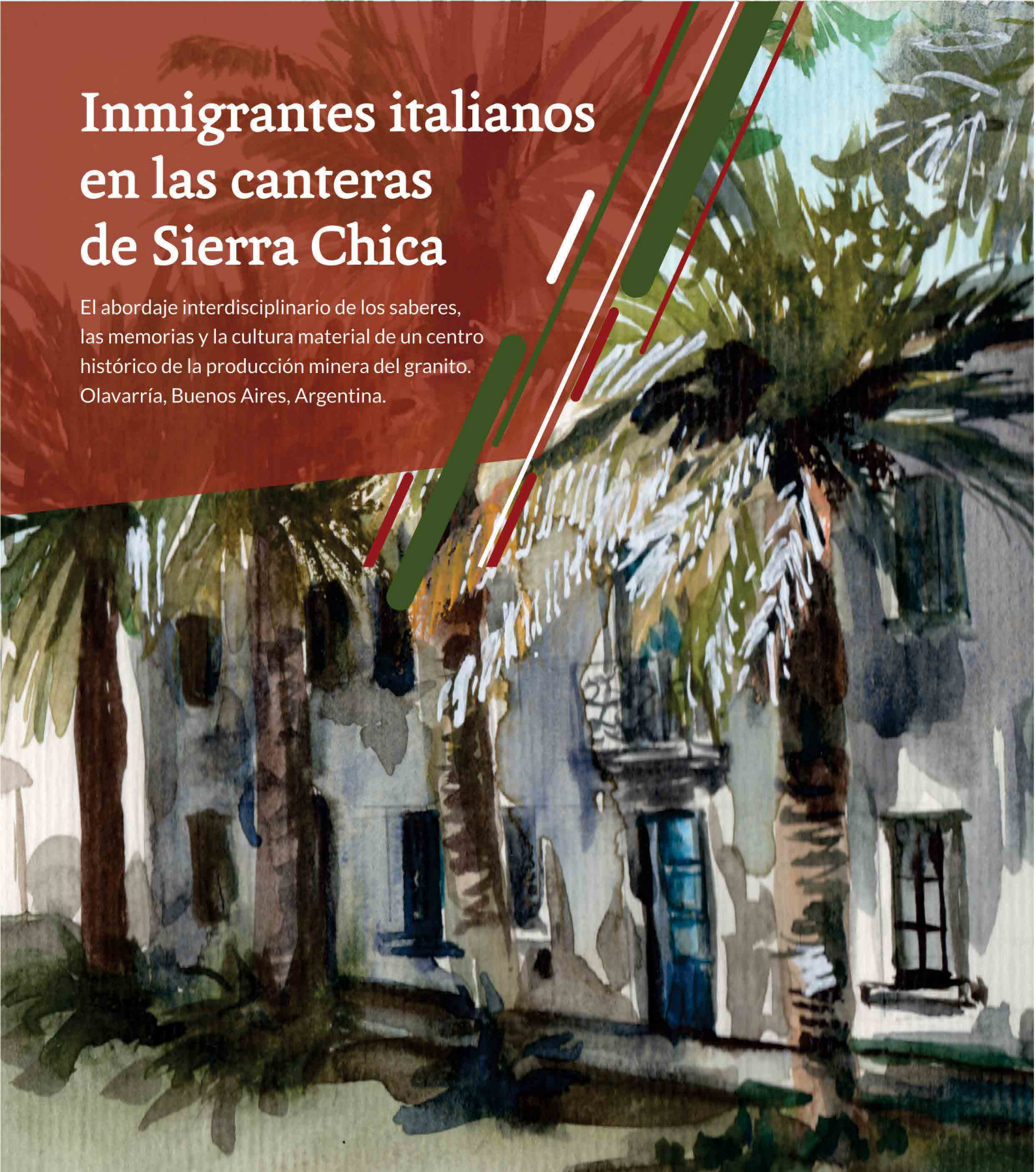


# Inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica

El abordaje interdisciplinario de los saberes,  
las memorias y la cultura material de un centro  
histórico de la producción minera del granito.  
Olavarría, Buenos Aires, Argentina.



CARLOS A. PAZ | CAROLINA I. MARIANO  
Compiladores

MERCEDES MARIANO  
MARÍA EUGENIA CONFORTI  
Editoras

Gregorini, Alejandro

Inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica: el abordaje interdisciplinario de los saberes, las memorias y la cultura material de un centro histórico de la producción minera del granito: Olavarría, Buenos Aires, Argentina / Alejandro Gregorini; Carlos Paz; Pablo Ormazabal; compilado por Carlos Paz ; Carolina Inés Mariano. - 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-476-4

1. Historia. 2. Patrimonio Cultural. 3. Antropología. I. Paz, Carlos. II. Ormazabal, Pablo. III. Mariano, Carolina Inés, comp. IV. Título.

CDD 304.882

#### Coordinación del Área Editorial

Lic. Carolina Ferrer

#### Edición, diseño y diagramación de interior

DG Anabella Galvano

#### DIBUJOS ORIGINALES:

**Tapa:** Armando Ferreira

**Contratapa:** Lena Carolina Ribeiro Brandao

**Interiores:** Armando Ferreira y Lena Carolina Ribeiro Brandao

#### REFERATO:

Esta obra contó con dos evaluaciones independientes y su publicación fue avalada por RES. N° 163/17 del 23 de junio de 2017, del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN.

#### Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Rector: Cr. Roberto M. Tassara

Vicerector: Dr. Marcelo Aba

#### Facultad de Ciencias Sociales

Decana: Lic. Gabriela Gamberini

Vicedecana: Dra. María A. Gutiérrez

#### Università degli Studi di Padova, Italia

Prof. Gianluigi Baldo

Direttore del Dipartimento di Scienze Storiche, Geografiche e dell'Antichità



UNIVERSITÀ  
DEGLI STUDI  
DI PADOVA



Queda hecho el depósito que manda la Ley N° 11.723  
Digitalizado en Argentina en 2019

## Agradecimientos

La publicación de este libro fue posible gracias al esfuerzo y el interés puesto por los distintos autores de cada uno de los capítulos que lo conforman, y a los amigos y personas que se acercaron de manera desinteresada para colaborar con el proceso de excavación, el trabajo de laboratorio y el procesamiento del material arqueológico recuperado en el sitio Gregorini I.

Agradecemos al Núcleo de Estudios Regionales y Socioculturales (NuRES), y el apoyo económico brindado por Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, y el Programa de Estudios Interdisciplinarios del Patrimonio PATRIMONIA (PIP 106/15).

También debemos agradecer a los colegas con quienes intercambiamos información y puntos de vista sobre nuestro trabajo, y que aportaron, además, recursos materiales que fueron parte de la logística utilizada en el sitio.

En relación con el relevamiento del registro inmaterial relacionado al sitio Gregorini, agradecemos profundamente a las personas de la localidad de Sierra Chica que colaboraron brindando información de primera mano, en algunos casos, y en otros, narraron las vivencias de padres y abuelos en la etapa de la minería artesanal del granito en las canteras de Sierra Chica, por lo que este libro también se convierte en un claro homenaje a los trabajadores de la piedra que le dieron su identidad a esta localidad olavarriense.

Un especial agradecimiento también al Maestro Armando Ferreira, destacadísimo orfebre y pintor olavarriense de renombre internacional, y a la Arquitecta Paisajista Lena Carolina Ribeiro Brandao, quien reside en Brasil, por las ilustraciones que enriquecen este libro, otorgándole a la obra un valor agregado de calidad artística. Asimismo, agradecemos la colaboración de la Ingeniera Susana Arabito y la Arquitecta Lucía Drazetta por la renderización de los dibujos digitales de la obra.

A Alejandro Gregorini le agradecemos su buena voluntad en todo el proceso de investigación y el haber cedido el sitio sin ninguna reserva para el trabajo arqueológico que duró varios meses y su paciencia colaborando con el registro etnográfico.

Al Profesor Ferdinando Fava de la Università degli Studi di Padova, Italia, le agradecemos el haber realizado el prólogo de esta obra, articulada a un lugar al que conoce desde hace algunos años y con el que comparte afinidades culturales y de "*Paesani*".

A María Eugenia y Mercedes, quienes revisaron una y otra vez los artículos de manera exhaustiva, para la edición de esta publicación.

A todos, nuestro agradecimiento, ya que con su esfuerzo hicieron posible este libro.

*Carlos y Carolina*



# Liberar tiempo para inventar el tiempo

Ferdinando Fava<sup>1</sup>

Cuando vi por primera vez la casona Gregorini era una tarde soleada de octubre. El octubre pampeano es mucho más que una primavera italiana. Abandonado el coche, encontré refugio a la sombra de palmeras y eucaliptos que protegen la puerta de madera y la casa de piedra de granito. Una ligera brisa alivió el calor en el rostro. El muro de piedra seca, como los que encontramos en Italia, en algunos lugares estaba ligeramente destruido, en ruinas. Y así también, las paredes de los dos garajes detrás de la casa, que más tarde supe que fueron los depósitos de herramientas.

Alrededor todo era silencio y susurros de las hojas en aquella llanura, cuyo horizonte era interrumpido solamente por el relieve de la iglesia de Santa Lucía y la colina con vistas al lago en una de las antiguas canteras.

¿Dónde estamos? ¿Qué cosa ocultan las ventanas cerradas y las paredes de la casona?

En las siguientes páginas se abrirán las puertas de esta casa, para contar las historias que estas rocas custodian en silencio. Historias de inmigrantes italianos que venían de las montañas de Valtellina y los iniciadores aquí, en Olavarría, de la cantería del granito que hacen de las paredes de la casona, la traza de ese mismo accionar. La historia de una familia (*Capítulo 1*), la historia de las condiciones de vida y de trabajo de los picapedreros del granito (*Capítulo 2*), la historia de los edificios (*Capítulo 3*), la arqueología del sitio y su ecología (*Capítulos 4 y 5*), la historia de la urbanización del territorio de la que esta casa era parte y catalizador, y cuya memoria, imaginación e identidad, se reflejan en los nombres de sus calles (*Capítulo 6*). Finalmente, la legislación que rige en torno a este patrimonio (*Capítulo 7*).

Ante el rigor de la narración, de la pasión y la elegancia de estas páginas, podemos preguntarnos por el significado de los gestos con que han sido concebidas, tan diferentes por su naturaleza científica. Son el resultado del esfuerzo del equipo interdisciplinario que Carlos Paz y Carolina Mariano combinaron y coordinaron hábilmente, de manera muy creativa, para hacer visibles los vínculos y los imaginarios que estas paredes de piedra atestiguan sin poder mostrarlos. Esas piedras, en efecto, abandonadas a sí mismas, quedan mudas, y por eso, se encuentran desarmadas y vulnerables.

La naturaleza científica de estas páginas nos indica los gestos, la acción del conocimiento experto. Las piedras de granito de la casona ponen a prueba la práctica histórica, antropológica, arquitectónica y arqueológica que revelan, al mismo tiempo, los rasgos singulares de una familia, los Gregorini, de un lugar, Sierra Chica y de un territorio, el olavariense dentro de la región pampeana.

También con esa singularidad, inseparablemente, estas páginas nos devuelven los rasgos comunes del destino socioeconómico de un grupo social, los inmigrantes italianos, y de sus procesos de integración

<sup>1</sup> Università degli Studi di Padova, Laboratoire Architecture Anthropologie/Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-la-Villette



en un territorio al que aportaron sus conocimientos traducidos en técnicas y tecnologías que, en ese momento, dieron paso a la modernidad, que ya ahora es ayer.

En estos gestos, sin embargo, hay mucho más que una práctica de investigación o una pericia rigurosa. En una mirada más cercana, este abordaje tiene una dimensión que excede su propia competencia científica. Es una dimensión que se acerca a la pietas latina, a la piedad para los padres y los penantes. Estas acciones de investigación nos devuelven las estructuras de la casa, sus historias de vida y las técnicas de producción. De ese modo, repercuten en el flujo de nuestro presente, en el tiempo que se quedaba condensado y preso en esas piedras de granito, en los clavos oxidados, en las piezas de vidrio desenterradas del suelo, al borde de ese camino Emiliozzi que contiene en sí los rastros de una historia compartida.

Estas piedras y estos clavos contienen tiempo. Los autores les revelan objetos que llevan tiempo. En la tradición judía, la palabra piedra (*éBéN*) consta de tres letras, los dos primeros (*AB*) significan padre, los dos últimos (*BéN*), hijo. Por lo tanto, la piedra es padre-hijo. Esta tradición nos recuerda que las piedras remiten a la filiación, al paso entre generaciones, a una relación entre temporalidades, un tránsito que es inherente a la identidad, que se cristaliza y se condensa en la piedra tallada.

Piedras y muros como objetos llevadores de tiempo, parafraseando a Marc Augé, son como heridas abiertas que nos permiten vivir la experiencia del tiempo, para reconocernos en ellos e inventar, con ellos y desde ellos, otro tiempo, nuestro futuro.

Las preguntas últimas que los autores de esas páginas ponen, conciernen a nuestra relación con el tiempo, a las maneras de abordar nuestras preocupaciones temporales, a cómo lidiar con nuestro propio tiempo estando parados en el sitio Gregorini. El sentido de esta obra es la respuesta. La divulgación de estas investigaciones, desarrolladas en un sitio histórico de la minería de Olavarría, lleva a trabajar con la memoria histórica de los lugares, evitando así que las paredes de piedra se conviertan en piedras funerarias, y la relación con el patrimonio se convierta en la gestión de un cementerio, al mismo tiempo que estas páginas se conviertan en flores ornamentales de un sepulcro.

Los autores se tomaron su tiempo, un trabajo diario y persistente durante varios meses, para que se puedan visualizar en el presente la Antropología y Arqueología de un lugar, no como cenizas, sino como parte viva de lo que fue la comunidad. Así, liberaron la temporalidad de estas piedras y allí está la piedad a la que hacíamos referencia, la pusieron en libertad y la interpretaron para que nosotros podamos acceder a ella. De esta manera, podemos mirar lo que había detrás de las ventanas y las paredes de granito, no como espectadores, sino como actores en una misma escena viva donde el presente y el pasado se unen.

*Con gesti di expertise, gesti di pietas, e infine anche gesti di mediazione* (gestos de experiencia, los gestos de piedad, y, finalmente, los gestos de mediación), en efecto, nuestros autores nos llevan a la frontera entre el pasado y el presente sobre un límite donde cada uno de nosotros puede resignificar de modo creativo esa relación, según la forma que cada uno tiene que descubrir, de acuerdo a su propia vida. Ellos no nos dicen qué hacer con todo este tiempo liberado, sería una perversión de la lógica patrimonial, pero nos invitan, acercándonos al origen de una familia, de la organización del trabajo y de un territorio, a

entender las identidades posibles que “hoy en día y allá” podemos realizar. Por estos gestos, estas piedras, este lugar y este territorio “empiezan a hablarnos” y nos preguntan acerca de lo que somos y lo que queremos ser.

El trabajo de Carlos Paz, Carolina Mariano y el resto de los autores, conlleva gestos humildes y gratuitos, porque el tiempo condensado en el sitio Gregorini, una vez liberado, no es ni será nunca de su propiedad. Ellos saben que la naturaleza del patrimonio es siempre una herencia abierta, activa. Ya sea individual o colectivo, el patrimonio, como capital de nuestros orígenes, nunca puede ser reducido al sólo “haber”. *Ser otro y autorizar a otro en el tiempo*, ese es el dinamismo del auténtico proceso patrimonial. Es también el sentido último de la divulgación, volver activo ese patrimonio. De este modo, estamos abiertos a disponer libremente de lo que se está proponiendo en esta obra. Carlos Paz, Carolina Mariano y sus compañeros de escritura son testigos del valor del sitio Gregorini, que materializa la sutura frágil entre pasado y presente, y que revela la posibilidad real de invención de nuevas identidades y nuevas historias.

Es por todo eso que les quedamos agradecidos.

■ A los trabajadores artesanales de la piedra.







# Los autores



**CARLOS ALBERTO PAZ**

Licenciado en Antropología con orientación Social (UNICEN). Magister en Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano. Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM-FAUD-UNMDP, 2002). Doctor de la Universidad de Buenos Aires. FILO-UBA. (2013). Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales UNICEN. Director del Grupo de Investigación en Antropología y Arqueología Industrial (GIAAI). Co-Director del Núcleo de Estudios Regionales y Socioculturales (NuRES) UNICEN.

**MARÍA LUZ ENDERE**

Abogada (UBA, 1987), Arqueóloga (UNICEN, 1995), MA in Museum and Heritage Studies, 1998 y PhD in Archaeology, 2002 (University College London). Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y directora del Programa Interdisciplinario de Estudios del Patrimonio (PATRIMONIA) de la Unidad Ejecutora INCUAPA (CONICET-UNICEN). Profesora titular de la cátedra de Legislación y Manejo de Recursos Culturales de la carrera Licenciatura en Orientación Arqueológica y directora del Doctorado en Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN).

**ALEJANDRO GREGORINI**

Abogado, Universidad Católica Argentina (UCA , 1978). Concejal de Olavarría (1999-2003); (2003-2007) y (2015 a la fecha).

**MARIO DANIEL ARABITO**

Arquitecto, Universidad Nacional de Buenos Aires (1973). Miembro fundador del PAO –Patrimonio Arquitectónico de Olavarría. Ex docente de Diseño arquitectónico e Historia de la Arquitectura de UBA.

Docente invitado en la Cátedra Legislación y Manejo de recursos culturales de la carrera de Licenciatura en Antropología con orientación en Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN. Actualmente estudio profesional en Olavarría.

**LORENA MARCOVINA**

Arquitecta. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente e investigadora de la Facultad de Ingeniería (FIO) de la UNICEN.

**MIGUEL CILLEY**

Arquitecto. Universidad Nacional de La Plata (UNLP 1990). Docente e investigador de la Facultad de Ingeniería (FIO) de la UNICEN.

**OSCAR ALFREDO LUNA**

Arquitecto FAU-UNMDP (1975). Especialista en Gestión Empresarial UNICEN (1996). Director de Estu-

dios y Proyectos Municipalidad de Olavarría (1976-2010). Docente e Inspector de obras FIO-UNICEN (1986-1997). Becario del Fondo Nacional de las Artes de la Secretaría de Cultura de la Nación (1987), tema: "Los poblados rurales de los Alemanes del Volga en la provincia de Buenos Aires"; premio "Investigación y Teoría del Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires" (1996). Miembro del PAO (Patrimonio Arquitectónico Olavarricense).

### CAROLINA INÉS MARIANO

Licenciada en Antropología con orientación en Arqueología (UNICEN, 2009), Doctora en Arqueología (UNICEN, 2012). Docente Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN integrando el Grupo de Investigación en Antropología y Arqueología Industrial (GIAAI), perteneciente al Núcleo Regional de Estudios Socioculturales (NuRES - Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN) y el Programa Interdisciplinario de Estudios del Patrimonio (PATRIMONIA) perteneciente a la Unidad Ejecutora INCUAPA (CONICET).

### PABLO ORMAZABAL

Médico veterinario, Universidad Nacional de La Plata (1973). Licenciado en Antropología Orientación Arqueología (UNICEN, 1995). Integrante del GIAAI (Grupo de Investigaciones Antropológica y Arqueología Industrial - NuRES-UNICEN). Posgrado en Desarrollo Local y Economía Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2004). Asesor de la D.G.C.y E. (Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Bs. As. 2007). Ex-director de la Secretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Olavarría (1987-1991). Integrante del comité del cuerpo académico Internacional e Interinstitucional de Ediciones Temáticas Estratégicas, Colección Insumisos Latinoamericanos.

### MARCOS R. RODRIGUEZ

Técnico en Gestión Universitaria (UNICEN, 2012). Se desempeña como Jefe del área de Investigación y Postgrado, Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN. Investiga y escribe sobre temas de historia local de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina.

*Editoras de esta obra:*

### MERCEDES MARIANO

Licenciada en Antropología Orientación Social (UNICEN, 2009). Doctora de la Universidad de Buenos Aires (UBA), área Antropología (2014). Becaria postdoctoral del CONICET (2015-2017) e integrante del Programa Interdisciplinario de Estudios del Patrimonio (PATRIMONIA) perteneciente a la Unidad Ejecutora INCUAPA (CONICET). Docente Ordinaria de la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría, UNICEN.

### MARÍA EUGENIA CONFORTI


Lic. en Comunicación Social, Orientación en Comunicación Institucional (UNICEN). Doctora en Ciencias Sociales y Humanas (UNQuilmes). Investigadora Asistente de CONICET, Integrante del Programa Interdisciplinario de Estudios sobre el Patrimonio (PATRIMONIA) perteneciente a la Unidad Ejecutora INCUAPA (CONICET). Docente Ordinaria de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN). Coordinadora e integrante de la Planta Estable de la Diplomatura Universitaria Superior en Comunicación Pública de la Ciencia (UNICEN).







# Índice

- Crónica de una familia  
Mario Alejandro Gregorini **21**
- La inmigración italiana y la minería  
del granito en Sierra Chica  
Carlos A. Paz **33**
- El legado arquitectónico de los inmigrantes  
italianos en las canteras de Sierra Chica  
Mario Arabito, Miguel Cilley, Oscar Luna y Lorena Markovina **53**
- Debajo de la superficie  
Carolina Mariano **81**
- Metales, herraduras y caballos en la  
explotación artesanal de la piedra  
Pablo Ormazábal **91**
- Las calles de Sierra Chica  
Marcos Rodríguez **101**
- El patrimonio de Sierra Chica y su salvaguarda  
María Luz Endere **113**
- 







*Capítulo 1*

# **Crónica de una familia**

Mario Alejandro Gregorini



## Introducción

En este capítulo se presenta la crónica de la familia **Gregorini**, cuyos miembros realizaron la primera ocupación de inmigrantes italianos en la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría. El objetivo es introducir al lector al tema central de este libro desde la perspectiva de una historia de vida familiar que comprende a cinco generaciones.

Este trabajo ha sido posible gracias a la generosa cantidad de documentos que se han mantenido en custodia de algunos familiares que, en distintos momentos, fueron cediéndolos entre generaciones, primero a mi padre y, fallecido este, a quien escribe, dado que éramos los más interesados en reconstruir este período histórico de la instalación familiar en Sierra Chica.

Además, fue posible contar con grabaciones (imágenes y sonido) que representan testimonios directos de los mayores de la familia. Así, en 1978, decidí hacer una película documental que quedara como registro para las generaciones futuras, y me otorgué a mí mismo el rol de eslabón de una cadena de datos que, de otra manera, se hubiese perdido. En primer lugar, registré personalmente aquellos valiosos datos y vivencias en sonido e imagen y, seguidamente, copié antiguos registros fílmicos (en película muda de 16 mm., algunas propias y otras obtenidas del Archivo General de la Nación) y fotográficos, tomando también imágenes de algunas locaciones donde transcurrió la historia que se relata. De esa manera, luego de un arduo trabajo de edición (realizado desde 1978 hasta 1987), se concretó el documental “Historia de la familia Gregorini”, una película de una hora de duración, actualmente disponible en internet a través del sitio **web** “You Tube”<sup>1</sup>.

## La situación sociopolítica de Italia en el siglo XIX

El 1º de octubre de 1814 se desarrolló el Congreso de Viena en la ciudad homónima de Austria, donde sus principales actores fueron Austria, Prusia, Rusia y Gran Bretaña, países que habían soportado el mayor esfuerzo bélico para derrotar al emperador francés Napoleón Iº. En dicho congreso se conformó el nuevo mapa de Europa, en el cual quedaron anexadas al imperio Austro-Húngaro las regiones del Véneto y la Lombardía, extendiendo su influencia a los ducados de Parma, Módena y Toscana, donde se nombraron príncipes austríacos.

Italia estaba dividida en trece estados independientes, de los cuales solo dos, los Estados Pontificios y el Reino de Cerdeña-Piamonte, tenían gobiernos italianos. La unificación se fue concretando en varios períodos. En 1858, el rey de Piamonte y Cerdeña, Víctor Manuel II, a través de su primer ministro, el conde de “Cavour”, concretó una alianza con el emperador Napoleón III de Francia mediante el pacto secreto de Plombières con el objeto de expulsar a los austríacos de los territorios de Lombardía y Venecia-Giulia. En las batallas de Magenta, librada el 4 de junio de 1859 y Solferino, librada el veinticuatro de junio de 1859, las tropas austríacas fueron derrotadas y perdieron el territorio de Lombardía, pero no así Venecia, debido a que Francia firmó, a espaldas de sus aliados, la paz con Austria.

1 Ver en [https://www.youtube.com/watch?v=Mwl6rQJ5\\_pY](https://www.youtube.com/watch?v=Mwl6rQJ5_pY)



El 14 de junio de 1859 se libró la batalla de Brescia, donde se liberó la provincia a la cual pertenece el pueblo de Vezza d'Oglio (Figura 1), del cual proviene la familia Gregorini. El proceso de unificación de Italia culminó en 1871 con la guerra franco-prusiana, donde se anexaron los estados pontificios.

### La situación sociopolítica en Argentina

Habían pasado 300 años desde la colonización española del territorio y Juan Bautista Alberdi (1810-1884) estaba convencido de que **“gobernar era poblar”**. De acuerdo a la opinión de este pensador, no se había generado ningún avance en esta parte del mundo, más allá de la creación de un puerto de salida hacia España para los metales preciosos extraídos del Alto Perú. Siguiendo esos lineamientos, la Constitución Argentina sancionada 1853, en su art. 25° establecía que: **“El gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”**. En este sentido, se observa que se promovía una inmigración “calificada”, y no una indiscriminada.



Figura 1. Ubicación geográfica de Vezza d'Oglio, en el norte de Italia.

Por su parte, el gobierno de Nicolás Avellaneda (1874 - 1880), y siguiendo los preceptos de la Constitución Nacional en la materia, decidió organizar el proceso de poblamiento, para lo que creó en 1875, la **“Comisión General de Inmigración”**. Al año siguiente, se dictó la ley N° 761/76, llamada **“Ley de Inmigración y Colonización”**, que consideraba inmigrantes a los **“extranjeros, jornaleros, artesanos, industriales, cultivadores o profesores que, con menos de 60 años de edad, buena moralidad y aptitudes suficientes, que lleguen en tercera o segunda clase (en barco) al territorio de la República para establecerse en ella”** e instituye un régimen para ellos. El estímulo incluyó mecanismos de propaganda en Europa a través de agencias oficiales en ciudades y puertos, así como el anticipo de pasajes durante el gobierno de Juárez Celman (1886-1890).

Los recién llegados recibían ocho días de alojamiento y manutención en el **“Hotel de Inmigrantes”**, mientras intentaban organizar su asentamiento. La inclusión de los extranjeros se facilitó de distintas maneras durante la primer presidencia de Julio A. Roca (1880-1886).

El 8 de julio de 1884 se sancionó la Ley 1420, de **“Educación Común, Gratuita y Obligatoria”**, que permitió adoptar una educación no totalmente laica, pero sí optativa en materia religiosa. Entre otras particularidades, esta norma prescribe en su artículo 13° que: **“En toda construcción de edificios escolares y su mobiliario y útiles de enseñanza, deben consultarse las prescripciones de la higiene. Es**

**además obligatoria para las escuelas, la inspección médica e higiénica y la vacunación y revacunación de los niños en períodos determinados”**. Esto significó un gran avance para la época, que puso a la Argentina en el primer lugar en Latinoamérica en materia educativa y sanitaria.

En cuanto al territorio bajo dominio del gobierno nacional, el mismo se limitaba prácticamente a la mitad del territorio del mapa actual de la República. La primera campaña al “desierto” la acometió en 1833 Juan Manuel de Rosas, dejando una frontera que puede ubicarse en el recorrido del Río Salado, a solo 200 kilómetros de la actual Ciudad de Buenos Aires. Rosas firmó tratados de paz con algunos caciques, y estos fueron respetados hasta el derrocamiento del caudillo. A partir de ese momento, comenzaron a generarse conflictos con los grupos originarios que habitaban la región, entre los que se cuenta la batalla de Sierra Chica el 30 de mayo 1855. Este enfrentamiento se dio entre las fuerzas del coronel Mitre (1821-1906), Ministro de Guerra de la provincia, y Juan Manuel Catriel, donde Mitre resultó derrotado. A su vez, en 1856, el general Manuel Hornos (1807-1871) enfrentó a otro cacique de esta región, Calfucurá, en la batalla de San Jacinto, siendo también derrotado por los originarios. Años más tarde, el coronel Ignacio Rivas (1827-1880) derrotó a Calfucurá en la “Batalla de San Carlos”, actual partido de Bolívar, el 8 de marzo de 1872, comenzando así la declinación del poderío del cacique chileno. El último malón registrado en la zona, fue en el mes de diciembre de 1875, que llegó hasta la actual ciudad de Azul, donde perecieron unos 300 hombres, retirándose con 60.000 vacunos y 150 mujeres cautivas. La “indiada” fue perseguida por la guardia nacional hasta la zona de Paragüil, donde fueron derrotados (Durán 1997).

En 1878, por orden del Presidente Avellaneda, el General Roca, de 33 años de edad, inició la llamada “Campaña al desierto”, emprendimiento militar que permitió incorporar al mapa de la República los territorios ubicados al Sud Sur? del Río Salado (provincia de Buenos Aires), hasta el Río Negro. Esto desanimó los planes de Chile de apropiarse de la actual Patagonia Argentina, e incorporar los territorios nacionales de Chaco y Formosa en el norte del país.

En este contexto nacional, el pueblo de Olavarría tiene su origen en un decreto con fecha 25 de noviembre de 1867, como paraje “Puntas del Arroyo Tapalqué”. Pero recién el 25 de octubre de 1877 fue declarado “cabeza de partido”, dejando de depender del vecino pueblo de Azul.

El 30 de septiembre de 1879, el gobierno de la provincia de Buenos Aires promulgó la **“Ley de Explotación de Canteras”**, dando un marco legal a este tipo de emprendimiento, lo que, de alguna manera, marcó el origen a esa incipiente industria en la provincia. A su vez, por Ley 1392 de fecha 21 de junio de 1881, se decretó **“...la construcción de una cárcel en uno de los parajes de la Provincia de Buenos Aires más apropiados para la fabricación de adoquines...”**. Ante este pronunciamiento, el ingeniero Eduardo Aguirre, por encargo del gobernador Dardo Rocha, eligió la zona del Sierra Chica para su construcción, previendo la pronta llegada del ferrocarril a esos parajes.

### La llegada de la familia Gregorini

Martín Gregorini (Veza d'Oglio 1835- 1898) (Figura 2), luego de haber cumplido con el servicio militar con el puesto de **carabiniere**, emigró a Sudamérica con cuatro hermanos, todos ellos hábiles picapedreros. Antonio, Giovanni Battista, Giovanni María y Giuseppe. Todos ellos hijos eran hijos



de Giovanni Gregorini, conocido como “Zoani Bricola” (1802-1875), de profesión transportista, y de María Marta Poli. El único de los hermanos que estaba casado en ese entonces era Martín.

Se desconocen las causas que motivaron el viaje, pero podrían asociarse a la miseria y el hambre, o a su



Figura 2. Señor Martín Gregorini.

militancia en alguna facción vencida en la guerra entre los franceses (aliados con los Piamonteses) quienes enfrentaron a las fuerzas austro-húngaras por la conquista de la Lombardía, en 1859. Como los cinco hermanos nacieron en tiempos en que la Lombardía pertenecía al imperio austro-húngaro, podrían haber sido tanto combatientes de un bando, como del otro.

Los hermanos viajaron a Sudamérica y arribaron al Uruguay. Allí trabajaron en las canteras de Carmelo, donde se extraía la piedra y se fabricaban adoquines y cordones para las ciudades de Buenos Aires, Montevideo y Colonia del Sacramento?. Estos materiales eran transportados en barcazas que pertenecían a una empresa llamada “Evans”, de transporte fluvial. En 1870, cuatro de ellos viajaron a la Argentina, quedando solamente Juan María en Uruguay. Y así fue que Martín se instaló en la zona de Sierras Bayas, y abrió la cantera de

“Villa Mónica”, que luego cedió a un hijo de su hermano Antonio (Juan Arnaldo), para abrir la primera cantera de “Sierra Chica”, al norte del terreno donde se instaló el penal, y creando luego las otras canteras que hoy se encuentran en este pueblo.

Martín Gregorini trajo numerosos operarios desde la zona conocida como “Vallcamónica”, Provincia de Brescia, donde se encuentra su pueblo de origen: Vezza d’Oglio, y también de pueblos vecinos, como Vionne, Stadolina y Capo Di Ponte. A los recién llegados se les garantizaba casa, comida y vino, que les proveía la familia Gregorini, mientras que el dinero que cada uno cobraba provenía del fruto de su trabajo, según la cantidad de adoquines y cordones que cada uno hiciera (que podía oscilar entre los 20 y 50 por día). Al momento de ganar una licitación, se cargaba el material y se le liquidaba a cada uno su parte. Apellidos como Occhi, Ferrari, Bonavetti, Zampatti, Conforti, Poli, Nonini, Orsatti, Migliorata, conocidos históricamente en Sierra Chica y Sierras Bayas, provienen de aquellos primeros inmigrantes que se quedaron para siempre en Argentina. Cabe mencionar que algunas de estas personas volvieron a Italia luego de haber pasado un período trabajando en estas tierras, sobre todo cuando Italia los requirió, en 1914, para combatir en la primera guerra mundial.

En los viejos documentos de la empresa, debajo del logo “Canteras Gregorini” Sierra Chica, aparece la leyenda “Fundada en 1870”, y es por ello que se toma ese dato como referencia para ubicar a la familia en la Argentina. La primera referencia oficial con la que se cuenta es una carta del año 1879 (obtenida

en el Archivo Histórico Municipal del partido de Olavarría), donde don Celestino Muñoz, dueño de la estancia “El Porvenir”, se dirige al Comisionado Municipal, don Eulalio Aguilar, solicitándole “...que ordene el inmediato desalojo de una población que están asiendo unos italianos en la línea de mi campo, con el objeto de trabajar la piedra...” (Muñoz 1879). Un expediente del Archivo Histórico Municipal del 22 de diciembre de 1882 da cuenta al Ministerio de Gobierno de la Provincia que “en las listas de terrenos de chacras que se hallan en el Juzgado de Paz de Olavarría, existen como adjudicadas a Don Juan Koller cuatro de ellas, que son las que rodean a Sierra Chica por sus cuatro costados, llegando una, del lado norte, al pié de la cantera donde actualmente se construyen los adoquines...” (Uriarte 1882). Esas chacras de Koller se ubican donde actualmente se asienta el penal.

Asimismo, analizando las escrituras de Sierras Bayas, encontramos que, con fecha 29 de octubre de 1883, el Sr. Francisco Tau (Representando al Sr. Andrés Gerling), le pagó al gobierno de la provincia el terreno comprado por Ley, de fecha 12.IX.1877 (asentamiento de colonos ruso-alemanes), que comprende las chacras 685 y 1245, y, simultáneamente le vendió a Martín Gregorini “un pequeño cerro con piedras”, que forma parte de la chacra 1245, valuado en m\$ñ 413,34. Luego, en 1885, Martín le vende esta propiedad a su hijo, Juan Bautista Gregorini, que estaba asociado con los señores Pons y Crespo y, a su vez, estos le venden ese terreno a Juan Arnaldo Gregorini, hijo de Antonio Gregorini, uno de los hermanos de Martín. Aquí es donde se emplaza la cantera “Villa Mónica”.

### La llegada del ferrocarril

Una fecha que nos aproxima a aquellos comienzos, está vinculada con la llegada del ferrocarril a Olavarría, en el año 1883. En una nota publicada en el diario “El Popular” del 12 de junio de 1994, titulada “Presidio de Sierra Chica” y firmada por Héctor José Rodolfo, Inspector General del Servicio Penitenciario, se afirma que el desvío desde la estación Hinojo hacia el penal de Sierra Chica se concreta en el año 1886, con la primer carga de adoquines que es enviada hacia la ciudad de Buenos Aires desde la propia playa del penal.

“La rapidez y el abaratamiento de costos producidos por el ferrocarril, movilizan a productores de la zona, entre ellos a una cantera muy importante por su producción, la del Sr. Martín Gregorini, instalada en 1885 (estimamos que la fecha podría ser anterior, por lo ya expuesto). El empresario solicita al Poder Ejecutivo Provincial, siendo gobernador don Máximo Paz, la ampliación del ramal hasta su cantera en el sector norte del establecimiento carcelario. Paz cede, con fecha 21 de noviembre de 1889, la concesión gratuita a la empresa ferroviaria de una superficie de 2 has. 85 áreas (Folio 1345 Escribanía General del Gobierno, predio fiscal dentro del presidio)” (...) “Esta circunstancia no es aceptada por el director de la prisión, comisario Miguel Costa, quien, por nota de fecha 21 de junio de 1890, hace notar al Sr. Ministro de Obras Públicas, los inconvenientes que la concesión acarrea, pues la vía subdividía completamente el terreno del establecimiento en toda su longitud. No justificaba la prolongación de un ramal en beneficio de un particular con graves perjuicios para el penal.”

“Según antecedentes de archivo, pasaron 7 años hasta que se concretara la obra, en 1896...” En el plano I.G.R. de Ferrocarriles Argentinos, figura que, por escritura de fecha 21.12.1889, registro del escribano J. Giusto, Martín Gregorini, cede parte de las chacras 503 y 504 a dicha empresa (entonces Ferroca-

rril del Sud) para el emplazamiento de las vías y playa de maniobras que atenderían el transporte desde y hacia sus canteras. Cabe concluir, entonces, que hasta esa fecha (año 1896), las cargas de piedra se trasladaban desde las canteras de Sierra Chica hasta la estación Hinojo, en grandes carros tirados por caballos. Recién desde 1896, con los desvíos que se hicieron hacia las canteras, la piedra se pudo cargar en vagones del ferrocarril directamente.

### La familia

Martín Gregorini (1835-1898) se había casado con María Cleofe Poli (1835-1897), en Vezza d'Oglio, el 4 de febrero de 1858, y juntos tuvieron siete hijos. De todos ellos sobrevivieron solo dos, mi bisabuelo, Juan Bautista (1862-1912), y María Marta (1866-1908). Los otros niños murieron al poco tiempo de nacer.

Luego de treinta años laboriosos y prósperos, Martín hizo construir en Vezza d'Oglio una hermosa "Villa" de tres pisos -estilo alpino-, para volver y radicarse definitivamente con su esposa, María y su hija soltera María Marta. Esa casa fue construida por el "tío Dori" (tal era su apodo), que era hermano de María Cleofe Poli. Cuando le avisaron que la casa estaba lista, en 1897, Martín viajó a Buenos Aires a sacar los pasajes para los tres. A su regreso, el destino lo enfrentó con una trágica noticia. Su esposa había sido picada por una araña y, seguramente, por alguna cuestión vinculada con su alergia, no se pudo recuperar y falleció rápidamente, el 27 de abril de 1897. Martín, muy afectado por el hecho y enfermo del corazón, partió hacia Italia junto a su hija para nunca más volver a la Argentina.

El 25 de noviembre de 1897 escribió su testamento, en Vezza d'Oglio, donde estableció una serie de mandatos que reflejaban costumbres de la época y situaciones familiares en particular:

*"Se distribuirán doce sacos de maíz a las familias más pobres del pueblo y cinco liras por cabeza a los enfermos más pobres..." (de Vezza d'Oglio).*

*"En el predio montaños de Caret... se fabricará una pequeña iglesia en la que se invertirán entre mil a mil quinientas liras italianas".*

*"Dejo herederos en partes iguales a mis hijos Juan y María, con la excepción de que, si la hija se casa, heredará solamente el cuarenta por ciento y el hijo el sesenta por ciento y, si la hija María quisiera casarse contra mi voluntad con Bautista Zanini de Boario, en este caso le dejo solamente el mínimo que indica la ley".*

*"Mis herederos no podrán vender la cantera de Sierra Chica hasta después de la tercera generación, con excepción de que el hijo le venda a la hija o viceversa, y quiero que ésta, mi voluntad, sea respetada".*

Aquí hago un alto para destacar que mi tatarabuelo, dado el sacrificio realizado para abrir estas canteras, temía que la familia se desprendiera de ellas. De hecho, esta situación ocurrió en la segunda generación -contra la última voluntad de Martín- por desacuerdos entre los hijos de mi bisabuelo Juan Bautista. Mi abuelo Atilio, y su hermano Humberto, se oponían a esa decisión, pero fundamentalmente por la presión de los tres cuñados casados con tres de las cuatro hermanas (eran en total cuatro varones y cuatro mujeres, ocho hermanos), vendieron todas las canteras a partir de la muerte de la

bisabuela María Elena Zampatti, en 1935. Martín murió el 6 de julio de 1898 en su casa de Vezza D'Oglio. Es interesante contar que, antes de morir, Martín y José Gregorini, y los hermanos Martín y José Ferrari, fundaron la "Officina Elétrica Gregorini-Ferrari", en 1898 (Figura 3). Los dos primeros eran los financistas y propietarios del terreno y del inmueble destinado a la obra, mientras que los segundos eran los fabricantes de la misma.



Figura 3. Publicidad de la Officina Elétrica Gregorini-Ferrari". Fuente: Archivo Alejandro Gregorini

En un incidente ocurrido en una de las dos centrales que se construyeron sobre el torrente del Val Grande, murió Gieseppe (José) Ferrari. Para cuando se inauguraron estas centrales (1899), Martín Gregorini ya había muerto. La compañía eléctrica GREGORNI-FERRARI funcionó hasta el año 1962, en concordancia con la sanción de una ley que instituyó una Sociedad Eléctrica Nacional (I'ENEL).

### Juan Bautista y María Marta Gregorini

A mis tatarabuelos, Martín (fallecido en 1898 y viudo de María Cleofe Poli) y María (fallecida en 1897 en Argentina), les sucedieron mi bisabuelo, Juan Bautista (Vezza d'Oglio 1862 - Sierra Chica 1912) y su hermana, María Marta (Vezza d'Oglio 1866 - Vezza d'Oglio 1908). Como se mencionara anteriormente, María Marta volvió a Italia en el año 1897, con su padre, y contrajo matrimonio con el ingeniero que Martín Gregorini había contratado para construir las centrales eléctricas, el "Cavaliere" Martino Ferrari.

María Marta tuvo cinco hijos: Giovanni (el tío Nino), María, Ester, Emilia y Alfredo (que fue "sindaco" en Vezza y viajó a Olavarría en 1969, cuando se le puso el nombre de Vezza d'Oglio a la avenida de Sierra Chica). Debido a que enviudó a muy temprana edad, Martino Ferrari se casó en segundas nupcias con Lucia Pasolini, con quien tuvo siete hijos más.

Mi bisabuelo, Juan Bautista Gregorini, se casó con María Elena Zampatti (Brescia 1863 - Sierra Chica 1935), según acta fechada en Montevideo en el año 1888. Este matrimonio concibió ocho hijos: María Lucía, Martín, Catalina Antonia, Humberto Antonio, Atilio (mi abuelo), Ida Emilia, Ricardo Fortunato e Irene Ermelinda.

Muerto mi bisabuelo a los 50 años de edad, en el año 1912, la administración de la cantera quedó en manos de Francisco Gregorini, primo soltero de mi tatarabuelo Martín, sumándose, más adelante, mi abuelo Atilio y su hermano Humberto.

### La división de la herencia

Un tema muy interesante es analizar cómo se dio la división de la herencia de mi tatarabuelo Martín entre sus dos hijos, Juan Bautista y María Marta, ya que, de alguna manera, refleja el resultado de los treinta años de trabajo de Martín en tierras americanas.

Según consta en una escritura con fecha 6 de febrero de 1899 (pasada ante el registro del escribano Francisco L. Ferrando del Pueblo de San Miguel, partido de General Sarmiento), mi bisabuelo y su hermana se cedieron mutuamente los derechos sobre los bienes y las propiedades, quedando para cada uno un valor de m\$<sup>n</sup> 190.000.

A Juan Bautista le correspondieron 26 chacras en Olavarría, donde se incluyen las canteras; una chacra en el partido de Azul, y un "solar" de 43,30 por 43,30 m, situado sobre la avenida Colón de aquella ciudad, y dos terrenos en la ciudad de Bahía Blanca (al sudeste de la provincia de Buenos Aires). A su vez, a María Marta le correspondieron 3.500 Francos Oro; m\$<sup>n</sup> 35.000, y todos los bienes y propiedades que poseía el finado Martín en Italia.

Hay también una enumeración de infinidad de créditos y deudas que se mencionan en dicha escritura, que quedan de remanente de toda la obra pública que tenía contratada la empresa (fundamentalmente de empedrados), pendientes de terminación o de cobro, en distintos pueblos de la provincia y de la Capital Federal.

### La obra pública y la instalación de cientos de inmigrantes italianos

Hasta el año 1888, en Buenos Aires, el empedrado de las calles se realizaba con el sistema de "carro volcado", que consistía en volcar una carrada de piedras sobre la tierra. Este hacinamiento de piedras de diferentes formas y tamaños daba como resultado una superficie desnivelada de difícil tránsito, especialmente para los vehículos de ruedas. Tratando de solucionar este inconveniente, se colocaron rieles de granito llamados "trotadoras" de 1,30 m de largo, por 0,50 m de ancho. En el año 1883, el intendente de Buenos Aires, Torcuato de Alvear, encargó a una Comisión Industrial la elaboración de un informe que analizara los distintos tipos de adoquines que se producían en el país. La Comisión se basó en estudios anteriores de Lacroze y Tessier, realizados en 1868, y del ingeniero Bateman, en 1872. El firmante del informe, señor Pastor Del Valle, sostenía que no convenía utilizar los adoquines ingleses para Buenos Aires pues, por su excesiva dureza, se pulían demasiado y ocasionaban serios inconvenientes a los transeúntes y a los carruajes, sobre todo en los días de lluvia. Sigue el informe: "Los adoquines orientales (provenientes del Uruguay) en uso en Buenos Aires son bastante conocidos como para que me detenga a estudiarlos, concretándome a indicar que son en mi opinión los que mejores resultados han dado hasta la fecha. A los adoquines de la provincia, Olavarría y Sierra Chica, los considero de tan buena clase como los orientales... respecto de la cantidad de adoquines que pueden hacerse en las canteras existentes, diré que, según me han informado los señores Gregorini y Crespo, propietarios de las dos canteras de Olavarría, pueden hacerse en ellas 120.000 adoquines mensuales, mientras que en la penitenciaría de Sierra Chica, unos 300.000..."<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> "TODO ES HISTORIA", Febrero de 1990 N° 272 "El Crecimiento de Buenos Aires".

A partir de la sanción de la ley 2.328 se declara obligatorio para todo el territorio de la capital, el adoquinado de piedra granítica, el empedrado mixto y el macadam. Es en función de esa ordenanza que se realiza la mayor parte de las calles de la ciudad. A su vez, comienza la época de la pavimentación a gran escala, con paralelepípedos de granito, adoquines perfectamente regulares de 0,20 m de largo por 0,10 m de ancho y por 0,10 m de alto, asentados sobre un lecho de arena oriental y pedregullo. En esta época, la industria de la piedra y la arena alcanzó un notable desarrollo. El mercado de la ciudad de Buenos Aires comenzó a surtir de adoquines y cordones de las canteras de Tandil, Olavarría y, en menor cantidad, de Uruguay.

En las canteras de Sierra Chica se fabricaron adoquines, cordones, piedrastines (placas de granito equivalentes a cuatro adoquines, de un tamaño de 0,40 por 0,40 m), que se usaban en las esquinas para el paso peatonal, bloques que pesaban entre 3.000 y 4.000 kg., que y se sacaban de la cantera cargándolos por medio de trípodes en carros planos, tirados por hasta 15 caballos. Incluso se llegó a sacar un bloque de 15.000 kg. que fue enviado a Génova para hacer la base del monumento al General Belgrano en esa ciudad. También se destacan las placas de revestimiento en granito rojo para los edificios del diario "La Prensa" y del "Banco Nación", situados frente a la Plaza de Mayo en la capital de la república, y el piso de la Catedral de La Plata (ciudad capital de la provincia de Buenos Aires), entre varias obras más.

Recién entre los años 1925 y 1926 comenzó a generalizarse el uso del hormigón armado para la pavimentación de calles y caminos. El abaratamiento del cemento portland, que posibilitó este cambio, se dio cuando este material comenzó a fabricarse en el país, con el consiguiente abaratamiento de los costos. En Olavarría, este material se producía en la localidad de Sierras Bayas, donde se emplazaba la fábrica "Cemento San Martín" desde 1919 y en Loma Negra desde 1928.

### El fin de la explotación de las canteras por parte de la familia

La merma en la demanda del material elaborado en forma artesanal produjo una gran crisis para los picapedreros, ya que, al no haber ventas, no cobraban sus sueldos. La huelga en las canteras empezó en el año 1925 y, por esta razón, se frenó la producción durante 5 ó 6 meses. Luego de esto se trajo gente (llamados "amarillos" o "carneros") para que se normalizara el trabajo en las diferentes canteras por unos cuatro años. Muchos de ellos trabajaban armados, esta situación fue engendrando odio y resentimiento, y muchos trabajadores se fueron a trabajar a Córdoba, a Tandil, o a la cantera del puerto de Mar del Plata.

No todas las canteras eran explotadas por la familia Gregorini, sino que varias de ellas eran gestionadas por contratistas que pagaban un canon a la familia propietaria simplemente por declaración jurada.

En la década de 1930 pararon todas las canteras de la zona<sup>3</sup>.

A partir de la muerte de la bisabuela, María Elena Zampatti, en 1935, comenzó lentamente su venta a distintas empresas, quedando solo algunas chacras para explotación ganadera en manos de mi abuelo Atilio, y de alguno de sus hermanos.

<sup>3</sup> S/apuntes de mi padre, Atilio Mario Gregorini.

## INMIGRANTES ITALIANOS EN LAS CANTERAS DE SIERRA CHICA

Actualmente, la familia conserva la casa construida por Juan Bautista alrededor del año 1895, y la capilla Santa Lucía, patrona de los picapedreros y protectora de la vista, construida por orden de María Elena Zampatti entre los años 1929 y 1932. Esta capilla tiene un altar central dedicado a la santa y dos altares laterales, uno con la imagen de la Virgen de Luján, donado por mi abuela María Occhi, y la otra con la imagen de la Virgen del Carmen, donado por la hermana de mi abuela, Nilda Occhi. Llama la atención que la pequeña iglesia que mi tatarabuelo Martín ordenó construir en los prados de "Caret", cerca de Veza D'Oglio, fuera dedicada a la Virgen del Carmen. Caret era el lugar en la montaña, donde la familia llevaba a pastar el ganado en verano y donde tenían una "Baita" (pequeño refugio). Siempre nos preguntamos si habría alguna relación con aquel primer lugar donde trabajaron en América, que fue en Carmelo, en cuya parroquia se venera a la Virgen del Carmen.

### Comentarios finales

El material y las fuentes que poseo para hacer este breve trabajo son inmensos, y el tiempo del que dispongo para interpretarlo y plasmarlo es escaso. De hecho, lo hice robándole muchas horas a mi trabajo. Espero que el esfuerzo sea útil para comprender una de las miles de historias que existen sobre nuestros abuelos inmigrantes y que, seguramente, se parecerá a las de los antepasados de muchas familias.

### Agradecimientos

En primer lugar, deseo agradecer a un primo de mi padre llamado Juan Santiago Franco Farisoglio (Gianini), que se dedicó a investigar los antecedentes de la familia como buen profesor de historia que era y, por supuesto, a mi padre, Atilio Mario Gregorini, quien atesoró toda la documentación que hoy me permite reconstruir la historia familiar.

### Bibliografía

**Durán, J. G.** 1997. El Padre José María Salvarire y la Familia Lazos de Villanueva (1866-1875). En *Historia del Antiguo Azul*. Bs. As. Ed. Paulinas, editado por Alberto Sarramone.

**Muñoz, C.** 1879. *Carta a don Eulalio Aguilar*. Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Olavarría.

**Uriarte.** 1882. Archivo Histórico Municipal. Documento del 22 de diciembre de 1882 enviado al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.



## *Capítulo 2*

# **La inmigración italiana y la minería del granito en Sierra Chica**

Una etnografía de los aspectos culturales  
y tecnológicos de los oficios olvidados (1870-1930)

Carlos A. Paz





## Introducción

El análisis del pasado minero preindustrial del partido de Olavarría ha posibilitado poner en valor diversas prácticas productivas y obtener una extraordinaria información sobre las distintas formas del trabajo humano, saberes, oficios y tecnologías, que le otorgaron al desarrollo de la minería, particularidades distintivas.

Entre estas particularidades podemos mencionar, en el contexto de las culturas del trabajo de la piedra, el estadio de la producción “a brazo”, el período artesanal de la producción de cal y granito, donde los hombres y el uso de energía animal conformaban una compleja articulación, definida como el sistema socio-técnico que constituye la articulación del ser humano con los artefactos tecnológicos, las máquinas y las herramientas. Esto se articula también con el nacimiento de micro sociedades que reproducían los valores, la cultura del trabajo y las formas de vida de los picapedreros serranos en ese primigenio contexto.

En este capítulo se aborda el tema de los picapedreros del granito desde la perspectiva de la Antropología Social. Estos actores fueron parte del fenómeno de la inmigración en masa que llegó a nuestro país, con una presencia excluyente, por su peso numérico, de italianos, aunque la masividad de este proceso involucró a miles de migrantes provenientes de otros lugares. Estos inmigrantes fueron parte de un suceso extraordinario que produjo la aparición de nuevos actores sociales, nuevas formas de trabajo, el uso de tradiciones técnicas y laborales que dieron como resultado culturas industriales y formaciones económico-sociales que se reprodujeron en las localidades serranas durante más de una centuria.

## Antecedentes

La inmigración forma parte de los aspectos exógenos de las transformaciones socioculturales de la Argentina de finales del siglo XIX, que se manifiestan hasta 1930 durante el auge del modelo agroexportador y, posteriormente, a mediados del siglo XX, también en un contexto pluricultural, pero dirigido hacia otro ámbito laboral: la industria minera profesional de fábrica, el comercio y otras industrias del partido de Olavarría.

En este contexto de investigación multidisciplinaria, se accede a las representaciones en torno del trabajo minero, a la importancia de los saberes, del conocimiento de los diversos oficios mineros, de los roles y las formas de sociabilidad, de la vida cotidiana, que, en su conjunto, constituyen los espacios culturales, el paisaje cultural o “*milieu*”<sup>1</sup> del territorio olavarricense. Un entorno o medio muy particular que desarrolló en su seno peculiares “culturas del trabajo” que le darían a esta región central de la provincia de Buenos Aires su caracterización identitaria y laboral a lo largo de toda su historia.

La escasez de antecedentes de investigación sobre la minería artesanal o preindustrial presenta el desafío de narrar lo que nunca se había escrito sobre la minería serrana local. Trabajos propios elabo-

<sup>1</sup> El “*Milieu*” es el ambiente, el medio ambiente, el medio social, el entorno, un contexto dado. Por ejemplo, en el ecosistema minero de Olavarría, el *milieu* se visualiza a partir de las actividades productivas, la apropiación social del territorio, el paisaje natural y cultural subyacente, y las comunidades mineras que son parte del ecosistema.



rados a lo largo de un quindenio, interactuando con infinidad de actores sociales relacionados con el mundo del trabajo minero, posibilitaron a través de los análisis de la cultura material e inmaterial a través de las narraciones etnográficas, entender las formas de ocupación del espacio pampeano y analizar histórica y antropológicamente el surgimiento de la minería de Olavarría, con lo cual pudimos obtener una visión global del territorio y su genética. Esas formas de ocupación del espacio local fueron abordadas teniendo en cuenta los diferentes procesos de cambio social y técnico, las nuevas formas productivas que se introducen en este espacio pampeano, los nuevos agentes sociales que modifican paulatinamente el ecosistema y la economía local.

Es en este contexto se da un proceso de antropización, el impacto de un sistema preindustrial sobre un territorio primigeniamente natural, con la conformación de culturas del trabajo, de todo un conjunto de signos y símbolos que pasan a constituir un paisaje que se constituye en un centro productivo histórico de la minería olavarricense. Esto es testimonio de algo que ilustra una etapa significativa y que represente un hábitat humano tradicional asociado al uso de la tierra, al trabajo sobre el territorio y que va a contener ciertas condiciones de vida y de trabajo con particularidades específicamente productivas que se mantienen en la actualidad, pero en el contexto de la minería profesional del granito (Arias Incollá 1999, Paz 2013).

### Culturas del trabajo

Cuando se habla de culturas del trabajo se hace referencia a un constructo ideológico que da cuenta de la heterogeneidad de vivencias, de experiencias de diversos actores que construyen colectivamente su cultura, su vida cotidiana (Palenzuela 1995), teniendo en cuenta la centralidad del trabajo en la vida social. La cultura del trabajo está relacionada con las condiciones materiales de existencia, con la configuración del universo cognoscitivo de los individuos y determina:

*“... el conjunto de conocimientos técnicos y prácticos, comportamientos, percepciones, actitudes y valores que los individuos adquieren y construyen a partir de su inserción en los procesos de trabajo...todo lo cual modula su interacción social más allá de su práctica laboral concreta y orienta su específica cosmovisión como miembro de una colectividad determinada” (Palenzuela 1995:7).*

El trabajar con conceptos como culturas del trabajo y paisajes culturales permite entender el funcionamiento y la gestación de culturas laborales y su impacto en la gestación de los paisajes industriales de las sierras olavarrenses. Esto respondió a determinados usos del territorio y a un tipo de sistema de recursos que articuló paisajes, contextos sociotécnicos y microsociedades mineras (Sobrino 2010). Estos paisajes se desarrollan en ciertos ambientes y se articulan también con las formas tradicionales de las culturas del trabajo locales, conforman a su vez paisajes asociativos que, en el contexto cultural, se relacionan con los elementos del medio ambiente (Arias Incollá, M, 13, 1999). En el caso de Olavarría se articulan con los aspectos tangibles e intangibles de la minería local, con su entorno que define el “milieu”.

Se trata de paisajes testimoniales que ilustran el surgimiento del patrimonio industrial, que hoy forma parte de un paisaje fósil, de relictos de tecnologías cuasi extintas. La innovación social y técnica los transforma en paisajes continuos que siguen cumpliendo un papel activo en nuestra sociedad, con-

juntamente con “la forma tradicional de vida” (Arias Incollá 1999). El hecho de que existan relictos de actividades mineras artesanales, y que se mantengan comunidades mineras surgidas desde el mismo inicio de las actividades extractivas en la región de manera temprana, dan cuenta de estas definiciones.

La inexistencia de trabajos articulados a la inmigración italiana y su relación con la minería, lleva a que el desafío de escribir este libro, sea aún mayor. La riqueza del contenido antropológico está directamente relacionada con la participación humana en los procesos de trabajo preindustriales, en la importancia de la transmisión del conocimiento, y al invaluable contacto con antiguos trabajadores de la piedra, en su gran mayoría italianos o descendientes de italianos, que permitieron acceder al conocimiento de todo un sistema productivo que a lo largo de más de un siglo fue cambiando desde formas preindustriales, a las canteras y centros productivos modernos, que son parte del paisaje cultural y laboral de Sierra Chica.

### La inmigración italiana y la minería en el partido de Olavarría

Los factores de atracción relacionados con los fenómenos migratorios y articulados con las oportunidades laborales, son un elemento de enorme peso en la elección del lugar de residencia. El oficio minero aprehendido en el país de origen fue, en muchos casos, la puerta de ingreso al mundo del trabajo. Entrevistas realizadas a trabajadores de la piedra de Sierras Bayas, La Providencia y Sierra Chica han permitido recuperar numerosas historias de vida y de trabajo de quienes trabajaron en las canteras de granito de Sierra Chica.

Los mineros italianos hicieron uso de diferentes redes o cadenas migratorias que fueron las estrategias comunes en los grupos de inmigrantes que llegaron a Olavarría como mano de obra agropecuaria e industrial, fomentadas por las políticas de finales del siglo XIX. Los almacenes de ramos generales, dispersos en el área de las Sierras Bayas, La Providencia, la ciudad de Olavarría, funcionaban como centros de reclutamiento de mano de obra para las empresas mineras. La existencia de innumerables canteras de granito, dolomita y piedra caliza, hacía de la región serrana un ámbito propicio para la búsqueda de trabajo. Normalmente, en no más de tres días, quien solicitaba empleo ingresaba a trabajar en las canteras de la zona (Paz, 2012, 2013).

En el caso de la minería del granito, esta cuestión permite observar, como veremos en el caso de la “Cantera de las Faldas de Sierra” Chica, cómo la cuestión ética y los saberes previos determinaban el acceso al trabajo. La accesibilidad laboral posibilitaba, además, una fuerte estabilidad residencial para quienes buscaban en esta tierra una nueva forma de vida.

Las políticas migratorias del Estado Argentino fomentaron indirectamente la movilidad de miles de individuos en un mecanismo que se describe a partir del concepto de migración en cadena, que nos remite a “... aquel movimiento por el cual los emigrantes se enteran de las oportunidades, son provistos de transporte y obtienen su inicial ubicación y empleo por medio de relaciones primarias con emigrantes anteriores” (Baily 2000:16). Así se fueron conformando comunidades homogéneas (con referencia a las microsociedades mineras olavarrenses) y la agrupación de inmigrantes, que se refleja en todas las comunidades de las sierras, y no solo con el grupo italiano. Los barrios de inmigrantes fueron una consecuencia natural del agrupamiento étnico. Esta conformación social multiétnica tendió a recrear ambientes y formas de

vida del lugar de origen. Las asociaciones tenían una función de sociabilidad importantísima, pero también provocaban una alta tasa de endogamia, nucleaba espacios residenciales e influía en el contexto laboral. En el caso local se han podido analizar los tipos de redes utilizadas: profesionales-empresarias, amicales, parentales y relacionales, tal como se verá en los casos de localidades como la Providencia, Sierras Bayas y Sierra Chica (Paz 2013).

En las sierras de Olavarría, el trabajo etnográfico con antiguos trabajadores del granito muestra la existencia de: (1) una cadena que establecían los migrantes recién llegados que por medio de la “llamada”, se procedía a invitar a parientes o amigos de la misma región o de su pueblo a inmigrar; (2) la existencia de cadenas desarrolladas por los “patrones” o propietarios (concesionarios) de las canteras, (3) la emigración masiva de trabajadores con cierta especialización productiva, tal como se dio con la minería artesanal, donde los artesanos mineros llegaron empujados por la caída de los salarios agrícolas en Italia y el sistema de pago, denominado salario ocasional. Esto les daba a los trabajadores una seria precariedad que, en muchos casos, se convertía en desocupación crónica, que fue muy común en el *Mezzogiorno*<sup>2</sup> (Sori 2000).

La inmigración italiana, en el contexto socioeconómico de importantes cambios estructurales, desarrolló estrategias de supervivencia que contribuyeron a mantener una profesionalización y una utilización de los oficios tradicionales, que pudieron ser aplicados en países como Argentina, donde aún no se había generado un proceso de industrialización y donde los saberes profesionales, el conocimiento de los oficios, serían revalorizados.

Los “componentes operativos” de estas cadenas migratorias presentan dos variables muy importantes: (1) el espacio social y (2) el parentesco. Esto tiene que ver con la interacción económica y social de los inmigrantes, dentro del “espacio social” o área dentro de la cual influye el contacto entre amigos, “*paesani*”, parientes y vecinos (Baily 1985, 2000). Sin embargo, debe mencionarse que existen múltiples opciones en la decisión de inmigrar, además de que la cadena migratoria es un fenómeno complejo, como toda construcción social, que no puede ser ajustada a tipologías o determinismos de algún tipo. En Olavarría existieron innumerables casos que articulaban cadenas y redes sociales. El caso local está atravesado por diferentes usos: (a) comunicaciones formales que se desprendían de diarios y periódicos, (b) agentes navieros e intermediarios, (c) relaciones interpersonales en el lugar de origen y en el lugar de destino, (d) estrategias relacionales que eran establecidas entre empresarios locales, parientes y “*paesani*”.

El trabajo de campo, realizado desde 1999, se llevó a cabo en el marco del proyecto *Antropología y Arqueología Industrial del G.I.A.A.I* (Grupo de Investigación en Antropología y Arqueología Industrial). De este modo, se ha podido reconocer a los italianos como uno de los grupos pioneros en la industria del

2 El *Mezzogiorno* en italiano significa literalmente “mediodía”, es la macro-región meridional del estado italiano. Dentro de la península italiana, el límite septentrional del *Mezzogiorno* suele graficarse con una línea sesgada que va desde Anzio, en el mar Tirreno, hasta Ancona, en el mar Adriático. En tal sentido, el *Mezzogiorno* incluiría el sector sur del Lacio y la mitad meridional de las Marcas. Las regiones netamente incluidas en el *Mezzogiorno* son: Campania, Apulia, Basilicata, Calabria, Cerdeña y Sicilia. Su extensión total es de 94,230 km<sup>2</sup>, fueron zonas caracterizadas hasta hoy de desarrollar ciertas prácticas económicas tradicionales, por ejemplo ligadas a la agricultura (Paz 2013).

granito en las sierras de Olavarría. No sólo hay referencias históricas como con el caso de Ambroggio Colombo, el primer colono minero asentado en cercanías al aeropuerto local y posteriormente radicado en las Sierras Bayas (donde todavía se mantiene una explotación por parte de su familia), sino que en las mismas poblaciones mineras, la sola mención o referencia hacia determinadas estructuras productivas, muestra que fueron y son propiedad de italianos desde finales del siglo XIX. Los nombres Molina, Ragnolli, Campagnale, Bonetti, Ginocchio, Malegni, Piatti, Tofoletti, Ragonese y Gregorini están asociados a la minería de la región, siendo el último apellido, Gregorini, el que se encuentra en completa relación con minería del granito.

Las comunidades nativas recibieron el impulso migratorio en relación con la consolidación de la fuerza de trabajo. En estos contextos mineros se fue dando una muy importante transferencia de técnicas y tecnologías, un traspaso de conocimientos previamente adquiridos por los italianos, que los afianzaba en el nuevo entorno cultural y laboral, convirtiéndolos en trabajadores destacados y apreciados por este conocimiento en la producción de diversos productos propios de la minería del granito, actividad por la cual la localidad de Sierra Chica fue reconocida nacional e internacionalmente.

### La minería del granito. Aspectos culturales y tecnológicos

La cultura de los picapedreros del granito forma parte de esas herencias culturales tradicionales de Olavarría y pertenece a un período proto-industrial que remite a antiguos oficios y a épocas pretéritas.

No existe una cantidad importante de documentación que sobre estos oficios, sino que hay algunas referencias bastante completas, pero no trabajos exhaustivos que permitan una recopilación para comparar formas de producción, estilos de trabajo sobre materiales en bruto. La revisión de documentación, actualmente digitalizada y convertida en un valioso insumo del Proyecto del G.I.A.A.I, ha permitido, sumar al relevamiento etnográfico, información acerca de los procesos de trabajo, las formas productivas, las herramientas de que se utilizaban y todo lo que subyace al trabajo artesanal del granito.

Como antecedente lejano, se sabe que los primeros canteros de roca tuvieron su origen cuando se erigen los primeros monumentos megalíticos. En la Península Ibérica, las primeras construcciones de este tipo datan de los años 5.000 a 3.000 a C. La verdadera explotación de canteras a nivel industrial tuvo lugar en el antiguo Egipto, país que adquirió un gran desarrollo en la materia, labor continuada más tarde por griegos y los romanos. El uso del granito está presente en las innumerables obras públicas características de los romanos: puentes, acueductos, casas de campo construidas de piedra granítica, lo que conforma, además, un legado cultural importante.

### El uso del granito en el siglo I

El granito pertenece a un tipo de roca plutónica que se forma por el enfriamiento lento del magma a grandes profundidades bajo la superficie. Desde el punto de vista funcional, tiene múltiples usos. El trabajo en las canteras está relacionado, en el período preindustrial, con el conocimiento del oficio de “cantero” y el proceso de extracción de la piedra.

Es en el siglo XIX cuando se comienza a considerar al granito como una roca ornamental, natural, de elevado interés, sobresaliendo su uso en los monumentos funerarios. Un siglo más tarde, crece el uso de

esta roca de manera significativa: (a) como material de construcción genérico, (b) en revestimientos, (c) en obras de arte o como elemento decorativo, posiblemente por los cambios sociales y la expansión de los procesos de urbanización. La explotación de esta roca fue una práctica productiva común en el Piemonte italiano, en las localidades de Brescia y Vezza d'Oglio, desde donde provienen, en el Siglo XIX, los hermanos Juan y Martín Gregorini, pioneros en la extracción de granito en la localidad de Sierra Chica.

Los aspectos culturales y la cultura del trabajo asociada a la minería del granito, muestra a estos trabajadores de la piedra con un rol aún más artesanal que el trabajador de la industria de la cal. La diferencia en el uso de técnicas laborales y tecnologías productivas está dada por la extracción en bloques que luego o eran trabajados manualmente para la producción de productos artesanales (“palos” para alambrado, adoquines, bebederos para animales, bloques para obras artísticas, bancos de piedra entre tantos otros ejemplos).

En el entorno de la Sierra Chica, a pocos kilómetros de la ciudad de Olavarría, se encuentra una de las áreas de explotación de granito gris y rojo más importante de este partido. Se proveyó de piedra al mercado local, regional y nacional. En la misma localidad, en 1881, se creó una cárcel de alta seguridad (que todavía está activa), la cárcel de Sierra Chica, con un sistema de trabajo forzado articulado al trabajo de la piedra que también ha caracterizado la identidad local.

Pero fue el trabajo del picapedrero artesanal el que forjó la cultura del trabajo local y hoy se encuentra en extinción, debido al impacto de la innovación tecnológica y por la demanda del mercado internacional, que importa los productos locales (granito gris y rojo) cuya presencia es escasa en el mundo.

### Los Gregorini de Vezza d'Oglio

Los hermanos Gregorini emigran de su natal Vezza d'Oglio, en la Lombardía, hacia Buenos Aires, entre los años 1870 y 1875. Se sabe que arribaron cinco hermanos, con una edad promedio de veinte años, a Uruguay, Montevideo. Algunos miembros de la familia trabajaron en la minería de la zona de Carmelo y posteriormente se trasladaron a Buenos Aires, donde comenzaron a armar una empresa articulada con la construcción. Posteriormente, Juan y Martín Gregorini, con un grupo de compatriotas o “paesani”, se radicaron durante un tiempo en la localidad de Sierras Bayas, hacia el año 1875, y luego se dirigieron a Sierra Chica, en 1878, convirtiéndose en unos de los primeros pobladores. En 1881 se creó el Penal de Sierra Chica, al poco tiempo de estar asentada la familia en la localidad y, en 1883, comenzaron a llegar los primeros internos para trabajar en las canteras bajo el régimen de trabajo forzado, inicialmente dedicado a la fabricación de adoquines. En 1883 llegó el Ferrocarril a la localidad desarrollándose un vasto circuito por entre las canteras que alcanza a localidades vecinas como Sierras Bayas y la zona de La Providencia, potenciando la actividad minera de toda el área.

Desde el año 1880, la firma Gregorini y Occhi comienza a explotar la cantera ubicada frente a la “casa grande” como se denomina a la casona donde se obtenía un granito de regular calidad. Luego, Occhi y Juan de la Pepa explotan la “Cantera Chica” y también, en conjunto con los Gregorini, se explota la “Cantera Negra”, de donde se obtienen granitos de excepcional calidad. Otra cantera explotada por Juan Occhi fue la “Cantera de granito rosado”.

Una cuestión interesante es que los contratos entre amigos y socios se realizaban de palabra, se arrendaba de palabra y se pagaba el arriendo por metro cuadrado de material extraído. En las cinco explotaciones trabajaban alrededor de doscientos trabajadores en los distintos roles de la minería artesanal del granito (Alejandro Gregorini, com pers. 2006). Las canteras más conocidas y trabajadas fueron: la Cantera Negra y “El Canterón”, de 20.000 y 23.760 metros cuadrados cada una, respectivamente. La producción de la cantera se especializó en la fabricación de adoquines, material para empedrado, bloques para monumentos o edificaciones y trabajos a demanda (Alejandro Gregorini com. pers. 2006).

### La memoria del Sitio Gregorini 1

Se trata de un predio de aproximadamente tres hectáreas, ubicado en la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría, a diez kilómetros de esta ciudad. Consta de un edificio principal, la residencia familiar, y de varios edificios perimetrales que conforman un patio. El terreno se encuentra cerrado por un muro perimetral de piedra granítica, de una altura de un metro y medio (caracterización que será ampliada en el capítulo dedicado al análisis arquitectónico).

La lectura antropológica de este caso puntual de estudio se enriqueció a través de entrevistas realizadas a Alejandro Gregorini, descendiente directo de estos primeros inmigrantes italianos. Así fue posible conocer acerca de los usos que se le dieron particularmente a la casona de Sierra Chica:

*“... según lo que me contaba mi abuelo, la casa tardó bastante en hacerse, hasta que se terminó en 1899. La casa salía de lo común en Sierra Chica, para la época cuando no había más que ranchos de barro y casas tipo chorizo que era lo habitual. No era solo por el tipo sino por el tamaño también, y por la forma, creo que si uno presta atención al tipo de casas que se ven en el norte y centro de Italia, bueno, parece que replicaron aquí ese estilo de tipo europeo.*

*La casa tenía una variada funcionalidad. Existían oficinas, un gran comedor, donde también se les daba de comer a los trabajadores de la cantera y a los que trabajaban en las otras dependencias de la casa”.*

En la parte posterior de la vivienda se encuentra un conjunto arquitectónico de edificaciones bajas sobre las cuales Gregorini menciona:

*“... la casa contenía algunas edificaciones periféricas (Figura 1), por ejemplo, las cocheras para resguardar dos carros para el transporte de la familia. No había otra cosa en los primeros tiempos. Una cosa que me parece interesante mencionar era que también tenía un sótano, siguiendo la tradición europea. El sótano servía para mantener los alimentos frescos, aunque más que nada mi abuelo decía que era para mantener los chacinados en buen estado. Como toda familia italiana, tenían la tradición de la carneada de cerdos en pleno invierno, con los fríos más crudos, allí trabajaba toda la familia. Los jamones, los chorizos, los chacinados en general, eran un alimento permanente. Por ahí tengo una carta donde se comenta que, antes de ir a la escuela, se tomaban un café con leche y se comía un chorizo, eran las costumbres de la época.*

*Es interesante ver el perímetro, donde hay sostenes de alambrados que en cualquier parte del*



campo pampeano. Lo común para los postes es que sean de madera, pero acá, en casi toda la zona ¿de qué son? Son de granito.

La casa, además, está rodeada de paredes de aproximadamente un metro y medio de alto, también de granito, tipo pircas de esas que se ven en las provincias del Noroeste. Debe de haber sido un trabajo enorme el haberlas extraído y transportado, porque son bloques chicos pero pesados. En el resto del área se encuentran distintas edificaciones.



Figura 1. Gentileza Ribeiro Brandao, L.C.

Un galpón de importantes dimensiones que ha sido reciclado como una vivienda moderna en su interior, respetando la antigua fachada. Luego otro galpón sin reciclar que, junto al anterior funcionaba, como tambo, y dos edificaciones más que pueden ser consideradas como unas de las más importantes: la cocina de los peones y sus familias, que tenía un horno a nivel del piso en cuyo techo se encuentra un arco que contenía la campana, elemento con el que se marcaba el inicio y fin de la jornada laboral (Figura 2). Esto era posible dada la cercanía con la cantera que alimentaba la producción de la empresa, ubicada justamente a unos ciento cincuenta metros de la casona.

La herrería era la otra construcción fundamental del predio. Constituía una parte central del proceso productivo. Allí se fabricaban las herramientas, se arreglaban, se afilaban los punchotes, los scalpelos, las puntas y los mazos con los que se trabajaba la roca. En todas las canteras existían las herrerías, sin ellas no había trabajo. Algunas cosas se compraban en Buenos Aires, como los mazos de entre diez y catorce kilos”.



Figura 2. Restos de la antigua herrería. Gentileza Ribeiro Brandao, L.C.

Lamentablemente, la cocina se encuentra casi derruida, desaparecieron los pisos, las puertas y ventanas, solo se mantienen en pie las paredes fuertemente articuladas por la consistencia de las argamasas utilizadas en su construcción, y por la consistencia inalterable del granito. La herrería se encuentra prácticamente destruida, los techos cedieron hace ya muchos años, quedando en pie solamente algunas de sus paredes. Puede observarse que también cedieron los dinteles de ventanas, manteniéndose el arco de la puerta de ingreso.

Siguiendo con algunas consideraciones sobre la casona. Alejandro Gregorini, nos comentaba lo siguiente:

“... Siempre fue bastante complicado mantener la casa, especialmente por todas las dependencias, por su tamaño. El mantenimiento, por lo que se acordaba mi abuelo, era casi permanente y había unas cuantas personas que se encargaban de mantener todo el predio, no solo la casa. Unas veinte personas estaban encargadas, no sé cómo las organizaban ni quién, pero eso comentaba siempre mi abuelo, incluso para dar de comer a la familia y a los trabajadores de las canteras, era bastante complicado, había mucha gente trabajando permanentemente.

Toda la comida que no se preparaba acá, se traía en tren desde Buenos Aires. Si ves los pedidos de los libros contables, te das cuenta, se pedían infinidad de cosas, venía el vino en bordalesas, en toneles, la comida en barricas. Por eso era tan importante el sótano, para mantener frías algunas cosas, y el sótano no era solo para la familia, lo usaban los picapedreros y sus familias para mantener su propia comida. Por eso estaba también la cocina de los peones, donde está el campanario. En esas épocas ni existían las heladeras a hielo, no había máquinas para hacer hielo porque no había electricidad”.



Al Este del emplazamiento de la casona, hay una iglesia que forma parte de la herencia cultural de los italianos en la localidad, y se mantiene como un símbolo representativo de la minería artesanal debido a la invocación a la Virgen de Santa Lucía, virgen protectora de la visión de los picapedreros de las canteras de Sierra Chica, justamente debido a que los ojos de los trabajadores se veían afectados por las esquirlas de las piedras que saltaban en el momento de dar los golpes a los adoquines y bloques. La construcción de la iglesia fue financiada por María Elena Zampatti, y se inauguró en 1932. Aún hoy la colectividad italiana de Olavarría y de toda la zona mantiene y festeja anualmente el día de Santa Lucía. La iglesia abre sus puertas una sola vez al año, en ocasión de festejarse su día el día 13 de diciembre.

### La inmigración italiana: oficios y técnicas para la explotación del granito. El picapedrero ornamental del granito

La “Cantera de las Faldas de Sierra Chica” (Figuras 3 y 4) no solo representa la primera gran cantera de granito de la localidad, sino que muestra la incidencia de los italianos en el desarrollo de esta rama de la minería local.

El trabajo de relevamiento patrimonial y etnográfico llevado cabo con descendientes directos de los fundadores de la cantera y de trabajadores del granito (incluso con quienes mantienen todavía viva las escasísimas actividades relacionadas con el oficio del picapedrero tallador, como es el caso de la técnica de la martellina), más la revisión de documentación histórica, evidencia que el impacto inmigratorio comenzó a sentirse en el año 1876, cuando arribaron los primeros inmigrantes italianos a la localidad (Paz, 2010).



Figura 3. Archivo fotográfico del grupo GIAAI.

En realidad, Sierra Chica tiene dos vertientes articuladas al trabajo artesanal del granito que provocan un cambio en su demografía. Por un lado, los efectos de la inmigración de ultramar. Por otro lado, la creación del penal o penitenciaría de Sierra Chica en 1881, proceso que va a incidir en la demografía local y en la especialización productiva.

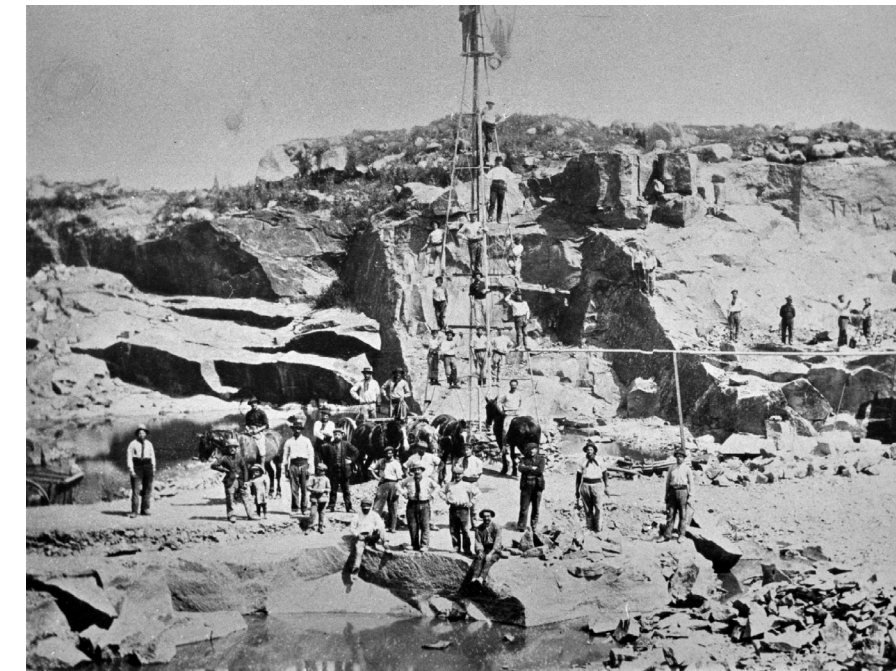


Figura 4. Archivo fotográfico del grupo GIAAI.

Pero mucho tendrá que ver el uso de cadenas migratorias, como hemos mencionado en el agrupamiento étnico en la localidad. La revisión de los libros contables, los libros de sueldo y de suministros de la firma Gregorini, revisado en el marco de nuestro proyecto de preservación y recuperación de la memoria histórica de la minería de las sierras, permite observar el peso del tipo de cadena relacional y amical en la consecución del trabajo.

Los apellidos italianos son amplia mayoría en los libros de liquidación de sueldos. En este sentido, Gregorini explicó en una entrevista realizada en el año 2006:

*“... ante la necesidad de mano de obra, los dueños de la cantera hicieron venir a sus paisanos de la localidad de donde ellos eran originarios (Veza d’Oglio). De allí surgen conocidos apellidos italianos relacionados con la minería del granito: Zampatti, Conforti, Orsatti, Polli, Occhi, Gregorini, de los que más me acuerdo, entre tantos otros, que eran trabajadores conocidos en la ciudad de mi bisabuelo” (Paz 2008-2011).*

Otros apellidos de italianos que son o fueron residentes en la localidad son: Corvi, Magnabosco, Orsatti, Gregorini, Migliorata, Roseli, Pietro, Corti, Coquio, Vila, Ferrari, Conforti, Lentini, Clemente, Arcangeli, Sbardolini

En ese contexto, la empresa minera de los Gregorini aportaba todo lo necesario para la producción artesanal del granito. La modalidad de pago era a la usanza italiana, a más producción, mayor estipendio, y los salarios se abonaban a finales de cada mes, era lo que se llama el “trabajo a destajo”, que se mide por unidades trabajadas en el caso de los picapedreros.

Estos documentos demuestran lo que ya hemos mencionado sobre el hecho de que muchas empresas mineras preferían, por una cuestión organizativa, contratar mano de obra con conocimiento del oficio, tal

como ocurría con los italianos. En segundo lugar, es posible inferir que los patrones de cantera traían o incitaban a emigrar a conocidos, vecinos o familiares, dándoles la oportunidad de radicación, vivienda y empleo.

La explotación tradicional de la piedra es una huella que ha quedado impresa en innumerables artefactos, herramientas y en las formas de vida asociadas al laboreo del granito en Sierra Chica, enclave representativo de un oficio artesanal y ornamental que, además, muestra el impacto de una actividad extractiva de “influencia urbana”, pues está dirigida a mejorar la infraestructura citadina en sus aspectos urbanos y ornamentales: obras públicas, privadas y monumentos artísticos o conmemorativos (Candela Soto, P, 2005, 647) que fueran realizadas con la técnica de la “*martellina*”, cuya característica es el trabajo de bloques graníticos a golpes de cincel y martillo hasta darle la forma deseada.

El trabajo del picapedrero a cielo abierto es reflejo de un sistema preindustrial donde herramientas de golpe y corte para el trabajo de los bloques eran fabricadas artesanalmente o importadas desde Italia, de la zona de Carrara. El oficio de la piedra es el reflejo también de saberes transmitidos por generaciones, nietos e hijos de picapedreros convivieron, en muchos casos, en las mismas canteras donde el saber permitía detectar los mejores bloques para el laboreo y su desbrozamiento o despegue (que consistía en separar el bloque del manto de roca) que era la parte más temida de los canteristas, y que necesitaba de un gran conocimiento del oficio para la detección de la dureza y el sentido de las vetas.

Cada picapedrero era el dueño de sus propias herramientas, que atesoraban con gran cuidado y mantenía con dedicación para poder cumplir con los procesos de la producción que, en muchos casos, tenía una demanda estandarizada y, en otros, una demanda particular (a pedido) para la fabricación de ciertos artículos (Soto 2005), (Paz 2008-2011).

Normalmente asociado al picapedrero se encuentra otro actor social que es el herrero, una figura fundamental en el trabajo de la cantera, ya que por sus manos pasaban todas las herramientas de corte, para afilar, reparar, o construir, en caso de rotura u obsolescencia.

Las canteras de granito fueron lo que Soto (2005:2) denomina “enclaves estratégicos de extracción”, que podían tener diferentes niveles de calidad, y que solo el ojo muy experto detectaba. En este caso, tanto para el trabajo en la cantera evaluando la calidad de los mantos rocosos como en la propia tarea de producción artesanal, los saberes, el conocimiento, eran fundamentales, eran el factor primordial de la producción. Tanto en las sierras de Olavarría como en Europa, estos enclaves estratégicos generaron diferentes impactos: (1) un impacto urbanístico y demográfico, (2) imprimieron múltiples huellas en el territorio, (3) se articularon con culturas del trabajo de la piedra que hoy son parte de oficios casi-extintos, (4) se articularon con grupos étnicos específicos. Por tal motivo, el territorio minero de Sierra Chica puede ser considerado como un enclave estratégico desde finales del siglo XIX.

La conformación productiva del ecosistema minero del granito, permite inducir que la actividad artesanal dio paso, a mediados del siglo XX, a actividades productivas profesionales en cuanto su tecnología y mecanización, que paulatinamente fueron opacando las actividades artesanales por una demanda creciente. Al convertirse en una actividad extractiva de notoria influencia urbana se fue tendiendo a la mejora edilicia, ligada al desarrollo urbanístico y arquitectónico (Paloma Candela, 2005, Paz 2002, Paz 2010; Paz 2013).

### La organización del trabajo

La actividad productiva artesanal relacionada con el granito siempre se ha caracterizado por mantener una infraestructura similar donde fuera que esta actividad económica se haya asentado, lo mismo que los roles, aunque cambien en el caso de Italia y España, ciertas denominaciones para los mismos oficios.

Esta caracterización muestra el desarrollo de una mano de obra pluriactiva y especialmente autónoma en los distintos roles, como la labranza artesanal del granito y el trabajo en las herrerías (Candela Soto 2005).

Esto es posible debido a que los saberes especializados no estaban en manos de muchos trabajadores. Siempre había individualidades que sobresalían por sobre otras, y era notorio en los trabajos artesanales, donde se utilizaban el martillo y el cincel.

También la demanda fluctuante de los materiales que se producían motivaba una diversificación de actividades, incorporando, en el caso de los italianos, el trabajo en el campo, haciendo labranzas en quintas o adquirir ganado para suplir las épocas de baja productividad por merma de pedidos en las canteras.

En muchos casos, esto incidía en cierta precariedad laboral cuando se alternaban períodos de alta productividad con períodos de baja productividad. Los adoquines de Sierra Chica se utilizaron masivamente en el adoquinado de las calles de Buenos Aires.

### La infraestructura y los roles

En el período preindustrial de la extracción de granito, el trabajo era esencialmente manual, prácticamente sin uso de tecnologías complejas y con una fuerte incidencia de la fuerza animal.

Durante el proceso de trabajo se podían establecer dos elementos comunes a este tipo de producción: (1) el trabajo en la cantera y (2) el laboreo de los bloques en talleres, o en la cantera misma en el caso de que existiera el riesgo de rotura de las piezas.

En la cantera preindustrial, los roles y puestos de trabajo estaban dispuestos de la siguiente manera: (a) Capataces, (b) Picapedreros, (c) Hilistas (especialistas en el trabajo con el hilo Helicoidal), (d) los “mazzo”, que se especializaban en desprender el bloque del perfil de la cantera, (e) los barrenadores a maza, que eran tres personas: dos golpeaban alternadamente la broca, mientras un ayudante la sostenía; (f) los foguines o especialistas en explosivos, que trabajaban con pólvora negra utilizada en las cantidades adecuadas para que los bloques no se rompieran, que era justamente lo que se buscaba.

En el proceso de trabajo también había oficios asociados: (g) el trabajo en la fragua y (h) los herreros, que fabricaban, reproducían y reparaban las herramientas de corte para el trabajo en la cantera, como ya se ha mencionado.

En una entrevista al señor Guido Malegni explicó lo siguiente:

*“... las técnicas que se trajeron para el trabajo de la piedra aquí, en Olavarría, son las mismas que se usaban en Italia. En Verona, con el mármol cortado con hilo para hacer planchas en los talle-*



res. Yo trabajé en Carrara, en una empresa chica que extraía mármol. Lo de Carrara es lo más antiguo de Italia. Trabajaba en lo que se llamaba “la Lisa”, que era una cuadrilla de entre diez y quince obreros que bajaban los bloques de la montaña, era toda una técnica...a veces era una competencia entre las cuadrillas para ver quiénes bajaban más bloques. Acá era diferente, pero el proceso en sí es el mismo, incluso creo que se llegó a usar el sistema de palos por donde corrían los bloques pesados para llevarlos al taller o al transporte, si eran los bloques en bruto, ya sea de granito o de mármol, la técnica era la misma.

En las canteras estaban los capataces, el “untín”, que era el que engrasaba los palos para que los bloques resbalaran más fácilmente, los “pasapalos” que iban intercambiando los rolos de madera a medida que el bloque pasaba, y los que trabajaban en el hilo, en el corte, además de los picapedreros.

La técnica del hilo (se refiere al hilo de corte helicoidal), fue un invento muy práctico, porque antes los cortes de los bloques demoraban semanas, y esto hizo aumentar la productividad. Era un sistema bastante complejo, se necesitaban metros y metros del hilo. También se usaba lo que se llamaba en italiano el “empiratore”, que era como una bobina donde se enrollaba el cable, se le ponía un relleno de astillas para cuidar el palo donde se iba acomodando el cable”.

Respecto del uso del hilo helicoidal en las canteras de granito, mármol o dolomita, el entrevistado comentó en febrero de 2001:

“... Teníamos el hilo helicoidal, que se va colocando sobre el bloque, se le echaba arena de Montevideo y agua y, con una roldana que se ponía en el centro colgada de otra roldana sostenida por dos parantes, uno arriba y otro abajo, hacían presionar el hilo contra el bloque. Siempre se iba regulando, con un sinfín que daba vueltas despacito. El Hilo tenía una extensión de casi 800 Mt para que no se calentara y se cortara enseguida.

Las roldanas estaban conectadas con vagonetas tiradas con caballos que se utilizaban para tensar el hilo, las vagonetas estaban cargadas con piedra para poder tensar, se necesitaba el peso para ejercer la presión. A medida que el hilo subía la vagoneta por su peso bajaba hasta que se terminaba el trabajo. Es distinto a lo que usamos hoy con el hilo diamantado fijo donde solo corre la máquina por rieles y una corredera. Era toda una técnica que trajimos de Italia, del norte y del centro de Italia.

La tecnología se empezó a traer porque los que venían no traían nada, ni herramientas ni nada de nada para trabajar, solo sabían el oficio y también cómo hacer las herramientas, pero después de pasar a cortar los bloques a mano, un trabajo durísimo, muy penoso, empezaron, de a poco, a traer tecnología de Italia, por ejemplo, primero el hilo helicoidal y luego el diamantado. De los primeros mineros en todas las ramas, ya sea de la cal o el granito o en la dolomita en mi caso, los primeros mineros enseñaron tanto las técnicas como a usar las herramientas esenciales para el trabajo en las canteras. Trabajaban y enseñaban”.

En relación con Sierra Chica, el señor Juan Ruppel explicaba que había aprendido el oficio de picapedrero con Luis Occhi, socio de Martín Gregorini, quien le había mostrado una serie de técnicas en las

canteras de granito para “descalzar” los grandes bloques. Esta es una técnica para separar de la pared de granito el bloque cortado y se realizaba de diferentes maneras: (a) introduciendo pólvora en los resquicios entre el bloque y la pared de piedra y/o (b) taladrando con forma de pequeños barrenos para sostener la separación.

También había que atender a la forma de la “cama de arena”, que era un “colchón” de arena en el cual se apoyaban los bloques una vez que se separaban de la pared de piedra con el “tiro”. El tiro era la explosión de pólvora que separaba el bloque de la pared”.

“... había que prestar mucha atención al uso de la pólvora...la cantidad variaba según el tamaño de los bloques, ahí era donde aparecía el oficio de los foquines... si se ponía pólvora, demás, el bloque se podía romper y eso era todo un problema pues llevaba horas el “desbrozado”. Cuando el bloque se despegaba, caía en la “cama” de arena y piedras flojas para que no cayera con fuerza sobre el piso duro. Los bloques se movían con guinches, antiguamente se utilizaba un sistema precario de roldanas con un aparejo de madera que los sostenía para subirlos a los carros o transportarlos con rolos de madera, que creo que en estas canteras no se usaron mucho.

Había bloques que pesaban trescientas o cuatrocientas toneladas. Eso no se podía manejar así nomás, primero había que hacer la cama con guinche a mano. Es un oficio que hay que conocer mucho. Después se pasaba al “telar”, que corta la piedra y hace las planchas. Es una máquina para cortar. Se echa una granalla que contiene acero, es como una arena especial que va con agua que ayuda al corte. Abarca tres metros y permite cortar las planchas a la medida que se quiere. Se utiliza permanentemente. Después se mandan a las industrias que lustran y preparan el material para hacer mesadas y otras tantas cosas.

Pero la realidad es que existieron muchas formas de trabajar el granito porque en las empresas en las que yo trabajé en Italia, en la zona de Carrara, que eran empresas chicas, así como las de Sierras Bayas, siempre había comentarios sobre cómo se trabajaba el granito mucho antes que apareciera el hilo helicoidal, que es el que comenzamos a trabajar nosotros en Italia y que fue lo que trabajamos acá, porque nosotros conocimos el helicoidal nomás, después vino el hilo diamantado y otras tecnologías, pero el helicoidal se usó por lo menos cincuenta años atrás y más.

Los viejos de Carrara nos hablaban de técnicas muy antiguas, de las que me acuerdo era la de meter cuñas de madera que se expandían dentro de las rocas y ayudaban a partirlas, pero eso era para piedras más o menos chicas...a los bloques de doscientas o trescientas toneladas ni los mueven. Se agujereaba la roca como si fueran barrenos, un agujero cada diez o quince centímetros y todo a lo largo de la piedra, una vez que estaban hechos los agujeros, se ponían las cuñas húmedas golpeándolas bastante fuerte y era una técnica que funcionaba, pero acá estoy casi seguro que solo se usó el hilo, por los comentarios de gente vieja en el oficio. Por ahí las cuñas también... se usaba lo conocido, lo que se sabía trabajar”.

En España e Italia se utilizó, dentro de las técnicas tradicionales, un método antiguo que se denominó “hoguera sobre roca”, que consistía en amontonar leña sobre el bloque granítico, se prendía fuego y el calor podía elevarse hasta más de 300 grados centígrados. Se echaba agua fría y la dilatación ocasiona-

ba rajaduras y permitía desprender trozos pequeños de granito. Esta técnica fue conocida también por la civilización Inca en los Andes de Sudamérica. Es una técnica que se considera extinta.

Otro método, el de “rozados y explosivos”, también considerado extinto, consistía en taladrar agujeros de importante diámetro en el corte vertical de un bloque y en su corte horizontal, luego se introducía la pólvora que es un explosivo no rompedor, y se realizaba el “tiro” que permitía desguazar o separar el bloque de la pared originaria.

Las entrevistas, los documentos fotográficos de la época y la consulta a bibliografía europea, nos permitió determinar que al igual que la minería de la cal, existieron en la minería del granito procesos productivos en donde pesaron técnicas y tecnologías aportados por inmigrantes de ultramar y en particular por los italianos que se radicaron en Sierra Chica y la zona de Sierras Bayas.

En el proceso de extracción de granito se observa que existía la posibilidad de trabajar con bloques enteros, y así atender a la demanda creciente de adoquines y cordones para veredas, así como otros pedidos especiales de ciertos clientes.

La técnica del trabajo en la fabricación de adoquines incluía por supuesto al picapedrero que trabajaba en grupo con otros.

*“... lo nuestro más que nada fue el trabajo en el bloque, la cortada, el trabajo en el telar en la dolomita, vimos trabajar a los mineros del granito de manera muy parecida a los que hacíamos nosotros, porque la gran diferencia era el trabajo de los adoquinadores. Siempre me llamó la atención ver trabajar a los picapedreros, lo hacían en grupos de tres o cuatro personas... por ejemplo en el caso de los adoquines, se elegían las piedras, estaba los que sacaban la roca y después el resto lo que hacía era dibujar o marcar los bloques y los marcaban en forma de cubos... yo vi hacer adoquines de un solo bloque chico.*

*Se marcaba con una tiza la forma y el tamaño en cuatro partes... se tenía en cuenta la veta o “seda” como se le decía a la veta...el bloque se marcaba en cuatro partes con el “escarpelo” que era una herramienta de hierro que se golpeaba con un “martello” y que hacía una marca en el bloque, después se usaba el “pichote” o “pinchote” como también se le decía, que era otra herramienta de corte en forma de cuña, se la golpeaba con la maza y los bloques se partían y así con cada uno hasta que quedaban los cuatro adquines... había distintas formas hacerlos de a dos, de a cuatro, por lo menos esas eran las formas que vi en Sierra Chica. En Carrara vi hacer lo mismo con el mármol cuando necesitaban hacer losetas para pisos...era un material distinto pero las técnicas eran las mismas.*

*Los picapedreros tenían ayudantes, cuando estaba cortado el adoquín, otros se encargaban de emparejarlos y quitarles los rebordes, le daban el trabajo final de alisado, después estaban los cargadores que los llevaban a los carros”.*

Algunas canteras, como las del penal de Sierra Chica, ya poseían a principios del siglo XX vagonetas Decauville y locomotoras a vapor con las cuales retiraban los productos de la cantera y trasladaban a los internos que debían realizar el trabajo forzado en la cantera.

La producción de los distintos productos de las canteras de granito fueron, como hemos mencionado, variados. Además de los adoquines que eran los productos más comunes junto con los cordones para veredas y que están presentes masivamente en ciudades de la Provincia de Buenos Aires como Azul, Olavarría, Tandil entre tantas otras, los trabajos artesanales por encargo fueron muy comunes. Por ejemplo los postes para alambrados, bebederos para ganados, bloques para construir casas y corrales de piedra también están presentes en casa de campo y en las localidades serranas.

### Comentarios finales

La minería del granito, tal como hemos mencionado, pertenece a un período o a un estadio proto-industrial del desarrollo de la minería del partido de Olavarría, coexistiendo con la minería de la cal y su proceso productivo artesanal.

De la misma manera que lo ocurrido en Sierras Bayas y La Providencia, la localidad de Sierra Chica surge también como una micro-sociedad minera con una importante presencia de inmigrantes de ultramar, donde se destacan los italianos y su conocimiento para extraer y labrar la piedra granítica.

También conforma una particularísima cultura del trabajo la de los picapedreros del granito, una forma productiva artesanal que hoy se mantiene a duras penas en el oficio del tallador, casi en extinción, pero floreciente en las modernas canteras profesionales con tecnología de punta, que hoy permite exportar el granito rojo y gris al mercado internacional.

Así como surgieron importantes caleras de emprendimientos familiares, la primera empresa ligada a la extracción y laboreo del granito, fue una empresa familiar, la de los hermanos Juan y Martín Gregorini, también italianos, que plasmaron su conocimiento del oficio minero en Sierra Chica, lugar de residencia de gran cantidad de inmigrantes italianos, pues la firma “Cantera de las Faldas de Sierra Chica” tuvo como política mantener una mano de obra de “*paesani*”, basada en redes sociales articuladas a vínculos familiares, amicales y también relacionales.

Los vestigios materiales de la cultura de las sierras, los relictos de tecnologías que se hayan dispersos por todo el cordón serrano y el trabajo etnográfico realizado desde hace más de una década, muestran las huellas indelebles trazadas por los trabajadores italianos, cuyo patrimonio intangible, las historias de vida y de trabajo, las nomenclaturas de oficios y herramientas, sus técnicas y sus tecnologías, han demostrado que existió un préstamo cultural de relevancia entre múltiples actores (extranjeros y nativos).

El paisaje cultural de las sierras forma parte de los valores históricos y antropológicos del territorio y se debe considerar a los inmigrantes italianos como actores primordiales en el uso social y productivo del territorio serrano.

### Bibliografía

**Arias Incollá, M.** 1999. El Paisaje Cultural: Una nueva categoría del Patrimonio Mundial. En *Paisajes Culturales: un enfoque para la salvaguarda del patrimonio*. Reunión temática de trabajo paisajes Culturales del Cono Sur. CICOP. 19 al 20 de Julio. Buenos Aires.

**Baily, S.** 1985. Patrones de Residencia de los Italianos en Buenos Aires y Nueva York: 1880 – 1914. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Año I. N° 1. CEMLA, Buenos Aires.

**Baily, S.** 2000. La Cadena Migratoria de los Italianos a la Argentina. Los casos de agnoneses y siroleses. En *La Inmigración Italiana en la Argentina*, compilado por Devoto y Rosoli, pp. 45-61. Editorial Biblos, Buenos Aires.

**Bozzano, J.** 1999. Paisajes Culturales: desafíos y esperanza para los albores de un nuevo siglo. En *Paisajes Culturales: un enfoque para la salvaguarda del patrimonio*, pp. 159-167 CICOP-UNESCO, Buenos Aires.

**Ballesteros, E. y Paloma Candela (et-al)** 2005. El Trabajo de Explotación del Granito en la Sierra Norte: por una recuperación de la cultura patrimonial de la piedra. En *Minería y Metalurgia Histórica en el Sudeste Europeo*, compilado por Puche y Ayarza Guena, pp. 650-645. Editorial: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, ISBN.84-669-6114-1. Madrid.

**Hernández Llosas, M.** 1999. 10.000 años de Paisaje Cultural Continuo, Investigación Arqueológica, Gestión e Interpretación por el Público. En *Paisajes Culturales: un enfoque para la salvaguarda del patrimonio*. Reunión temática de trabajo paisajes Culturales del Cono Sur. CICOP, 19 al 20 de Julio. Buenos Aires.

**Palenzuela, P.** 1995. Las Culturas del Trabajo: Una Aproximación Antropológica”. Cultura del Trabajo y Fuentes Orales. *Revista Sociología del Trabajo* N° 24. Siglo XXI Editores, España.

**Paz, C.** 2002. Capitalismo, Tecnología e Impacto Ambiental. Las transformaciones socioeconómicas, estructurales y ambientales del subsistema minero de Olavarría. Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tesis de Maestría. Centro de Investigaciones Ambientales. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

2010. Tipologías y Técnicas de Producción en Hornos Caleros de Italia, España, México y las Sierras de Olavarría. Un Análisis de las Similitudes y Diferencias de las Técnicas y Tecnologías de la Minería Proto-Industrial en Contextos Sociotécnicos Contemporáneos. Proyecto GIAAI. NuRES. FACSÓ – UNCPBA, Olavarría.

2013. Prácticas productivas de los Italianos en el Partido de Olavarría. La incidencia de la inmigración italiana en la Transferencia de Técnicas y Tecnologías para la Minería de la Cal y del Granito en las Sierras Olavarienses (1880-1920). Tesis de Doctorado. FILO-UBA, Buenos Aires.

**Sobrino Simal, J.** 2010. La Arquitectura Industrial como Patrimonio. Transformar, Restaurar, Habitar. En *Programa Arquitectura y Patrimonio: investigación, reflexión, acción*. Departamento de Historia y Composición Arquitectónica, Universidad de Sevilla, España.

**Sori, E.** 2000. Las Causas Económicas de la Emigración Italiana entre los Siglos XIX y XX. En *La Inmigración Italiana en la Argentina*, editado por Devoto, F. y Rosoli, G. Editorial Biblos. Colección La Argentina Plural. Pp. 15-43, Buenos Aires.



### *Capítulo 3*

# **El legado arquitectónico de los inmigrantes italianos en la explotación del granito**

Mario Arabito, Miguel Cilley,  
Oscar Luna y Lorena Markovina







Renders: Ing. Susana Demarco y Arq. Lucía Drazeta



### Introducción

La casa Gregorini es un referente atípico en la región. Construida en un entorno rural, un recinto amurallado contiene varias unidades funcionales. La vivienda de dos plantas, con sus muros de granito conforma una arquitectura inusual en el ambiente pampeano.

Este capítulo tiene por objetivo presentar y describir las características de la arquitectura residencial en relación a los inmigrantes italianos, asentados en la localidad de Sierra Chica (Olavarría, Buenos Aires) con el fin de llevar adelante la explotación minera del granito.

### Orígenes del asentamiento de Olavarría

Consolidada la conformación política del Estado Nacional Argentino, el proceso de urbanización pampeano estuvo definido por la necesidad de expansión de la incipiente burguesía sobre las tierras indígenas.

Al modelo de ciudad de la llanura pampeana que describiera Randle debe agregarse, en el caso de Olavarría, la incorporación de importantes grupos de inmigrantes para desarrollar la actividad minera en las zonas serranas del partido.

Olavarría, ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires (Figura 1), se constituyó por muchos años, en cabecera de avanzada en la lucha entre la “civilización” y la “barbarie” por la conquista de la pampa desierta.

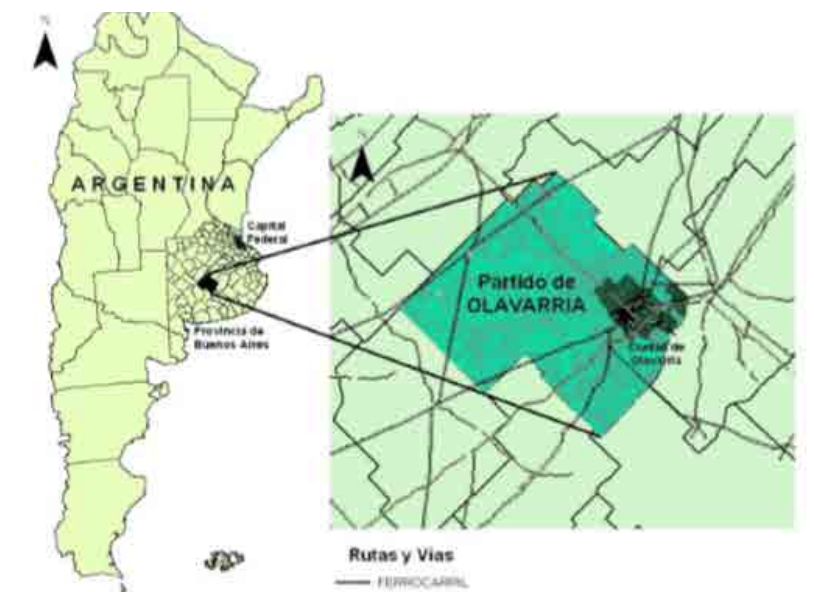


Figura 1. Argentina, Buenos Aires, partido de Olavarría.

En la etapa colonial (1741), a partir de la firma del tratado de paz con los pueblos que habitaban estas tierras previo a esta etapa, el gobierno inicia un proceso de avanzada hacia el sur del Río Salado.

Posteriormente, con la derrota de Rosas en la batalla de Caseros en 1852, se desconocen dichos tratados y se reabre una etapa de intensa lucha contra los grupos originarios con el fin de ocupar sus tierras.

A fines de 1864 se establece la Comandancia Militar en el paraje "Puntas del Arroyo Tapalqué", ubicando un fortín de vanguardia en el ángulo oeste del sector céntrico de la actual ciudad de Olavarría. El 25 de noviembre de 1867, el gobernador Adolfo Alsina decretó la fundación del pueblo de Olavarría en dicho paraje.

Al asentarse una población civil estable, después de su fundación formal, la economía estuvo centrada en el comercio y la producción agropecuaria. La primera industria que se desarrolló fue la harinera, que llevó en 1880 a la construcción del molino "La Clara" situado en las márgenes del arroyo Tapalqué. No obstante, la riqueza pétreo de la zona tuvo una gran influencia en el desarrollo de la industria local. En 1875 se habían establecido dos hornos de cal próximos a la localidad de Loma Negra, ubicada aproximadamente a 15 km. de la ciudad cabecera hacia el sudoeste y a 25 km. de Sierra Chica en la misma dirección. Posteriormente comenzó la explotación de las canteras de granito, caliza, dolomita y tosca. El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en consecuencia, promulga la "Ley de Explotación de Canteras", el 30 de septiembre de 1879. De este modo comenzaba a perfilarse la particularidad industrial que desarrollaría el partido de Olavarría en el futuro (Figura 2).

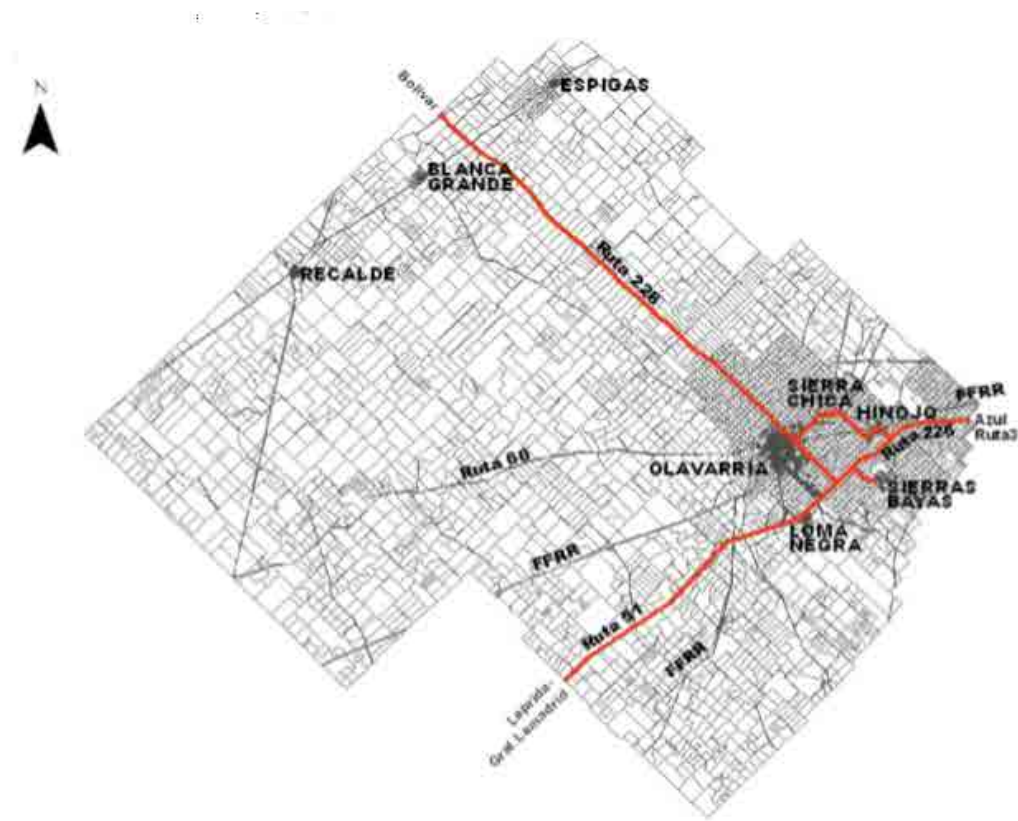


Figura 2. Partido de Olavarría ciudad cabecera y localidades. Rutas y FFRR.

### La importancia de la industria minera en el desarrollo económico olavarricense

Con la instauración de la primera fábrica de cemento del país, "San Martín" en Sierras Bayas (1918), y luego, "Loma Negra" en Villa Alfredo Fortabat (1926) y "Calera Avellaneda" en San Jacinto (1925), el proceso industrial cobra gran auge y le confiere su impronta a la ciudad.

Pero el despegue definitivo de la localidad y del partido de Olavarría en su conjunto, se produce a partir de la segunda mitad de la década del 50, cuando todo su potencial se ve impulsado por los diferentes acontecimientos posteriores a la segunda guerra mundial, pero muy especialmente, influyó de manera decisiva el denominado "impuesto a la piedra" (tasa municipal a la explotación de canteras), que llegó a constituir más de la mitad del presupuesto municipal. Mediante este importante recurso económico, el Municipio se instauró como un formidable impulsor de la economía local. Olavarría se transformó así en un gran polo de desarrollo y atracción regional, lo que permitió un acelerado crecimiento demográfico hasta conformar en la actualidad una población de aproximadamente 111.000 mil habitantes según el último censo nacional de 2010.

En la segunda mitad del siglo XX se potencia el desarrollo minero y por consiguiente, las transformaciones de los espacios urbanos de las localidades del partido -principalmente las relacionadas con dicha explotación: Sierra Chica, Sierras Bayas y Loma Negra-. La dirigencia política asume, a pesar de muchas resistencias, un programa de neto corte desarrollista y el Estado toma las riendas planificadoras del crecimiento urbano. En ese momento, la inversión pública permitió profundizar la expansión espacial en dos ejes. Uno de ellos, la autopista Luciano Fortabat, que sirvió de vínculo con los espacios productivos serranos de Calera Avellaneda, Loma Negra y Sierras Bayas -ubicados en un radio de 20 km.- hacia el sudeste de la planta urbana. El otro eje, resultó ser la prolongación noreste de la Avenida Dante y Torcuato Emiliozzi, que enlaza las localidades de Sierra Chica, Colonia Hinojo, Hinojo y Colonia Nieves.

Precisamente, es esta vía la que vincula la ciudad cabecera del partido con la localidad de Sierra Chica a una distancia de 10 km. (Figura 3), traspone la Ruta Nacional N° 226 (General Villegas hacia el noroeste - Mar del Plata al sudeste), conectora ésta, a su vez, con la Ruta Nacional N° 3 (Buenos Aires - Bahía Blanca).

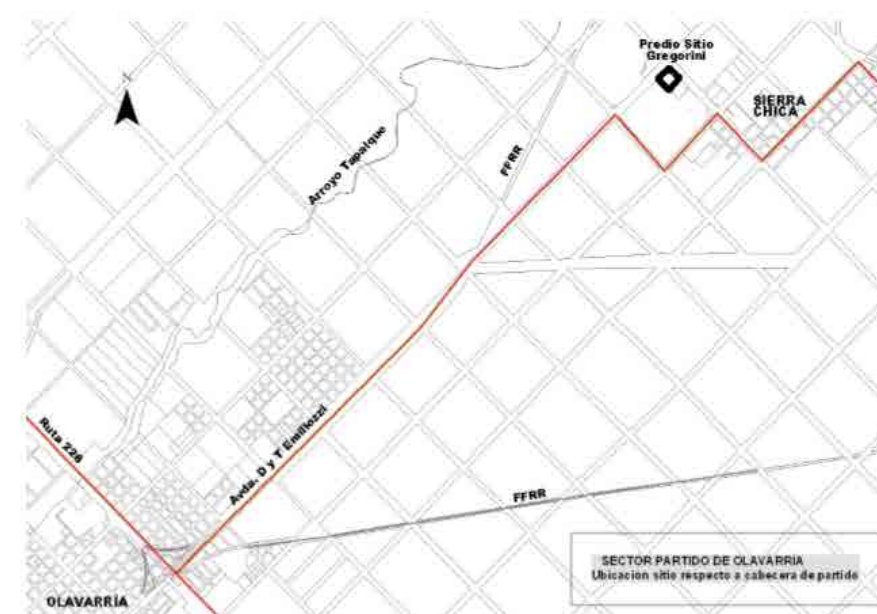


Figura 3. Olavarría, Sierra Chica y Sitio Gregorini



### El asentamiento del poblado de Sierra Chica y la influencia de los inmigrantes italianos

El pueblo surge a partir del descubrimiento y la explotación de mantos de piedra de granito. Posteriormente, con el fin de dar impulso a dicha explotación minera en torno a un importante centro fiscal y productivo, la provincia de Buenos Aires instala un servicio penitenciario -cárcel- en el paraje más apropiado para la fabricación de adoquines.

Resultan éstos, dos fundamentos económicos decisivos que caracterizan e identifican a la localidad de Sierra Chica.

El trazado urbano que presenta la localidad responde a las Leyes de Indias (que surge como modelo de la corona española para poblar la América Hispana) condicionada por la cuadrícula regular y homogénea de manzanas dispuestas, a lo largo de la vía interna de comunicación entre la ciudad cabecera y otras localidades del partido: Hinojo, Colonia Hinojo, etcétera.

Con el fin de explotar los mantos de granito hallados en el lugar, y que luego serán exportados, se establece en el año 1876 la familia de los hermanos Gregorini, hábiles empresarios picapedreros, oriundos de la zona de Vezza d'Oglio (Brescia).

Actualmente, el conjunto edilicio y la cantera se han transformado en un lugar histórico productivo, hoy conocido con la denominación de "Sitio Gregorini".

El aporte de los inmigrantes de diversas nacionalidades (entre ellos los italianos como uno de los grupos mayoritarios), tuvo una significativa trascendencia desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX, en el proceso productivo de la Argentina, cuando la economía pasó de una etapa protoindustrial a un incipiente período industrial.

En la publicación "Empresas y empresarios italianos de la Región Centro de la Argentina en el tránsito del Siglo XIX al XX" las autoras, Cristina Vera de Flachs y Hebe Viglione, sostienen: "En un principio, las regiones de procedencia italiana eran las septentrionales pero hacia principios del siglo XX predominan los ingresos de las meridionales" (Vera de Flachs y Viglione, 2011: 323).

Estas investigadoras elaboraron un cuadro a partir del Tercer Censo Nacional, donde se indica que en 1914 el porcentaje de italianos sobre la población total en la provincia de Buenos Aires era del 13,8 %, 285.000 italianos. Este aporte no solo se localizó en la mencionada provincia y Capital Federal sino que se extendió a todo el país con una importante incidencia en la zona centro: Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos.

La historia de Olavarría no es ajena a esta llegada de inmigrantes europeos que forman colectividades, desarrollando una intensa actividad socioeconómica y cultural. Italianos, españoles, franceses, alemanes y ruso-alemanes optan por esta región para hacerse la América. De hecho, la de los italianos, junto a la de los españoles, es una de las más significativas en términos cuantitativos y de aporte cultural para Olavarría y Sierra Chica. De acuerdo a la autora olavarricense Aurora Alonso de Rocha en "Extranjeros en Olavarría" (Alonso de Rocha, 1989: 5) no hay registros de italianos en la nómina de pobladores hasta 1868. Además, Alonso sostiene el importante crecimiento de la colectividad que, en 1883, funda la primera asociación mutual y "...no solo por ser la primera en formar una Sociedad de Socorros Mutuos sino en tener su panteón, su teatro, su escuela y su hospital..." (Alonso de Rocha, 1989: 5).

Diversas fueron las actividades que desarrollaron los inmigrantes: agricultores, jornaleros, artesanos, comerciantes, pequeños industriales, etc. y, entre ellas se destacan la explotación de piedra caliza y la extracción del granito (Figura 4).

En relación con este último tipo de producción, llegaron, y con una vasta experiencia, una significativa cantidad de italianos. En este sentido, en su libro "Inmigrantes Sociedad Anónima" Aurora Alonso de Rocha menciona que "alrededor de 1880 llegaron unos italianos de Brescia, algunos ya residentes por algún tiempo en Carmelo, Uruguay, expertos en el trabajo con la piedra" (Alonso de Rocha, 2005: 151). Luego detalla: "Se sabía que en la zona de la Sierra Chica o Pichi Mahuida -sierra que tenía un gran núcleo pétreo- existía un bello granito rojo que se llamó sangre de toro, ideal para esculturas y monumentos..." (Alonso de Rocha, 2005: 181).



Figura 4. Sitio Gregorini, canteras y vivienda.

### La vivienda y las construcciones complementarias. La implantación

El "sitio Gregorini" comprende una amplia zona de explotación de piedra granítica roja, ubicada en el extremo oeste de Sierra Chica. En el presente, se distinguen dos áreas de extracción: una, de menor extensión sin producción; y otra, de mayor superficie, que aún se encuentra en actividad. Próximo a estos sectores de canteras, se reserva un predio de aproximadamente dos hectáreas donde se emplaza la vivienda rural de dos plantas que, junto a las dependencias complementarias, se convierte en el primitivo hogar de la familia Gregorini, materializándose su construcción a partir del año 1885 (Figura 5).



Figura 5. Imagen satelital del sitio.



El lugar se encuentra delimitado, desde entonces, mediante un ancho cerco de piedra semitrabajada y articulada, extraída de la propia cantera familiar, con una altura promedio de 1,20 metros, que define una parcela de aproximadamente 80 por 52 metros (Figura 6). Este cerco, por su altura, no impide las visuales hacia el interior.

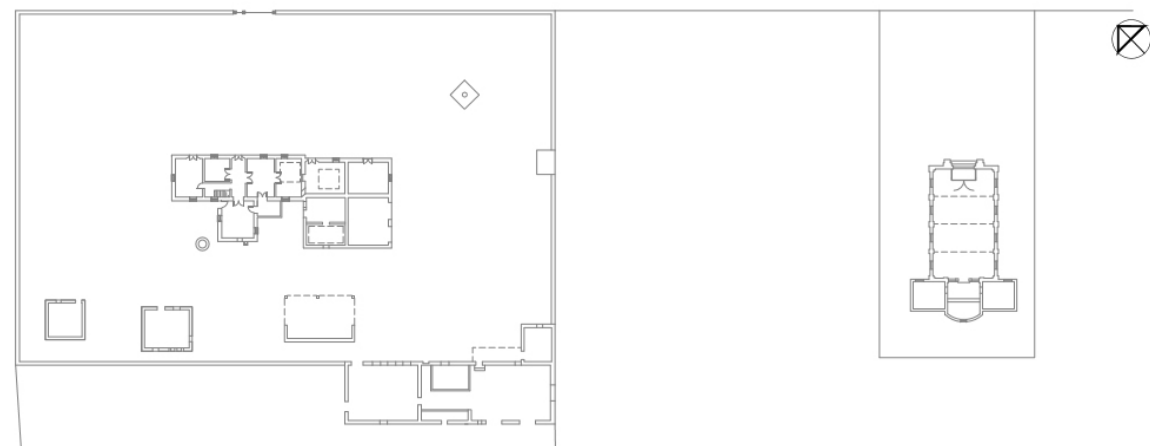


Figura 6. Planta general predio con la Capilla de Santa Lucía.

Allí se ubica el espacio doméstico del emprendimiento productivo, compuesto por la vivienda con sus dependencias administrativas incorporadas y diversas construcciones de servicios, que hoy en día se encuentran en un estado avanzado de destrucción: herrería, quesería y comedor de trabajadores -con una campana para llamar a la hora de la comida-, un cobertizo para carruajes y, finalmente, un tambo (Figura 7). Esta última construcción fue recuperada y refuncionalizada recientemente como vivienda de fin de semana.

Próximo a estos sectores de canteras, se reserva un predio de aproximadamente 2 hectáreas donde se emplaza la vivienda rural de dos plantas que, junto a las dependencias complementarias, se convierte en el primitivo hogar de la familia Gregorini, materializándose su construcción a partir del año 1885 (Figura 5).

La parcela, localizada en la esquina noroeste de la chacra, está demarcada por una amplia calle entoscada, y una de las avenidas principales del poblado denominada Vezza d'Oglío, nomenclatura homónima a la ciudad italiana de la cual provienen varios de los inmigrantes locales.

Esta área doméstica está rodeada de una importante y añosa arboleda, mientras que cuatro imponentes palmeras, del tipo "Palmera de las Canarias", preceden el ingreso a la vivienda.

Sobre la avenida Vezza d'Oglío se ubica el acceso al conjunto doméstico, materializado por pequeñas columnas monolíticas de piedra trabajada, de sección cuadrada y coronación piramidal. Estas columnas sustentan tranqueras de madera de dos tipos de ingreso: una más amplia para vehículos, y otra de menor ancho para peatones. En una de las columnas se observa tallado el año de finalización de la construcción -1899- y las iniciales de uno de sus propietarios JG (Juan Gregorini). Este elemento de piedra se repite en el resto de la parcela, en distintas situaciones, con diversas funciones y variaciones en su remate (Figura 8).

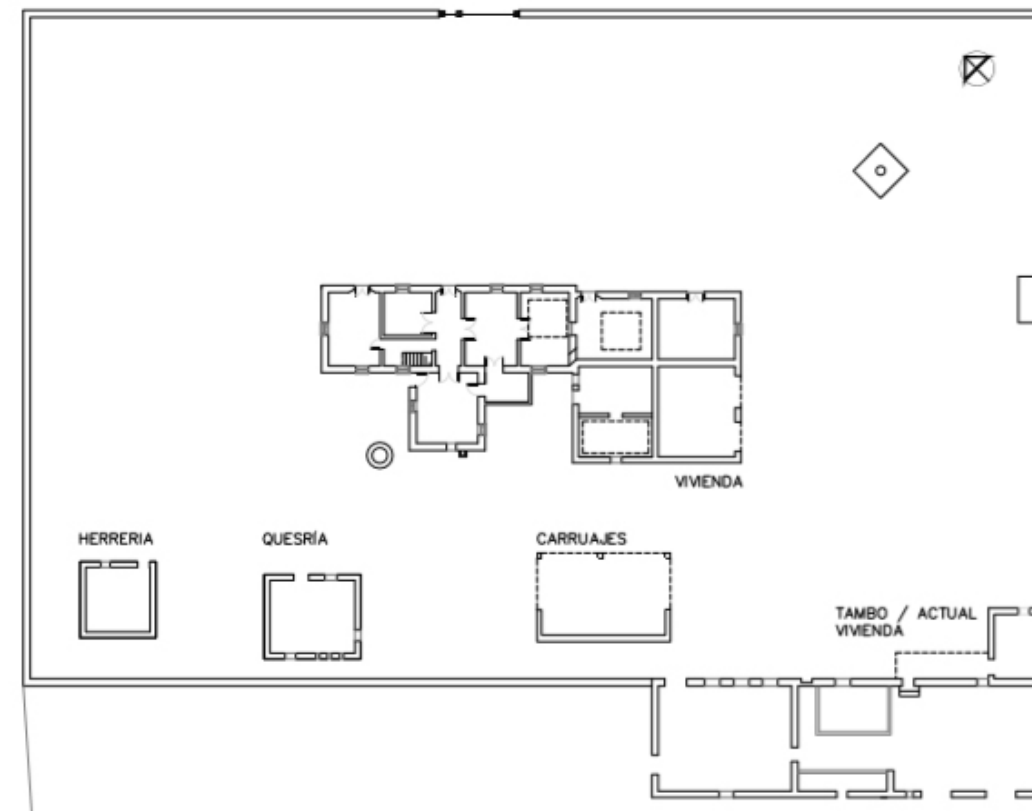


Figura 7. El recinto delimitado por el muro.

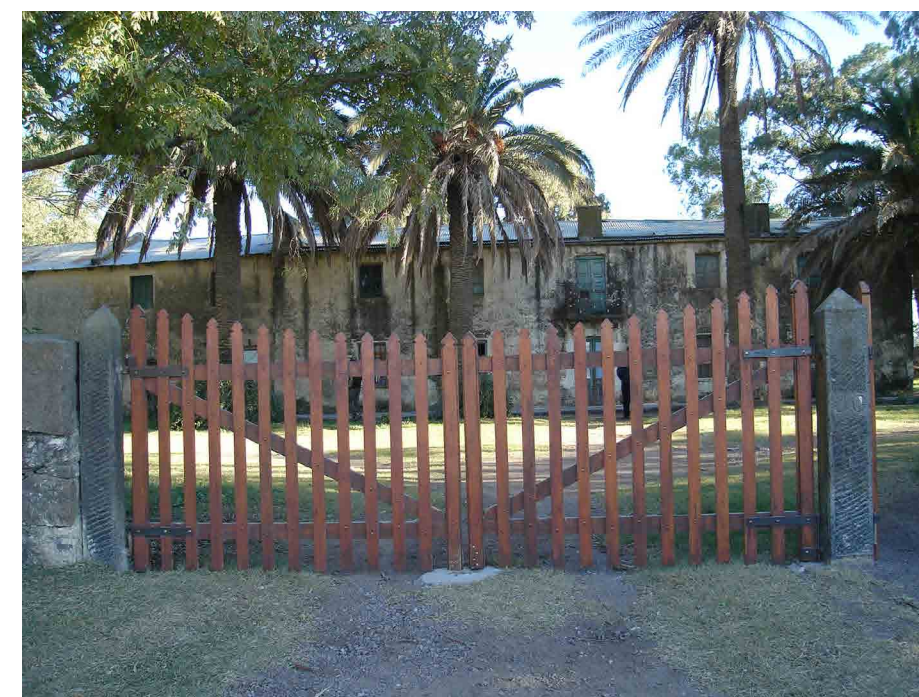


Figura 8. Acceso principal.

### La vivienda

Alineada con el ingreso y en una posición central de la composición, se erige la vivienda que albergara, en sus comienzos, a una familia compuesta por un matrimonio con ocho hijos (4 varones y 4 mujeres), un tío soltero y un significativo número de personal de servicio (según datos aportados por Humberto Gregorini en una consulta que le realizara a su tío, el padre del actual propietario, Alejandro Gregorini).

Este inmueble se destaca, además de su posicionamiento central, por su extendida tipología lineal, en paralelo con la calle de ingreso (la avenida Vezza d'Oglío), y su relevante altura, constituyendo el único desarrollo edilicio en dos plantas de la zona (Figura 9). Desde su construcción hasta el presente estuvo destinado para actividades domésticas familiares incorporando con el tiempo en algunas de sus habitaciones, funciones de administración.

En planta baja, los ambientes tenían como destino un hall de acceso y dos dependencias hacia ambos laterales, a las que se ingresa por el centro de la habitación. Al fondo del hall y girando hacia la derecha, una empinada escalera de madera conduce a la planta alta, cuyos recintos copian la distribución de la planta inferior, verificándose la continuidad de la caja muraria.



Figura 9. Volumen principal.

Las habitaciones del sector oeste funcionaban como oficinas administrativas, mientras que las del lado este eran el comedor y cocina respectivamente. El indicio de que esta última fuera su función, es la existencia de un importante sótano en el centro del recinto.

Integran el conjunto edilicio, ubicadas en la parte posterior del predio, una serie de construcciones destinadas a los servicios tanto hogareños, como de la producción minera. Eran el tambo, la herrería, la quesería y comedor común, y el cobertizo para carros.

La jerarquía de la residencia se destaca desde el exterior de la finca a través de generosas y largas perspectivas. La ubicación central respecto de los límites del terreno, la composición edilicia y las significativas dimensiones de su volumetría, le otorgan una impronta magnánima aunque austera, sugiriendo un posicionamiento destacado en la escala social de los primitivos moradores.

Esta disposición en dos plantas, con una tipología en tira y con puertas en "enfilade" escinde este ejemplar de las arquitecturas contemporáneas regionales. Es difícil atribuir esta característica a cuestiones de índole técnico y/o económico. Mas bien consideramos esto atribuible a fuertes improntas culturales. Invariantes morfológicos y de hábitos funcionales que definen un comportamiento consuetudinario.

Las dimensiones en planta del prisma originario son de 19,80 metros de frente por 6,80 metros de fondo mientras que su altura es de 5,20 metros, medidos desde el nivel de vereda exterior hasta el borde inferior de la cubierta.

En el contrafrente, y ubicado en línea con el eje de ingreso a la vivienda se adosa otro cuerpo prismático de base cuadrada. Se yuxtapone de manera perpendicular y sus dimensiones en planta son de 5,90 metros por 6,03 metros y su altura iguala a la del volumen primario (Figura 10).



Figura 10. Vista lateral y acceso cocina.

Tiene como función primaria la cocina en planta baja, y en la planta superior el dormitorio de soltero, que cuenta con un hogar a leña y tabiques divisorios que le confieren distintos grados de privacidad.

Aquí surgen las primeras incógnitas respecto de la materialización por etapas del proceso constructivo. En una primer lectura, sorprende la resolución constructiva de la cubierta a dos aguas en sentido perpendicular al del faldón de la cara sur, en cuyo remate y apoyado directamente sobre la chapa, se extiende el tímpano de mampuestos de piedra. Esta extraña solución constructiva puede estar indi-



cando una ejecución posterior en el tiempo, con respecto al prisma inicial, teniendo en cuenta, además, que para la evacuación del agua pluvial, se observa una canaleta en el interior de la habitación con escurrimiento inmediato en el exterior, sin continuidad en el resto de la techumbre. Podría inferirse en consecuencia que esta volumetría fue incorporada con posterioridad, atendiendo a nuevas necesidades de usos funcionales.

Sin embargo, el ensamble de los mampuestos de ambos muros indicaría lo contrario, ya que se observan trabas perpendiculares en la ejecución de la mampostería. Por otra parte, las piedras muestran similitud de tamaños, combinación, terminación, ausencia de fisuras por trabas atemporales, consecuencias fácticas que indicarían que se trató de una ejecución simultánea o, en su defecto, en un breve lapso de tiempo entre ambas construcciones.

Otro elemento contradictorio que da indicios de su extemporalidad es la presencia de carpinterías en planta baja y alta (puerta y ventana respectivamente) adosadas al muro perpendicular, sin mochetas, como era lo usual. Esta particularidad también induce a pensar en una ejecución por etapas. La composición arquitectónica sigue ciertos patrones académicos, resultando el recurso utilizado un incipiente eje de simetría que va entre el acceso y la cocina. En él se ubican la puerta de ingreso de dos pequeñas hojas, y por encima, un balcón de piedra con baranda de hierro forjado (Figura 11). Este eje muestra desvirtuada su rigurosidad esquemática, debido a la disposición de los espacios interiores, y por el reemplazo de una puerta por una ventana, haciendo primar la adaptación funcional por sobre cuestiones de composición.



Figura 11. Acceso y balcón.

Respecto a la apariencia del edificio, si bien puede obedecer a razones prácticas, técnicas y/o de simplicidad constructiva, resulta una imagen de pesadez visual como consecuencia de una sólida masa muraria ante la liviandad de los pequeños vanos y la cubierta. Este aspecto de contundencia, de solidez muraria se ve hoy acrecentada por la exposición de los mampuestos de piedra producto del deterioro paulatino y el desprendimiento de los revocos.

Funcionalmente, la casa se divide en dos plantas. El sector público se instala en la planta baja: estar, comedor, cocina, oficina, mientras que en la planta alta se alojan los dormitorios de uso privado. Ambas se organizan como una sucesión de espacios, desde el acceso hacia los laterales a través de una virtual circulación centralizada de los ambientes, eliminando pasillos cerrados lo que le resta privacidad de uso, particularmente a los dormitorios.

### Aspectos constructivos

La materialización del edificio se resume en una síntesis de recursos: piedra, madera y chapa de zinc. Las paredes exteriores -tanto del prisma inicial como de su primer crecimiento- son portantes y están confeccionadas con piedra granítica, más precisamente migmatita, de abundante presencia en el lugar. Estos mampuestos tallados con irregularidad y de diferentes tamaños, se articulan entre sí para lograr la traba constructiva y consecuente estabilidad muraria. En ciertos sectores se visualiza el mortero de cal como argamasa de unión entre los bloques graníticos.

Los dinteles son de piedra monolítica que salvan las pequeñas luces de las aberturas. En algunos casos, el granito ha sido empleado también en forma de columnas y postes monolíticos, para el apoyo de vigas, cercos perimetrales, y en otros usos.

Los techos de los dos volúmenes de la composición descriptos, se resolvieron mediante faldones a dos aguas de chapas onduladas de zinc, de libre escurrimiento (Figuras 12 y 13). La estructura de sostén, se compone de una tirantería de madera sobre las que se fijan por medio de clavos, tablas de madera denominada comúnmente como salada, colocadas a tope. Como elemento aislante térmico se utiliza el adobe, recurso de fácil disponibilidad en el lugar y de muy efectivo rendimiento.



Figura 12. Cubierta a dos aguas.

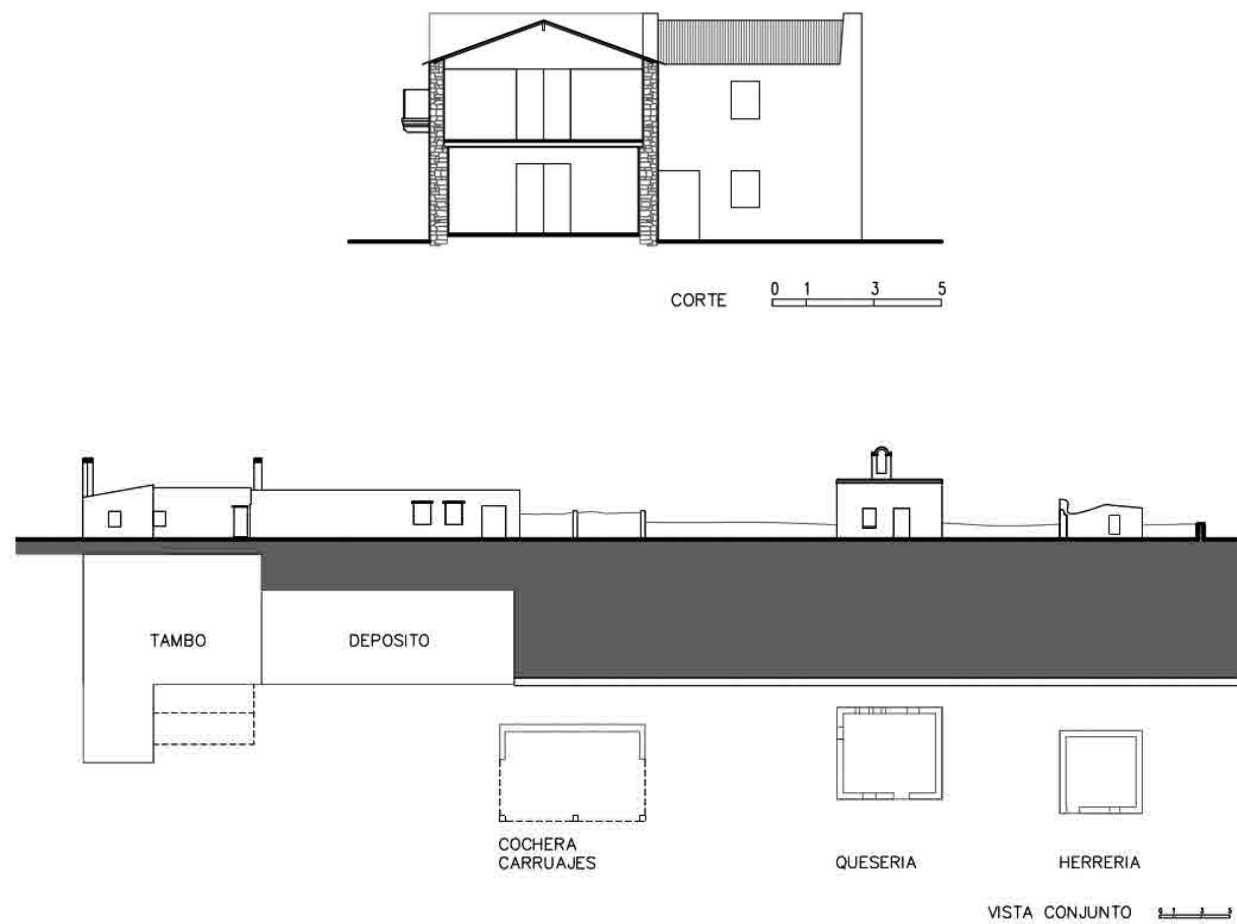


Figura 13. Corte de la vivienda.

La totalidad de las aberturas son de madera, tanto los marcos como las hojas de puertas y ventanas, -algunas poseen rejas de hierro- (Figura 14). En el interior, para protección y oscurecimiento, se utilizan postigos de madera. Exteriormente en las mochetas, tanto en la parte superior -dintel- como en la inferior -antepecho-, se observan vestigios de algún sistema de protección -postigones o enrejados-, por la presencia de fijadores metálicos -pequeñas placas de hierro con un orificio en el centro en la parte inferior y pitones de hierro amurados en el sector superior del aventanamiento, algunos de ellos permanecen aún amurados.

Los materiales utilizados para los pisos varían según los ambientes. Para el acceso se utilizó piedra granítica martelinada, mientras que para la cocina se eligió placas de piedra calcárea. Para el resto de los ambientes se empleó madera de tablas machihembradas, clavadas sobre tirantes de pinotea (Figura 15). En varias habitaciones el piso de madera debió ser retirado a causa de su avanzado estado de deterioro y fueron reemplazadas también por tablas de madera, respetando la metodología constructiva existente. Otros sectores esperan su reposición.



Figura 14. Ventanas de madera.



Figura 15. Pisos de madera y granito.

Los cielorrasos son de madera, pero difiere su colocación según las plantas. En planta baja son horizontales y contruidos de pinotea machihembrada.

En planta alta en cambio queda la estructura de madera a la vista, apreciándose la pendiente de la cubierta. En distintos recintos de la planta baja se observan tablas con incipiente deterioro, curvadas o faltantes (parcial o totalmente).



En la planta baja, las divisiones entre ambientes se resuelven, en algunos casos, a través de la utilización de mampuestos del mismo tipo de piedra o, el uso de ladrillos común en otros. En la planta superior las particiones espaciales se logran con la utilización de paneles de madera, tanto su estructura como las placas de cerramientos. Así se evita construir muros interiores sin continuidad de cargas respecto a la planta inferior (Figura 16).



Figura 16. Paneles divisorios en planta alta.

El entrepiso está compuesto por tirantes de pinotea, como estructura de soporte del entablado machihembrado que conforma el piso de los ambientes (Figura 17).



Figura 17. Estructura y entrepiso de madera.

Podría inducirse que los sótanos fueron construidos de manera independiente de la habitación. Sus muros de mampuestos de piedra equidistan aproximadamente un metro del perímetro de los recintos que los contienen. No poseen solados y se desciende mediante una escalera molinera.

### La ampliación de la vivienda

Con posterioridad a la realización del prisma inicial -no pudiéndose precisar con certeza el año de ejecución-, se agregan nuevos ambientes hacia el lado este de la casa, respetando la morfología, el lenguaje y la materialidad constructiva. Al extender su frente a 12,80 metros y la cubierta respetando la altura, le confiere al edificio un grado de ampulosidad mayor aún. El nuevo volumen se aprecia ligeramente más angosto, con un pequeño retiro de aproximadamente de 0,50 metro en las líneas de frente y contrafrente (Figuras 18 y 19).



Figura 18. Construcciones inicial y de crecimiento.

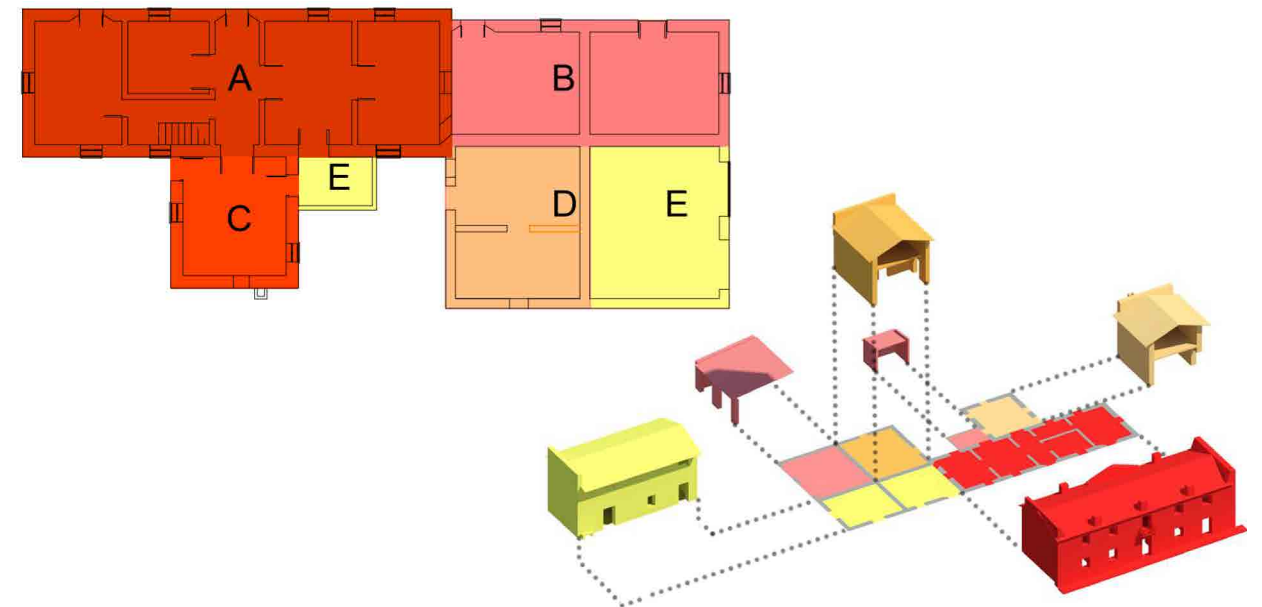


Figura 19. Crecimiento de la casa.

Las técnicas constructivas y los materiales empleados en la mampostería, el techo, las aberturas, entrepisos, cielorrasos y pisos, dan continuidad a los elementos preexistentes. La salvedad es que en el muro exterior de la planta alta, se reemplaza la piedra granítica por ladrillos comunes. Podría inferirse que este cambio fue consecuencia de una simplificación constructiva, o por la mayor disponibilidad de este producto, siendo más simple su manipulación.



Figura 20. Nueva etapa constructiva: volumen posterior.

Funcionalmente responde al esquema de la etapa anterior. Los ambientes se ubican de modo secuencial. Las puertas, en el centro de los tabiques divisorios disponen la circulación central, restándole privacidad de uso, pero sin pasillos ociosos. Una de las salas tiene un sótano de unos dos metros de profundidad y un vasto desarrollo.

En la actualidad la última habitación de la planta baja aparece incomunicada interiormente del resto. Su ingreso es directo desde el exterior. Funciona como depósito y se presume haya sido utilizada como oficina.

Cabe señalar que la planta alta, tanto la correspondiente a la etapa inicial como a las sucesivas ampliaciones, se encuentra en su totalidad deshabitada y con importantes sectores deteriorados.

La escalera original de madera presenta algunos escalones destruidos y otros inexistentes.

Se observa también que, en una posterior etapa constructiva, se adosa un nuevo bloque de dos niveles, cuya base de forma rectangular es de 6,64 x 7,45 metros y con idéntica elevación al edificio primario (Figuras 19 y 20). Nuevamente aquí se utilizan las mismas técnicas, materiales y procesos constructivos, incluso para los muros exteriores donde se repite el empleo de la piedra granítica.

Morfológicamente esta nueva construcción se adosa al prisma de la última ampliación, conformando una nueva "T" como la que corresponde a la cocina, en un claro orden compositivo que se acentúa por la similitud de dimensiones, tamaño y disposición de las aberturas, techumbre a dos aguas, terminacio-

nes con revoques a la cal, etc. Es notorio, además, que se repite la inédita solución para el encuentro o la falta de éste- de los faldones de las cubiertas con el tímpano literalmente cargando sobre las chapas onduladas de zinc (Figuras 20 y 21).



Figura 21. Deterioro en el último módulo construido.

En este nuevo módulo se observan vestigios de una escalera, lo cual sugiere un grado de independencia de uso del resto de la residencia. No obstante, en la planta alta, que contaba con una única habitación, se advierte el vano de la puerta que comunicaba con un retrete, instalado a los efectos de mejorar el confort de esta planta. Esta nueva función sanitaria es identificable volumétricamente desde el exterior.

La planta baja posee dos ambientes divididos por un muro aún en pie. Uno de los recintos, con acceso desde el exterior, sin conexión interna y restos de la escalera, posiblemente funcionara como hall de acceso y de distribución; y otro, al que se ingresaba a través de éste, posee una ventana hacia el contrafrente. Aquí un sótano, que abarca la totalidad de la superficie de la habitación, abre un interrogante en cuanto a su uso.

La planta alta, aparentemente, contaba con una sola habitación conectada interiormente a los ambientes preexistentes, además del pequeño toilette.

Su estado actual es ruinoso, ha desaparecido la cubierta presuntamente retirada ante un posible derrumbe-, no tiene las carpinterías ni el entrepiso, tampoco el piso de la planta baja. De la escalera solo quedan los primeros escalones y el descanso, ambos de piedra, mientras que matas y malezas invaden lo que permanece aún en pie.

Finalmente, se suman dos construcciones, surgen a partir de la necesidad de dar respuesta a nuevas funciones específicas, una de menor superficie: un sanitario de diseño y funcionamiento más contemporáneos; y otra, de mayor superficie, como garaje. Constructivamente, se emparentan con las edificaciones existentes. El baño con acceso desde el interior de la casa- tiene revoque a la cal y cubierta de chapa ondulada, mientras que la cochera, que se comunica solo con el exterior, está construida con mampostería de piedra granítica a la vista y cubierta de chapa ondulada. Ambos volúmenes cuentan con una sola planta diferenciándose de los preexistentes. Estos módulos -posiblemente no contemporáneos entre sí-, y a diferencia de las anteriores ampliaciones en las que se respetó la morfo-



logía existente, desvirtúan parcialmente el “partido” en T adoptado anteriormente. Resultan empastes que adulteran la homogeneidad volumétrica lograda anteriormente, tanto por su implantación como por su escala en altura (Figura 19 y 22).



Figura 22. Sanitario y cochera adosados.

### Dependencias complementarias

La casa se complementa con una serie de construcciones cuyas funciones eran las de abastecer a los moradores (Figura 23).



Figura 23. Quesería.

Se ubican de manera exenta e individualizables morfológicamente hacia el sector posterior del predio y distanciadas entre ellas. Respecto a sus usos y funciones, se pueden identificar, en un recorrido desde

el ángulo sur hacia el oeste: el tambo, de mayor superficie, hoy reciclado como vivienda de fin de semana (Figura 24). A continuación, un recinto abierto, multifuncional delimitado por un muro en forma de “U”, en mampostería de granito con tres columnas monolíticas del mismo material –se puede inferir que funcionaba como espacio semicubierto-. Luego se encuentra la quesería fácilmente identificable por la presencia de una espadaña. Por último, separado a mayor distancia, se encuentra la herrería (Figura 25). Estos dos últimos ámbitos descriptos se hallan en estado ruinoso.



Figura 24. Tambo: actualmente reciclado.

Las técnicas y los materiales empleados siguen las líneas constructivas ya enunciadas: mampostería de piedra -el edificio de la quesería se articula con muros de ladrillos comunes-, pequeños vanos con ausencia de carpinterías y posiblemente cubiertas de chapa -no existen vestigios de la misma-Todos estos espacios de servicio, actualmente carecen de techos -se estima que han sido retirados por cuestiones de seguridad o en su defecto se han desprendido por causas del deterioro-, a excepción del tambo que fue recientemente recuperado para el uso de reuniones familiares, al que le fuera reemplazada íntegramente la cubierta, respetando la morfología original.



Figura 25. Quesería y herrería.



Por último, próximo a la vivienda, concretamente a la cocina, quedan restos de un aljibe, hoy sin uso y rescatado con carácter decorativo (Figura nº 26), que en sus orígenes suministraba el agua potable. Posteriormente fue reemplazada su función por un molino de estructura de hierro galvanizado y como así también el tanque de reserva, emplazado sobre el lateral izquierdo del predio.



Figura 26. Aljibe, como macetero

### La Capilla Santa Lucía

Entre los años 1929 y 1932 fue construida la capilla Santa Lucía, patrona de los picapedreros y protectora de la vista -como señalara Alejandro Gregorini en sus comentarios de familia-, por orden de María Elena Zampatti de Gregorini.

El autor del proyecto fue el Sr Edmundo Galbiati (1878/1950-62), según consta en los planos originales de 1929, mientras que la construcción la realizó Juan Zicheri. La obra se inauguró en 1932 (Figura nº 27).



Figura 27. Inauguración de la Capilla en 1932. Figura 28. Fachada de la Capilla Santa Lucía.

Se localiza hacia el lado este del establecimiento familiar, a una cuadra de distancia, con ingreso desde la calle Vezza d'Óglio.

Presenta una delimitación perimetral materializada por un cerco de alambre de tejido romboidal. Sobre la línea municipal, enmarcando el ingreso, una doble puerta de hierro y alambre tejido, pivotea sobre dos pilares de granito de mampuestos martelinados con terminación almohadillada, mientras que el coronamiento piramidal es de concreto.

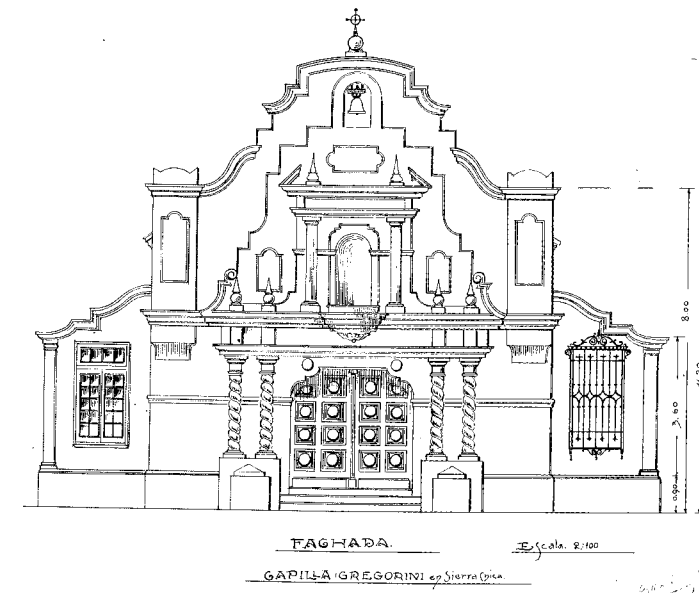


Figura 29. Santa Lucía: Vista.

La capilla, retirada unos 20 metros del ingreso, asoma con su fachada de estilo neocolonial, por detrás de dos filas de palmeras de las canarias en simétrica disposición; cuatro a cada lado de la callejuela de ingreso al templo (Figura nº 28). Se trata de una nave única desarrollada en cuatro tramos, con dos ventanas enfrentadas y separadas por pilastras (Figura nº 29). El altar, de mármol de carrara, se ubica en un ábside semicircular. A los lados, dos recintos de planta cuadrada, el bautisterio y la sacristía, se comunican desde el ábside a través de puertas de escasa envergadura.

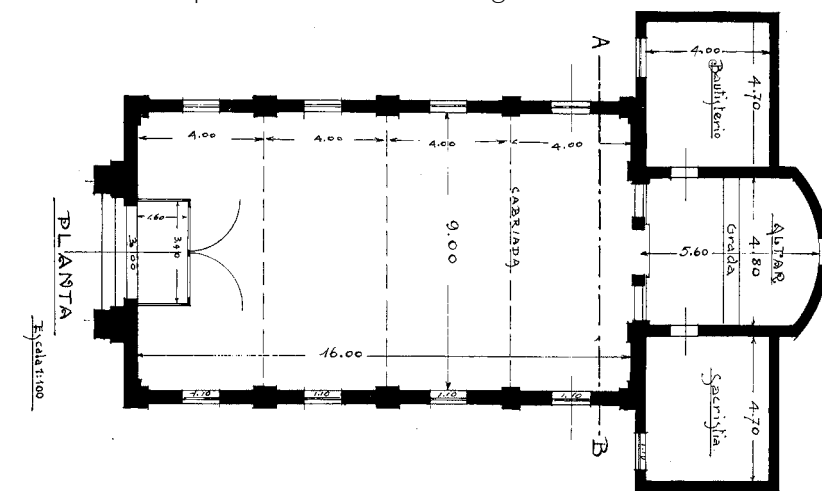


Figura 30. Santa Lucía: Planta.

La morfología exterior está definida por un macizo frontal que ostenta la mayor traza decorativa; el cuerpo de la nave con techumbre a dos aguas, terminado en un muro de cargas de perfil curvilíneo, y adosados a éste, tres volúmenes que contienen las funciones rituales (Figura 30).

La fachada posee la mayor intensidad expresiva, remata en una espadaña y en su sector central una imagen de San Juan Bautista hace referencia al patriarca de la familia. Su filiación estilística, que consideramos de influencia neocolonial se evidencia en su silueta ondulante, columnas salomónicas y cornisamentos quebrados (Figura 31).



Figura 31. Vista lateral de la Capilla Santa Lucía.

El neocolonial surge como reparación de los valores nacionales, desarrollados a partir de 1910, por intelectuales como Ricardo Rojas en su obra "La restauración Nacionalista".

Reacciona como oposición a los contenidos y principios europeizantes en auge en ese momento, cultura francesa y pragmatismo británico. Martín Noel y Ángel Guido fueron los arquitectos más influyentes que acuñaron un lenguaje inspirado en las arquitecturas pre-hispánicas y el barroco colonial americano. Esta corriente tuvo difusión a través de las revistas de arquitectura. Es probable que proyectistas como Galbiati, residentes en el interior bonaerense, accedieran a esta información gráfica que cada vez se hacía más popular.

La mampostería de ladrillos comunes revocados, asentada sobre un basamento de seis filas de granito gris, carpintería de madera y cubierta de chapa, es la síntesis de la materialización constructiva de la capilla Santa Lucía, cuya imagen es una postal característica de la localidad de Sierra Chica.

## Conclusiones

### Proceso del crecimiento edilicio:

No se encontraron datos concretos para determinar el desarrollo de este conjunto a lo largo del tiempo. La vida de este grupo familiar y su entorno laboral fueron el motor de los cambios. No ha existido seguramente un plan de desarrollo elaborado, es decir un proyecto. Ha ido respondiendo paso a paso a las necesidades cotidianas.

En la vivienda familiar se pueden desentrañar cinco momentos constructivos (A; B; C; D y E) figura xxx, resultando el primero la vivienda originaria (A) y la cochera (E) el último elemento en construirse.

Con respecto a las dependencias auxiliares: herrería, lechería, tambo, cobertizo, su inserción resulta cuanto menos aleatoria.

### Estado de conservación:

Uno de los rasgos identificatorios de esta arquitectura, sus muros de piedra, son los componentes mejor conservados. Por el contrario, sus techumbres manifiestan las mayores señales de deterioro. Pisos, entresijos y carpinterías presentan situaciones variadas, de calificación regular, que demandan acciones de diferentes grados de intervención. Los revoques exteriores han desaparecido en un gran porcentaje, el mampuesto de piedra, ahora a la vista, resulta atractivo, pero debemos señalar que una restauración rigurosa debería reponerlos. En los enlucidos interiores se observan desprendimientos de menor cuantía.

Considerando que a este conjunto edilicio se le debería asignar un grado de protección 3, (1) refiriéndonos a la resolución 16/2007 de la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos, las tareas de preservación deberían concentrarse en la renovación de las cubiertas y el completamiento de revoques de la caja muraria. Las carpinterías tendrían que ser reemplazadas/restauradas en concordancia a los posibles nuevos usos.

### Clasificación patrimonial:

Es objetivo del presente trabajo revelar y difundir los valores de la estancia Gregorini. No pretende en principio iniciar una declaratoria del bien. No obstante, nos referimos a las normativas de la CNMLBH, por considerarlas un referente establecido.

El interés histórico-cultural (nivel 2) resulta preponderante, su inserción paisajística (nivel 2) es un elemento sumatorio, en tanto que el aspecto arquitectónico constructivo (nivel 3) resulta menos importante. (2)

### Futuro posible:

No podemos dejar de plantearnos qué será de estos edificios. Existen manejos compatibles y no compatibles con su naturaleza. Su estado, en gran parte ruinoso, requiere acciones perentorias, se impone en consecuencia hallar alternativas de supervivencia sustentable. El conjunto de construcciones yux-

tapuestas, contenidas por un muro de piedra, generan espacios calificados con buenas posibilidades de usos exteriores. Por el contrario, los interiores, dada su escala domestica, deberían ser utilizados con mayor cautela.

Actividades turísticas, de recreación y de motivación cultural, podrían ser absorbidas por las áreas libres entre edificios, así como también la planta baja de la vivienda. Los entresijos de estructura maderera solo aceptan funciones complementarias con afluencia limitada de público, como administrativas y de investigación.

La iglesia de Santa Lucía se mantiene como lugar de culto y es generadora de actividades parroquiales, que periódicamente, se desarrollan en el patio de la casa. Debe hacerse hincapié en un riguroso mantenimiento y en la creación de un vínculo físico más potente con la vivienda.

### Bibliografía

MARTÍNEZ, J. M. 1991. Urbanismo y Arquitectura Industrial en Puerto Sagunto. Editorial Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto. Sagunto, España.

ÁLVAREZ ARECES, M. A. y TARTARINI, J. D. (coordinadores). 2008. Testimonios de la memoria del trabajo y la producción. Editorial Talleres Trama S.A. Buenos Aires, Argentina.

ARABITO, M.; ARABITO, S.; CILLEY, M.; LUNA, O. y RÚBARE, F. 1998. Patrimonio Arquitectónico de Olavarría: 100 obras. Olavarría, Argentina.

VERA DE FLACHS, C. y VIGLIONE, H. 2011. Empresas y empresarios italianos de la Región Centro de la Argentina en el tránsito del S. XIX al S. XX. en Rivista dell' Instituto di Storia dell' Europa Mediterranea (RiMe) (Torino, Italia) N° 6, junio.

ALONSO DE ROCHA, A. 1989. Extranjeros en Olavarría. (Olavarría, Argentina) ed.: Archivo Histórico Municipal. ALONSO DE ROCHA, A. 2005. Inmigrantes Sociedad Anónima (CABA, Argentina) ed.: Leviatan.

### COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS (CNMLyBH)

#### Resolución 16/2007 PAUTAS DE VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES

**(1) Grado de Protección 3:** Comprende obras arquitectónicas cuyo valor arquitectónico y ambiental reside en la conformación de sus fachadas (altura, proporción de vanos, texturas, retiros, etc.) o en otra serie de componentes que según el caso se pretenda conservar. En este grupo es prioritaria la conservación y/o recuperación del aspecto exterior edilicio que confiere a la obra valor patrimonial dentro del paisaje urbano. En todos los casos, las intervenciones se realizarán bajo la supervisión de expertos y con la aprobación previa de la CNMLyBH.

**(2) a) el interés histórico-cultural,** cuya referencia hace a la afirmación de la identidad y del tejido social en que se integra, por lo que los edificios registrados no deben ser erradicados por motivos económicos. Serán de especial interés las referencias que hacen al autor del proyecto, al comitente, al hecho histórico asociado y al valor simbólico específico que asuma para la comunidad local. b) el interés artístico-arquitectónico y constructivo, vinculado con las características inherentes a la obra propiamente dicha.

Para ello se tendrán en cuenta sus características formales, espaciales, funcionales, tecnológicas, constructivas y tipológicas, el interés de su equipamiento mueble, los valores estéticos y económicos, su autenticidad, singularidad o rareza. También los valores de autoría como la jerarquía académica del arquitecto interviniente y la representatividad del área cultural a la cual pertenece.

A tales efectos se considerarán de un modo especial aquellos edificios que poseen valores irrepetibles en su especie.

**c) el interés paisajístico-ambiental,** referido a la relación de la obra con el entorno.

A tales efectos se considerarán especialmente: los otros edificios existentes en el área inmediata, líneas, retiros y alturas, relación de espacios construidos y abiertos, vegetación, equipamiento urbano, traza urbana, usos del área, valores de agrupamiento, visuales y paisajísticos.

**d)** Sobre estos aspectos, se le asignará la siguiente escala, de acuerdo con Nivel 1: Excepcional.

Nivel 2: Muy valioso.

Nivel 3: Valioso.

Nivel 4: De escaso interés.





## *Capítulo 4*

# **Debajo de la superficie**

El registro arqueológico del sitio Gregorini.

Carolina Mariano





## Introducción

En este capítulo se presentan los primeros resultados de un trabajo de investigación interdisciplinario que se está desarrollando en el sitio arqueológico Gregorini (localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría). El mismo se enmarca en el campo de la Arqueología Industrial y se desprende de un proyecto macro titulado “Antropología y Arqueología Industrial del Patrimonio Urbano-Fabril Preindustrial e Industrial del centro de la provincia de Buenos Aires”, dirigido por el doctor Carlos Paz (NuRES, FACSO, UNICEN).

Desde el punto de vista cronológico, todos los hallazgos analizados corresponden al siglo XIX. Concretamente, se están analizando los restos arqueológicos de una ocupación de inmigrantes italianos que llegaron a estas tierras hacia el año 1860, con el fin de trabajar en la explotación del granito (roca plutónica que aflora naturalmente en esta zona serrana del centro bonaerense). Se espera que la evaluación y puesta en valor de este patrimonio promueva acciones de salvaguarda y difusión que lleven a conocer, disfrutar y proteger la enorme riqueza que guarda el Patrimonio Arqueológico Minero de la región.

El sitio arqueológico “Gregorini” (en adelante SG) se encuentra en uno de los sectores más ricos desde el punto de vista de la riqueza patrimonial preindustrial del siglo XIX del municipio de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Entre los objetivos principales que se han planteado, se encuentra el tratar de comprender cuál fue el uso de este espacio serrano por parte de los primeros inmigrantes italianos llegados a estas tierras hacia el año 1860. Por otro lado, resulta imprescindible realizar una valoración antropológica de este patrimonio material para generar estrategias comunicacionales que promuevan un proceso de patrimonialización acorde a su importancia.

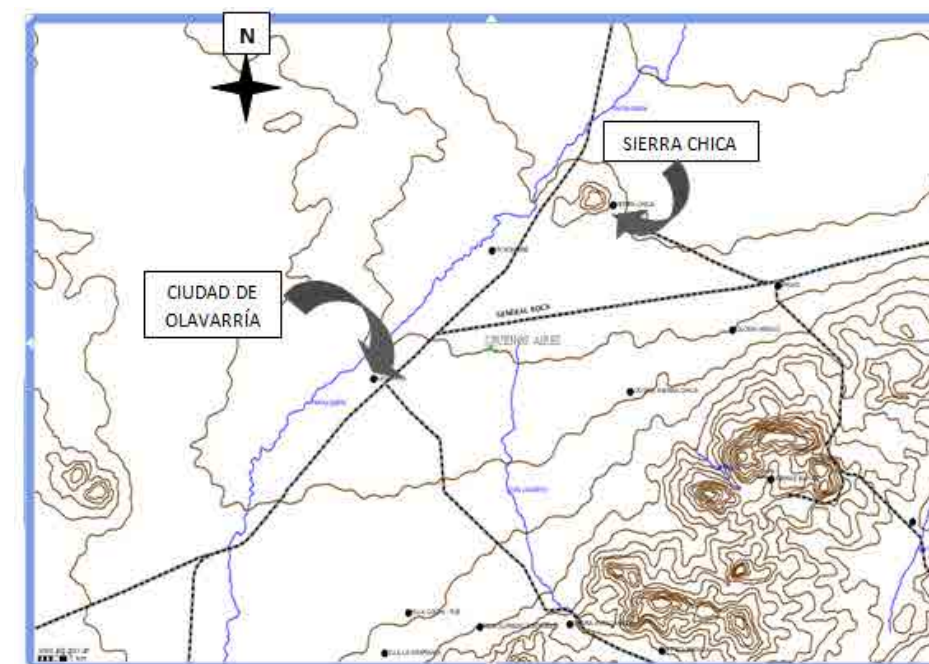
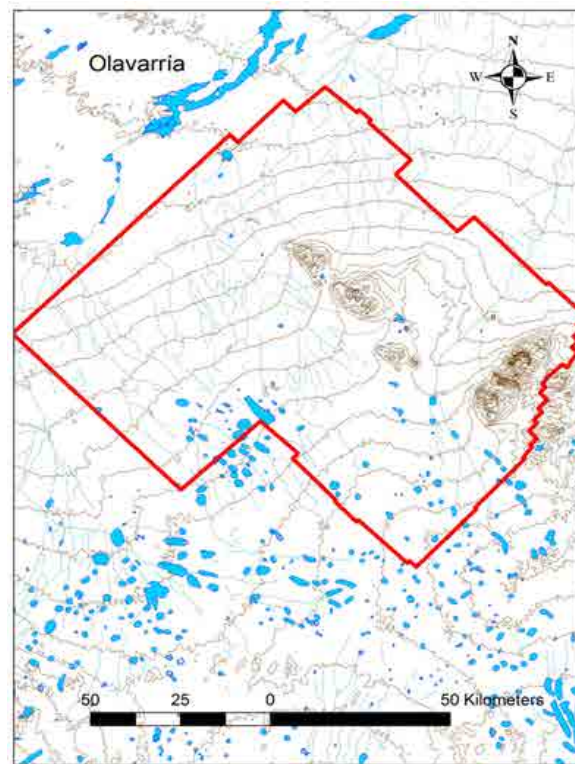


Figura 1. Localización geográfica de Sierra Chica



**Figura 2.** Localización de la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría, donde se encuentra el sitio arqueológico "Gregorini".

### El sitio arqueológico

El sitio está ubicado en la localidad de Sierra Chica, (Figuras 1 y 2), a unos diez kilómetros de la ciudad cabecera, a  $36^{\circ} 50' 609''$  de latitud Sur y  $60^{\circ} 14' 737''$  de longitud Oeste. Su altura respecto del nivel del mar es de unos 184 metros.

Como se ha visto en los capítulos previos de este mismo libro, el sector 1 de Sitio Gregorini está conformado por un grupo de edificaciones emplazadas en un terreno de aproximadamente dos hectáreas, cercado por un muro perimetral de piedra granítica de un metro y medio de alto (respecto de la altura actual del suelo). Todos los edificios presentes están construidos con muros de piedras semitrabajadas superpuestas unas sobre otras (ver Figura 3). Las rocas son de distintos tamaños y están calzadas y unidas con mortero de cal (Paz 2013).

Pero, además del registro que se encuentra en exposición sub-aérea (es decir, por encima del suelo), en este sector se recuperaron restos materiales que se encontraron bajo la superficie y que aportaron importante información respecto de las antiguas ocupaciones del lugar.

Como se ha visto previamente, entre las construcciones que han sobrevivido al paso del tiempo se encuentra lo que era la casa principal de la familia Gregorini, construida hacia fines de 1890, los restos de lo que eran las oficinas de la pequeña e incipiente empresa minera que impulsaba esta familia, los postes del establo, fabricados de bloques únicos de granito de más de cuatro metros de largo, el antiguo tambo

y los restos del edificio en el que funcionó la herrería. Esta última cumplía un papel fundamental, ya que allí se confeccionaban y reparaban las herramientas de corte y de trabajo de la piedra, como scalpels, punchotes, puntas y barraminas. Muchas de estas construcciones presentan hoy un gran deterioro en su estado de preservación, sobre todo debido al derrumbe de algunas de las rocas que conformaban la estructura de las paredes (ver Figura 4).



**Figura 3.** Fotografía que muestra un fragmento del muro perimetral de piedras semitrabajadas y calzadas con mortero de cal.

Por su parte, la única construcción que ha sido modificada fue el antiguo tambo, cuya estructura, con ventanas techo y puertas nuevas, hoy se utiliza como quincho, mientras que todas las otras edificaciones no se han perturbado significativamente respecto de su estado original. En este sentido, es notable observar que los edificios tienen más de 125 años de historia.



**Figura 4.** Fotografía que muestra el derrumbe de las paredes de algunas de las edificaciones presentes en SG, en este caso, la antigua herrería. De acuerdo a investigaciones que se vienen desarrollando en el área desde el año 2004, los inmigrantes italianos que se establecieron en esta localidad comenzaron con la explotación artesanal del granito en una primera cantera denominada "de las Faldas de Sierra Chica", aproximadamente hacia el año 1870. De este modo, los picapedreros del granito se unieron a la pujante fuerza de trabajo minera de Olavarría en un contexto multiétnico, hacia finales del siglo XIX (Paz 2009).



El nacimiento de las actividades extractivas-mineras en la región fue, y sigue siendo, un factor de suma importancia para el desarrollo local y para el surgimiento de las culturas industriales que han coexistido con las otras dos principales economías de la región: las producciones agrícola y ganadera.

A continuación se detallan las tareas de campo realizadas en el sector 1 del sitio arqueológico Gregorini. Cabe aclarar que son varios los sectores a ser trabajados en el futuro, y se encuentran alejados aproximadamente entre 200 y 300 metros entre sí. El sector 2, que se está prospectando actualmente, presenta tres estructuras de piedra completamente derrumbadas que circundan en pozo profundo de un antiguo aljibe. Este sector se encuentra a unos 600 metros del sector 1, aproximadamente. Otros sectores, aún no explorados con detenimiento, presentan estructuras de piedra que fueron empleadas para cargar carros tirados por caballos, vagonetas de tren, antiguas vías (hoy semi-cubiertas de sedimento, un pequeño complejo habitacional derrumbado denominado “el rancho de los hombres solteros”, y las más antiguas construcciones que se destinaron para las celebraciones religiosas: la primera capilla levantada en honor a Santa Lucía, patrona de la vista. A todo esto se suma la presencia de la iglesia grande, homónima, construida varios años después.

En síntesis, existen por lo menos seis sectores más para abordar sistemáticamente y con metodología arqueológica en el futuro.

### Trabajo de campo arqueológico en el sector 1 (SG1) y primeras hipótesis

El 29 de noviembre del año 2013 se realizaron las primeras exploraciones arqueológicas en el campo. A partir de ello, se tomó la decisión de abrir tres cuadrículas de 1 x 1 metro en un sector en el cual se habían plantado árboles y, al momento de realizar los pequeños pozos a para tal fin, se recuperaron numerosos elementos de hierro vinculados al trabajo de los picapedreros: fragmentos de cuñas y punchotes con un fuerte desgaste por uso, herraduras, clavos para herraduras, entre otros objetos de metal, fuertemente impactados por el proceso de oxidación de su materia prima. Este sector se encuentra por fuera del muro perimetral y a pocos metros de la edificación en la que funcionaba la antigua herrería. Por esta razón, la primera hipótesis fue que se trataba de un lugar de descarte de herramientas y herraduras en desuso, posiblemente arrojadas al voleo por sobre el muro que rodea toda la propiedad.

Con un equipo de 18 personas se dio comienzo al trabajo de excavación y se recuperó una gran cantidad de material arqueológico. Por el contrario a lo que se esperaba, la variabilidad de hallazgos fue muy significativa, es decir, la expectativa era encontrar una escasa cantidad de elementos de hierro descartados y, en realidad, se extrajeron de la matriz de sedimento numerosos elementos vítreos de diferentes grosores y colores, fragmentos de lozas, tanto decoradas como sin decorar, utensilios de cocina (como una bombilla para tomar mate, la hoja de una cuchilla, latas que podrían haber sido de alimentos de conserva), botones, restos óseos de distintas taxas (algunos con marcas de consumo y otros sin ellas), escasos fragmentos de ladrillo colorado y algunos restos de carbón, lo que estaría indicando que se encendió fuego en ese lugar.

Al cabo de tres jornadas completas de trabajo de campo y otras tantas de tareas de laboratorio en las que se llevó a cabo la limpieza, clasificación, rotulado, armado de una base de datos digital y análisis de los hallazgos, se llegó a una nueva hipótesis significativamente distinta de aquella con la que se había

comenzado a trabajar. Ahora es posible afirmar que el sector excavado (SG1) constituyó un área formal de descarte para los habitantes de “la casona” hacia fines del siglo XIX.

### Los hallazgos del sector 1 del sitio Gregorini (SG 1) (Tabla 1)

La excavación se llevó a cabo a lo largo de 5 jornadas completas de trabajo de campo: 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2013; 19 de abril de 2014; 14 y 19 de octubre de 2014.

De las cuadrículas y los sondeos exploratorios se recuperaron los diferentes materiales que se detallan en la Tabla 1.

	Materiales	Cantidades
1	VIDRIO	560 fragmentos
2	RESTOS ÓSEOS	331 fragmentos de diferentes taxas
3	LOZA DECORADA	161 fragmentos
4	LOZA SIN DECORACIÓN (blanca)	412 fragmentos
5	LADRILLO (del país)	18 fragmentos
6	CLAVOS PEQUEÑOS (para herraduras)	89 enteros
7	PIEZAS METÁLICAS INDETERMINADAS	61 fragmentos
8	HERRADURAS	5 enteras
9	HERRAMIENTAS DE METAL	3 fragmentadas

Tabla 1. Inventario resumen de los elementos recuperados de la excavación de SG 1

Con relación al material vítreo, es destacable la variedad de colores y tipos encontrados: marrón, azul, varios tipos de verdes, blanco, tornasolado. Se encontraron cuatro picos de frascos pequeños, dos bases de botellas y fragmentos vítreos con sellos, lo que permitió la identificación de la procedencia y el fechado de algunos de los materiales. Por ejemplo, se encontró un escudo con la leyenda “Bitter Secretat” (ver Figura 4) corresponde a una bebida alcohólica envasada en Francia entre los años 1868 y 1870. De este modo, es posible tener una aproximación relativamente ajustada a la cronología de los elementos recuperados.

Como se mencionó previamente, también se recuperaron de la excavación numerosos restos óseos y piezas dentales de diferentes taxas. Predominan entre ellas, huesos y dientes de vaca (*Bos taurus*) y caballo (*Equus caballus*), así como de oveja (*Ovis aries*) y otros mamíferos de menor tamaño. Aún no se ha realizado un análisis exhaustivo de la muestra ósea, pero puede afirmarse que los restos presentan marcas de consumo y se observa principalmente el descarte de las partes menos cárnicas, como megapodios y cráneos. Cabe destacar que también se hallaron varios huesos correspondientes a roedores pequeños, lo que resulta esperable en áreas de acumulación de basura doméstica.

Por otro lado, se halló una importante muestra de fragmentos de loza, tanto decorada como sin decorar. Actualmente, estos materiales están bajo el análisis de una tesista de la UNICEN.

Se están estudiando, además, los restos metálicos hallados en SG1 (ver capítulo del Lic. Pablo Ormazabal en este mismo libro). Entre los elementos recuperados, se encuentran herraduras (Figura 6); herramientas de diferente tipo utilizadas para el trabajo de la piedra, y otras de uso común, como una pinza de apenas nueve centímetros de largo cuya funcionalidad no se ha podido determinar aún (ver Figura 7). También se hallaron fondos y tapas de frascos o latas, numerosos fragmentos de alambres, clavos, y algunos elementos que no han podido ser determinados aún.



Figura 5. A la izquierda, resto vítreo recuperado con escudo; al centro, publicidad de la época, imagen de botella entera hallada en la web.



Figura 6. Herradura SG1.

En el campo de la arqueología, el hecho de encontrar lo que se denomina un “área formal de descarte” es siempre una buena noticia. Los antiguos basureros son fuentes excepcionales de información arqueológica, porque su análisis permite inferir qué consumían los grupos bajo análisis, y no sólo en relación con lo alimentario, sino también con el uso cotidiano de todo tipo de objetos. En el caso particular de Sierra Chica, esto brindó datos acerca de un modo particular de vida, permitió determinar qué cosas se producían en la localidad a mediados del siglo XIX, qué productos se estaban trayendo desde otros lugares de la incipiente nación, e incluso, qué elementos estaban llegando desde ultramar.

A su vez, por medio del análisis de los restos arqueológicos, es posible evaluar cuáles eran las rutas o vías de intercambio por las que se trasladaban los bienes materiales, a través de qué medios de transporte, y, por lo tanto, tener una idea ajustada de cuál era la dinámica del uso del territorio en aquella época. En síntesis, el hallazgo arqueológico de áreas formales de descarte permite desarrollar hipótesis relativamente firmes acerca de determinados procesos socioculturales del pasado.



Figura 7. Pinza pequeña SG1.

### La necesidad de socializar la riqueza patrimonial de Sierra Chica

El patrimonio cultural es un conjunto de elementos que son producto de la actividad humana; es todo aquello que heredamos del pasado y que valoramos de tal modo que merece un cuidado diferente. En los párrafos anteriores se ha hecho una sucinta presentación del registro arqueológico de Sierra Chica. Pero no es lo mismo “registro” que “patrimonio” (Mariano y Conforti 2012), ya que, para que los materiales arqueológicos sean considerados patrimonio, deben someterse a un complejo proceso de patrimonialización (Pereiro 2003; Sierra Rodríguez y Pereiro 2005; Hernández y Ruiz 2005) o proceso de activación patrimonial (Prats 2006; Prats 2007), idea que surge de considerar al patrimonio como una construcción social (Prats 1997; García Canclini 1999). En este sentido, los objetos materiales no son patrimonio por sus cualidades intrínsecas (naturaleza, tradición, historia, estética), sino por lo que pasan a significar (Cortés y Quintero 2008). En virtud de esto, se tiende a su protección, salvaguarda, rehabilitación, restauración, reutilización, difusión, etcétera. Así, puede inferirse el carácter dinámico que tiene el patrimonio como ámbito de interacción entre agentes que constantemente construyen y reconstruyen significaciones (Quintero 2007).

El pasado de localidades pequeñas como la de Sierra Chica, en el centro geográfico de la provincia de Buenos Aires, merece ser difundido, conocido y apropiado socialmente por la comunidad. Los estudios arqueológicos tienen ese claro objetivo, acercar a la sociedad a un pasado que no se ve a simple vista, pero en el que se resumen aspectos importantes de la historia local.

### Agradecimientos

Mi agradecimiento a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por el apoyo permanente a los grupos de investigación que en ella se desempeñan. También al NuRes y a las investigadoras del equipo PATRIMONIA (Programa de Estudios Interdisciplinarios de Patrimonio), por el apoyo logístico y el financiamiento de los trabajos de campo y laboratorio.

Finalmente, nuestra especial gratitud a todas las personas que colaboraron en las intensas jornadas de trabajo de campo, sin ellos la tarea hubiese sido imposible de llevar a cabo: Ludmila Adad, Daniela Iarritu, Guadalupe Laborde, Sebastián Laborde, Marcela Guerci, Julio Merlo, Hernán Bax, Fernando Mariano, Inés Miseta, María Luz Endere, Florencia y María Inés Bax, Graciela y Daniel Laborde, María de la Paz.

### Bibliografía

**Cortés, J. y V. Quintero.** 2008. Vida en las postales: estrategias y adaptaciones de la población local a la cuestión del patrimonio natural y cultural. En *Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las Ciencias Sociales*. X Coloquio Internacional de Geocrítica. Universidad de Barcelona, Barcelona. Mayo, 26, 27, 28, 29 y 30 de 2008.

**García Canclini, N.** 1999. Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*, pp. 16-33. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla.

**Hernández, M. y E. Ruiz.** 2005. Apropiación patrimonial en contextos mineros en Andalucía. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LX, nº 2, pp. 103-127.

**Mariano, C. y M. E. Conforti.** 2013. Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del Patrimonio Arqueológico y Comunicación Pública de la Ciencia. *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 49 (1), enero-junio 2013, pp. 279-300, ISSN 0486-6525.

**Paz, C.** 2009. El desarrollo de la minería en el partido de Olavarría. En *Patrimonio, ciencia y comunidad*. Su abordaje en los partidos de Tandil, Olavarría y Azul, editado por M. L. Endere y J. L. Prado, pp. 283-302.

**Paz, C.** 2013. Prácticas productivas de los italianos en el partido de Olavarría. La incidencia de la inmigración italiana en la transferencia de técnicas y tecnologías para la Minería de la Cal y del Granito en las Sierras Olavarríenses (1880-1920). MS. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

**Pereiro, X.** 2003. Patrimonialização e transformação das identidades culturais. En *Portugal Chao*, coordinado por Portela, J. y J. Castro. Celta Editora, Oeiras.

**Prats, L.** 2007. Antropología y Patrimonio. Ariel, Barcelona.

**Quintero, V.** 2007. Conflictos y negociaciones en torno al patrimonio etnológico en Andalucía. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla, España.

**Sierra Rodríguez, X. C. y X. Pereiro.** 2005 Patrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones. En *Actas del X Congreso de Antropología*. FAAEE y Fundación El Monte, Sevilla.





## *Capítulo 5*

# **Metales, herraduras y caballos en la explotación artesanal de la piedra**

Pablo Ormazábal



## Introducción

En este trabajo se presentan los resultados del análisis del registro arqueológico metálico recuperado en el sitio Gregorini, sector 1 (SG1). El mismo se enmarca en el “Programa Interdisciplinario de Estudios de Procesos Socio Culturales de la Región Pampeana” que lleva adelante el Grupo de Investigaciones de Antropología y Arqueología Industrial (GIAAI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo es ahondar en el análisis del modo de vida y de explotación artesanal de los minerales que realizaban los picapedreros habitantes de esta zona a mediados del siglo XIX, su capacidad de adaptar el trabajo a las condiciones propias del ambiente y a los recursos disponibles en la época, entre los cuales el caballo fue uno de los más relevantes, ya que proveía la fuerza de transporte indispensable para la compleja dinámica productiva.

El sitio Gregorini se localiza en la zona periserrana o faldeo de la Sierra Chica de Olavarría. Se lo ubica en la pendiente suroeste de la sierra, en proximidades de un afloramiento geológico de rocas de granito, sobre la confluencia de los arroyos San Jacinto y Tapalqué. Involucra un conjunto de estructuras de piedras y corrales (que ya han sido descritos en otros capítulos de este mismo libro), en un espacio de canteras a cielo abierto, talleres de picapedreros, antiguas rampas de embarque y terraplenes, líneas de postes y áreas de cultivo que presentan estructuras de encierro de animales. Además de los antecedentes de investigaciones antropológicas sintetizados en el capítulo del doctor Paz, se han realizado numerosos estudios arqueológicos en la última década que dan cuenta de un amplio y valioso registro en la zona.

Así, el objetivo del presente capítulo es analizar el registro arqueológico para explorar hipótesis sobre los diversos modos de apropiación de los recursos disponibles que tenían los grupos sociales de aquel período. De este modo, es posible realizar nuevas lecturas e interpretaciones en relación con el modo de vida y de trabajo que existían hacia fines del siglo XIX en Sierra Chica.

La Olavarría fundacional en tiempos de la consolidación del Estado Nación, la inmigración europea, que afrontaba la problemática de “ir a la frontera” (Irianni 2010), conteniendo el desafío enorme de ir a habitar el último paisaje de “resistencia” de los pueblos originarios.

De este tiempo histórico han quedado fuentes escritas, sumadas al conocimiento y a la tradición oral que han pasado de generación en generación. En este sentido, la evidencia arqueológica complementa y completa aquellos conocimientos con los que ya se cuentan.

De un modo particular, el registro recuperado en este sitio permite generar hipótesis acerca del modo en que se explotaba la fuerza animal en el trabajo de la minería artesanal, en tiempos en los que la tecnología, como hoy la conocemos, aún estaba por desarrollarse.

## Los metales arqueológicos en SG (sector 1)

En primer lugar se presenta el análisis de los metales recuperados en el sitio arqueológico Gregorini 1, sector 1. La cantidad de fragmentos de metal y piezas metálicas recuperadas y analizadas hasta el



Figura 1. Herradura ortopédica cerrada o "herradura huevo".

momento asciende a 155. Del total de este conjunto, el 50 % aproximadamente corresponde a herraduras de caballo y clavos específicos que posiblemente fueron utilizados para unir estos herrajes a los cascos o extremidades de los animales.

La presentación del registro recuperado en la excavación se distribuye de manera notoria entre los niveles comprendidos por los 30 a 40 cm. de profundidad. Esta alta concentración de metales constituye un conjunto de clavos de diferentes tamaños, tornillos, cuñas, punchotes, fragmentos indeterminados, una tenaza pequeña (inferior a 9 centímetros), tapas de frascos, latas y botellas; alambres, herraduras, y se los agrupa en dos categorías amplias:

Artefactos de metal relacionados con la herrería minera y al herraje de caballos (Figuras 1 y 2) y Artefactos de metal relacionados al trabajo artesanal doméstico. También en este último grupo se incluyen otros metales indeterminados.

Las herraduras de metal eran la solución local y artesanal doméstica al problema de la ruptura de los bazos de los caballos. Los metales de herrería minera y de herrajes de caballos (Grupo 1), sumado al caso del hallazgo de numerosos restos de herramientas utilizadas en el trabajo de la piedra y de una pequeña pinza de apenas nueve cm. (Figura 3) constituyen la principal muestra bajo estudio.



Figura 2. Clavos rectangulares de herraduras.

La recuperación de los metales en los distintos niveles del análisis del sector 1 del Sitio Gregorini 1, se distribuye de la siguiente manera según los datos ingresados el 8-01-14 y el 23-01-14 (Tablas 1, 2 y 3).



Figura 3. Tenaza de extracción de herraduras.

SECTOR 1

Nº de Inventario/Lote	Cuadrícula	Sondeo	Nivel cuadrícula en cm	Nivel sondeo en cm	Alambre
1	C	-	30-40	-	-
2	-	3	-	30-60	-
3	B	-	30-40	-	-
4	A	-	30-40	-	-
5	C	-	30-40	-	-
6	B	-	30-40	-	-
7	-	1	-	0-30	4
8	-	1	-	30-60	2
9	-	3	-	0-30	-
10	A	-	30-40	-	-
11	A	-	20-30	-	-
12	A	-	0-10	-	-
13	A	-	20-30	-	-

Tabla 1.

Cantidad de Clavos Tornillos	Cuña de Hierro	Metal Indeterminado	Mango de Cuchara	Pinza de Hierro	Herradura	Tapa
13	-	-	-	1	1	1
-	-	2	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-
-	-	8	-	-	-	-
12	-	-	1	-	-	-
28	-	2	-	-	-	-
8	-	7	-	-	4	-
1	-	1	-	-	-	-

Cantidad de Clavos Tornillos	Cuña de Hierro	Metal Indeterminado	Mango de Cuchara	Pinza de Hierro	Herradura	Tapa
-	-	5	-	-	-	-
18	-	22	-	-	-	-
-	-	9	-	-	-	-
-	-	3	-	-	-	-
-	1	2	-	-	-	-

Tabla 2.

Nivel cuadrícula en centímetros de profundidad	Clavos y tornillos	Herraduras	Pinza
0-10	-	-	-
10-20	-	-	-
20-30	-	-	-
30-40	78	1	1
Nivel Sondeo			
0-30	8	4	-
30-60	1	-	-

Tabla 3.

El grado de abundancia de herraduras y la diversidad de los fragmentos metálicos utilizados para el herraje de los équidos, muchos de los mismos con rastros de fuerte desgaste, evidencia la presencia y la relevancia del caballo en el trabajo del “picapedrero” del siglo XIX. Asimismo, el registro permite ahondar en detalles relacionados con las dificultades ambientales que presentaba el área, ya que se registra un particular interés por el arte de curar a los caballos y por corregir de manera ortopédica sus extremidades mediante el uso de técnicas que se aplicaban en la construcción de las herraduras (ver ejemplo de la herradura cerrada o “huevo” más adelante).

Las herraduras son artefactos de metal en forma de U, de dos ramas unidas en la porción anterior, y con dos partes libres denominadas talones, que corresponden a la porción posterior. Poseen una cara superior que se sujeta al casco o pezuña del animal, y una cara inferior indicada mayormente por una depresión a lo largo o ranura, donde se ubican las cabezas de los clavos (Schavelzon 1991).

La cara inferior de una herradura es la que se encuentra en contacto con el suelo, sufriendo el desgaste por el uso, y las ramas se unen en una porción delantera denominada pinza. La parte que se encuentra entre la pinza y los talones es el hombro, y la superficie donde se ubican principalmente los orificios de los clavos.

La presencia de herraduras marca claramente una preocupación por el bienestar de los caballos, que eran utilizados como fuerza de transporte del mineral extraído por los picapedreros.

La evidencia que presentan los restos arqueológicos permite inferir que la práctica de curar, regular, proteger y mejorar los vasos o cascos de las manos y patas de los caballos era muy común, se puede interpretar la importancia fundamental que tuvieron estos animales para el traslado de las rocas por los distintos terrenos que presentaba el paisaje serrano. Por ejemplo, la presencia de piedras graníticas o de afloramientos rocosos y en lugares con alto grado de humedad o inundados, obligaba a un aumento de la práctica del herraje para evitar el desgaste por fricción y ablande de los cascos. Se propone que la protección y mejora de las extremidades de apoyo y fuerza de los animales de tiro era vital en la dinámica de trabajo del picapedrero.

Como antecedente de investigación, específicamente relacionado al hallazgo y análisis de herraduras, se puede mencionar el caso de las herraduras rescatadas y halladas en la excavación de la Aduana Taylor (Museo Nacional del Bicentenario), que corresponden al siglo XIX. Las medidas de estas herraduras son de un ancho total promedio de 9,8 centímetros, el largo es de 13,1 cm., el ancho de las ramas es de 2,1 a 2,6 cm., mientras que el espesor oscila entre los 0,8 y 1,3 cm.

Es relevante destacar aquí que todos los hallazgos arqueológicos de herraduras reportados en trabajos previos presentan dimensiones menores a las de las herraduras de SG1 (Tabla 4), lo que estaría indicando que se utilizaban caballos de gran porte en el transporte de las cargas de piedra.

### Análisis de las herraduras

Las herraduras del SG1 se caracterizan particularmente por el alto grado de especificidad en las diversas formas terapéuticas utilizadas para solucionar trastornos ortopédicos y corregir las extremidades de los caballos. En el caso de los picapedreros de Sierra Chica, el caballo constituía ni más ni menos que la fuerza necesaria para sacar la piedra del interior de las canteras y transportarla a los diferentes destinos para su modificación y uso (Figura 4).



Figura 4. Desgaste del metal en fragmento de herradura



Herraduras	Ancho total en cm	Largo total en cm	Ancho de parte o rama	Espesor entre borde interior/ exterior	Alto de pestaña	Observaciones
1-C	11,8	12,8	2	1,5	2,5	
7-1-1			2,8	1,5 0,6		Fragmento
7-1-2			2,6	1,6 0,7		Fragmento
7-1-3	17,3	18,2	3,3	1,5	3,4	
7-1-4	16,5	19,8	2 3,2	1,5 0,2		Huevo/circular

Tabla 4. Herraduras de SG1, excavación 2014.

El análisis de las medidas y de las formas de las herraduras del SG1 evidencia una amplia variedad de las mismas, por ejemplo, de los espesores que varían de 0,2 a 1,6 cm. Asimismo, el ancho de las ramas también es variable y se observa el corte transversal de la sección de los orificios y clavos de manera rectangular.

Las inundaciones de las canteras que se generan por el afloramiento de vertientes y el agua de las cañadas o arroyos, podrían ser un posible motivo de abandono de las cavas. En un registro fotográfico de la época (Figura 6) se puede observar un molino en el centro de la cantera y un carro tirado por animales para el transporte de las piedras. El exceso de humedad provocaba que los vasos de los caballos se ablandaran demasiado y se deformaran. Posiblemente, la presencia de las herraduras cerradas o “huevo” fuera una manera de darle solución a este problema (ver Figura 2).

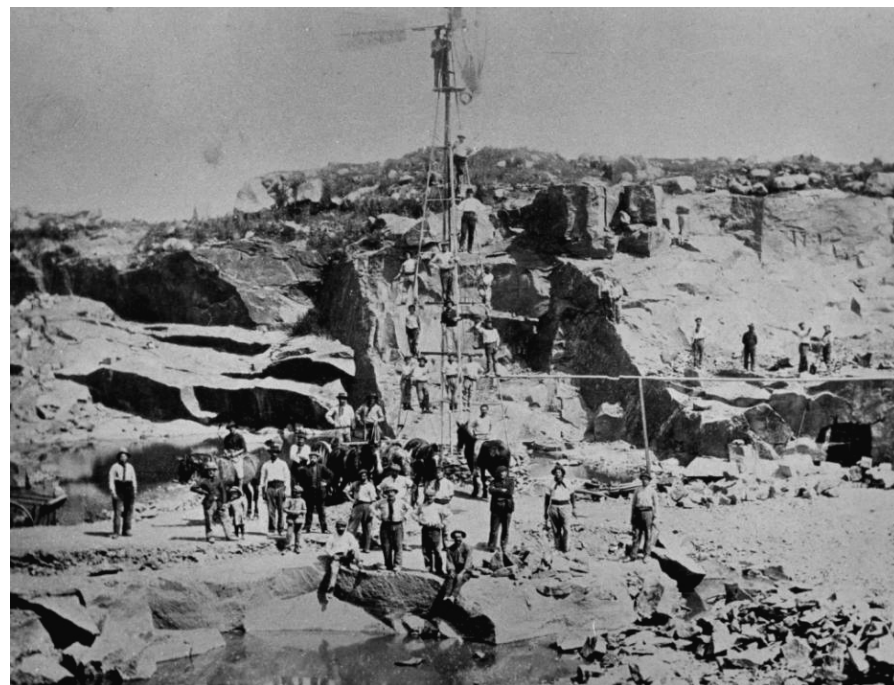


Figura 6. Foto de actividades en cava de la cantera y presencia de caballos en su interior (Archivo GIAAI, Paz 2012).

### Comentarios finales

Las investigaciones que se vienen desarrollando en el sitio arqueológico SG1 contribuyen a consolidar una evaluación del paisaje minero del centro bonaerense. Se busca recuperar la memoria, evitar el ocultamiento de las identidades locales diluidas en la marea de la globalización y rescatar del olvido a la cultura de los picapedreros, su forma de producir y las antiguas prácticas que implicaban las tareas cotidianas de trabajo, entre ellas, el uso del caballo como herramienta fundamental para movilizar el mineral extraído desde el interior de las canteras, y luego su transporte hacia las áreas de uso efectivo.

En la localidad olavariense de Sierra Chica, el arte de curar los animales y el de solucionar las alteraciones en las extremidades de los caballos de carga se visibiliza en el registro arqueológico, e indica un sentido amplio de protección de los equinos.

Como agenda futura, se buscará el incremento de estudios y análisis de los metales arqueológicos hallados en el sitio. Las propuestas sobre el origen, el transporte y las distancias por las que se trasladaban las materias primas, las condiciones de humedad del suelo, la variabilidad y la presencia del arte de curar animales contribuyen a completar el panorama que se tiene actualmente sobre el pasado de estos paisajes mineros que siguen siendo ampliamente explotados hasta la actualidad.

### Agradecimientos

Un especial agradecimiento a las doctoras en Arqueología, María del Carmen Langiano y Carolina Mariano por las oportunas sugerencias y la lectura detallada del trabajo.

### Bibliografía

- Irianni, M. 2010. *Historia de los Vascos en Argentina*. Biblos, Buenos Aires.
- Schavelzon, D. 1991. *Arqueología histórica de Buenos Aires. La cultura material porteña del siglo XVIII y XIX*. Corregidor, Buenos Aires.





*Capítulo 6*

# **Las calles de Sierra Chica**

Marcos Rodríguez





### Introducción

El objetivo de este capítulo es hacer un recorrido por el modo en que se fueron nombrando las calles de Sierra Chica, una pequeña localidad serrana de la ciudad de Olavarría. El objetivo es reconstruir algunos aspectos de su historia y analizar los sentidos que adquieren los registros. Como resultado de esta investigación, basada en la búsqueda de fuentes bibliográficas y de archivo, se observa que aparecen nombres que remiten a antiguos vecinos o que expresan una realidad que el tiempo ha dejado atrás, recuerdos de una Sierra Chica más pequeña aún, más íntima que en la actualidad. En general, estos nombres y apellidos pertenecieron a políticos, militares, empresarios, referentes culturales y profesionales.

Este recorrido por la historia de los nombres de las calles permite adentrarse en las transformaciones que ha ido sufriendo la localidad a lo largo de los años y el lugar que ocupan ciertos hechos y personajes que han sido claves en el surgimiento y en la historia del pueblo olavarricense (Figura 1, plano de Sierra Chica).

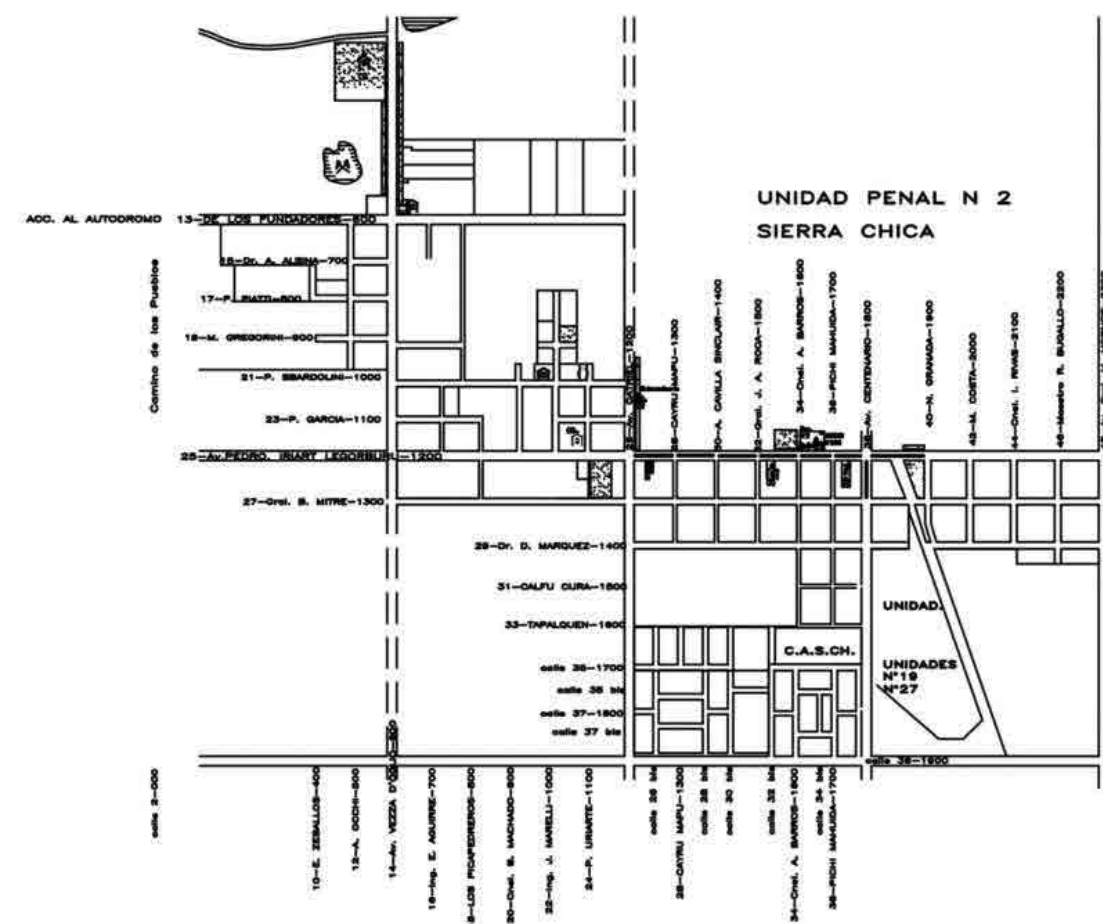


Figura 1. Plano de Sierra Chica. Fuente: Municipalidad de Olavarría, 2010.

Dejando atrás un sistema nomenclador basado, en su origen, únicamente en la asignación de números a las calles, los pobladores de Sierra Chica fueron paulatinamente dando nombres a sus arterias. La primera de ellas en ser nombrada hacia finales de 1959 fue Pedro Iriart Legorburu, figura de descollante actuación local, como se verá más adelante. Varios años después, les llegaría el turno a las calles Centenario y Veza d'Oglio, en 1967 y 1969 respectivamente.

A mediados de la década del setenta, Sierra Chica vio bautizadas integralmente a las calles de su traza urbana con el nombre de antiguos pobladores del lugar, figuras de la historia regional de fines del siglo XIX, y también fueron utilizados vocablos provenientes de las lenguas originarias.

### La primer calle con nombre: Pedro Iriart Legorburu

El 26 de diciembre de 1959, el Concejo Deliberante sancionaba por unanimidad una ordenanza cuyo primer artículo rezaba: "designase 'Pedro Iriart Legorburu' a la calle nº 8 del plano oficial de la localidad de Sierra Chica, Partido de Olavarría". Se trataba de una de las figuras más destacadas y queridas del pueblo de Sierra Chica, que había fallecido el 3 de julio de 1952, convirtiéndose, acto legal de fines de 1959 mediante, en la primera de las calles de la localidad en ser bautizada con un nombre propio (Figura 2).



Figura 2. Pedro Iriart Legorburu. Fuente: Diario El Popular de Olavarría, 1939.

Iriart Legorburu se radicó en Sierra Chica a poco de iniciarse el siglo XIX. Desde entonces no hubo iniciativa o acción que no contara con su participación. Este hombre contrajo matrimonio con Juana Letieri, con quien tuvo cuatro hijos. Don Pedro contribuyó a la urbanización del pueblo mediante el fraccionamiento de tierras de su propiedad, participó en instituciones centrales de la vida de la localidad, como el Centro Social Recreativo y el Club Atlético Sierra Chica del cual fue socio fundador y al que la entidad le debe la operación que llevara a la concreción del campo de deportes en 1938. Su militancia política de raigambre radical lo llevó a desempeñar el cargo de concejal. Pedro Iriart Legorburu no encontró obstáculo alguno a la hora de entablar amistades entre la diversidad poblacional que caracterizaba a los vecinos sierrachiquenses de esa época.

### Hito de la historia: Centenario

En el marco de los festejos por el centenario de la fundación de Olavarría, Sierra Chica se sumó a las celebraciones dándole el nombre de Centenario a una avenida de la localidad (Figura 3). Así, en noviembre 1967 una segunda arteria del pueblo adquirió nombre propio, luego de que a fines de 1959 se bautizara como Pedro Iriart Legorburu a la calle 8. El 12 de noviembre de 1967 se descubría la correspondiente placa que se constituirá en el soporte material de lo establecido en el decreto 750 firmado el 3 de noviembre de aquel año por el intendente Emilio Ramos Marrero.



Figura 3. Acto de imposición del nombre Avenida Centenario a la calle 21 de Sierra Chica. Fuente: Diario El Popular de Olavarría, 1967.

La transcripción de la mencionada norma permite adentrarnos en el sentir con que Sierra Chica dará el nombre de Centenario a la calle 21, iniciativa que partió de actores locales: "visto el pedido formulado por la Dirección y entidades co-escolares de la Escuela Nro. 2 de Sierra Chica y considerando que fue en esa población donde se libró el 30 de mayo de 1855 el combate que, al desplazar a las tribus de Ca-

triel que ocupaban esas tierras, permitió la fundación del Fortín de Tapalqué Nuevo; que pese a que los sucesos posteriores determinaron su abandono, ese Fortín fue el predecesor del Campamento que en 1864 sentó las bases del pueblo cuya fundación oficial se decretó el 25 de noviembre de 1867 con el nombre Pueblo Olavarría; que la que fuera rastrillada indígena en el año 1855 fue haciéndose camino por el transitar de las carretas colonizadoras que transportaron a los precursores y fundadores y debe considerarse con justicia la primer ruta del Partido, vía de sus orígenes; y que estos antecedentes justifican el criterio de imponer a esta calle el nombre que perpetúe la celebración del Primer Centenario de la fundación de Olavarría, designándola como Avenida Centenario, por ello, en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal decreta: art. 1, denominase Avenida Centenario a las calle 21 de la localidad de Sierra Chica, desde la portada del Penal (U. 2) hasta su intersección con la calle 11, límite de la planta urbana.”

### El abrazo de dos pueblos: Veza d'Oglio

El 22 de febrero de 1969 se materializaría lo dispuesto por decreto municipal del día 20 y, actos protocolares mediante, se le impondría el nombre de Avenida Veza d'Oglio a la calle número doce de la localidad de Sierra Chica. Dichos actos fueron encabezados por el intendente municipal, Enrique M. Alfieri y contaron con la presencia del intendente de aquel municipio italiano, José Alfredo Ferrari. También asistió el agente consular de Italia en Olavarría, el doctor Francisco Lorenzini. Así, la arteria bautizada se convertiría en la tercera en tener nombre propio en el pueblo.

Los primeros pobladores de Sierra Chica, de tradición canterista y picapedrera, provienen de la región de Lombardía y se asentaron en la zona hacia la década del setenta del siglo XIX. Llegaron desde su Veza d'Oglio natal buscando nuevos horizontes y se afincaron aquí para emprender una aventura que, a la postre, llevaría a hacer de dos pueblos uno solo. Entre los pioneros se encontraban los Gregorini, Ferrari, Bonavetti, Orsatti, Carpi, Bocagni, Santroni, Zampatti, Occhi, entre otros. Todos ellos encontraron en Sierra Chica una nueva patria donde pudieron proseguir con la actividad de sus antepasados y, a la vez de obtener el tan ansiado progreso, contribuir al de la zona que adoptaron como nuevo hogar.

Vale la pena transcribir en su totalidad el decreto por el cual se impone el nombre de Veza d'Oglio a una de las principales calles de Sierra Chica ya que su contenido está teñido del espíritu con que se vivieron los actos en aquel febrero de 1969: “Decreto Nro. 140, Olavarría, 20 de febrero de 1969. Visto: que se encuentra de visita en el país el Intendente Municipal de la Comuna Di Veza D'Oglio, Provincia de Brescia, Italia; que ha manifestado su deseo de hacer llegar oficialmente al señor Intendente Municipal de esta Ciudad, la documentación que acredita que a una calle de aquella Comuna se le impuso el nombre de “Sierra Chica”, en recordación a los hijos que, abandonando sus tierras encontraron en ésta el apoyo moral y material que les permitiera afincarse definitivamente; que la Municipalidad de Olavarría, recoge con toda consideración el homenaje que se le tributa por éste medio en nombre de todos aquellos que desde su nacimiento pusieron su sello imborrable de itálica presencia en la mencionada localidad del partido; que consideramos un deber, al par que un acto de justicia, retribuir tan noble iniciativa que pondera los vínculos afectivos de sangre y de tributos que unen dos países hermanos consustanciados en la estirpe común del más alto porcentaje de ciudadanos argentinos que reconocen

aquél origen; que los hijos de aquella Comuna lejana en la distancia y cercana en el sentimiento fueron la semilla fructífera que proliferó en ejemplo, en conducta, en trabajo, en hijos dilectos de nuestra localidad, poniendo un sello de características peculiares; que estimamos necesario rendir un tributo de respeto y consideración a los inmigrantes que generosamente se volcaron a estas entonces inhóspitas regiones; que por estas consideraciones, interpretando un anhelo de esta Comunidad, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial Nro. 7.443 en su art. 5, inc. a), apart. 4), DECRETA: Art. 1) Impóngase el nombre de “Avenida VEZZA D'OGGIO” a la calle Nro. 12 de la localidad de Sierra Chica en toda su extensión. Art. 2) Colóquese una placa recordatoria en el frente de la Capilla Santa Lucía, para perpetuar el homenaje. Art. 3) Procédase a la designación oficial en el acto a realizarse el día 22 de febrero de 1969, con motivo de la visita a nuestra ciudad del señor Alfredo Ferrari, Intendente Municipal de la Comuna Di Veza D'Oglio. Art. 4) Entréguese copia del presente decreto al ilustre visitante en el acto a realizarse. Art. 5) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno. Art. 6) Comuníquese, regístrese, publíquese, etc.”

Las celebraciones se realizaron el sábado 22 de febrero de 1969 frente a la Capilla Santa Lucía, donde, luego de una misa en memoria de los inmigrantes fallecidos y de la entonación de los himnos de Italia y Argentina, se descubrió una placa colocada sobre un pilar de granito de Sierra Chica- que llevaba inscripto el nombre de la población italiana y que a partir de ese momento también lo era de la flamante avenida (Figuras 4 y 5).

Luego de las palabras de rigor y bajo el símbolo del intercambio de decretos, Sierra Chica retribuiría así igual gesto del pueblo lombardo cuando en 1961 se le impusiera el nombre de Sierra Chica a una calle de Veza d'Oglio (Figura 6). Entre los que votaron tal homenaje en Italia aparecen también los Occhi, los Gregorini, los Bonavetti, los Rizzi. Un tributo con que Veza d'Oglio agradecía la acogida que hiciera Sierra Chica a los que vinieron a sacar frutos de la piedra y quienes, con sus conocimientos y con su trabajo, construyeron una nueva patria.



Figura 4. Placa colocada en 1969 durante los actos de imposición del nombre Avenida Veza d'Oglio a la calle 12 de Sierra Chica. Fuente: autoría propia.





**Figura 5.** Imágenes del actor de imposición del nombre Avenida Vezza d'Oglio a la calle 12 de Sierra Chica. Fuente: Diario El Popular de Olavarría, 1969.



**Figura 6.** Calle Sierra Chica en la localidad de Vezza d'Oglio, Italia. Fuente: Gentileza Omar Bonavetti.

### Año 1975, la nominación integral de las calles de Sierra Chica

El 30 de diciembre de 1975, el Concejo Deliberante sancionaría por unanimidad una ordenanza que otorgaría de forma integral nombres a las calles de Sierra Chica. Hasta ese momento la localidad contaba con sólo tres calles con nombre propio. Se les habían dado los nombres de Pedro Iriart Legorburu, Centenario y Veza d'Oglio en los años 1959, 1967 y 1969, respectivamente. Mediante ordenanza 97/75 se asignaría a unas treinta calles los siguientes nombres: Tristán Aguerre, Pedro Iriart, De los Fundadores, Dr. Adolfo Alsina, Pedro Piatti, Martín Gregorini, Pablo Sbardolini, Pedro García, Gral. Bartolomé Mitre, Dr. Daniel Marquéz, Calvu-Cura, Tapalquen, Estalislao Zeballos, Antonio Ochi, Ing. Eduardo Aguirre, Los Picapedreros, Cnel. Benito Machado, Ing. Juan P. Marelli, Pascual Uriarte, Avenida Catriel, Cayru-Mapu, Arsenio Cavilla Sinclair, Gral. Julio A. Roca, Cnel. Álvaro Barros, Pichi-Mahuida, Cnel. Nicolás Granada, Miguel Costa, Cnel. Ignacio Rivas, Maestro Romeo Bugallo y Avenida Gral. Manuel Hornos.

En este marco, Sierra Chica vería bautizada la totalidad de sus calles. La ordenanza de fines de 1975 muestra un panorama variopinto en cuanto a los nombres elegidos. Se visualizan en la norma algunas categorías que se constituyeron en insumo a la hora de nominar a las arterias del pueblo. En primer lugar encontramos un conjunto de nombres vinculados a las acciones realizadas por el estado argentino en la segunda mitad del siglo XIX y que estuvieron relación con avance sobre el territorio y la dominación por parte del estado de la zona donde se enclava la localidad de Sierra Chica. Así, encontramos nombres de militares, políticos y de otros actores que en el período mencionado tuvieron, o bien presencia en la zona, o ejercieron a la distancia influencia en su destino: Dr. Adolfo Alsina, Gral. Bartolomé Mitre, Estanislao Zeballos, Cnel. Benito Machado, Gral. Julio A. Roca, Cnel. Álvaro Barros, Cnel. Nicolás Granada, Cnel. Ignacio Rivas y General Manuel Hornos.

Un segundo conjunto de nombres está vinculado a la toponimia y lengua de los pueblos originarios que habitaron la zona de Sierra Chica en el pasado. A este grupo pertenecen las nominaciones: Calfucurá, Pichi Mahuida, Tapalquén, Cayru Mapu y Catriel. Un tercer grupo es el que se podría llamar de nombres figurativos: Los Picapedreros y De los Fundadores; al que podría sumarse Centenario, asignado en el año 1967.

Una última categoría de nombres dados a las calles de la localidad es la vinculada a figuras de relevancia en el quehacer y desarrollo del pueblo. Ya con cierto "capital propio", Sierra Chica se abocará a homenajear a "sus hijos", recordándose personalidades de la historia local de destacada gravitación en diversas esferas de la vida sierrachiquense. Todas ellas, de un modo u otro, no han pasado desapercibidas ni a su época ni a sus conciudadanos. Así surgen nombres vinculados al penal de la localidad, la actividad canteril, la educación, la salud y el comercio, entre otros ámbitos. Los nombres de estas personas locales son el grupo más numeroso, ya que sobre las actuales treinta y dos calles que se encuentran en el pueblo, unas catorce pertenecen a este agrupamiento. Entre ellos se encuentran: Tristan Aguerre, Pedro Iriart, Pedro Piatti (Figura 7), Martín Gregorini, Pablo Sbardolini, Pedro García, Daniel Marquéz, Antonio Occhi, Eduardo Aguirre, Juan P. Marelli (Figura 8), Pascual Iriarte, Arsenio Cavilla Sinclair, Miguel Costa y Romeo Bugallo. En esta categoría debemos incluir a Pedro Iriart Legorburu, del que se ha hablado previamente. Sobre las figuras más significativas de este grupo se esbozarán algunas líneas con el propósito de proveer información acerca de aquellas personas que Sierra Chica ha buscado perpetuar dándoles sus nombres a gran parte de las calles de la localidad.



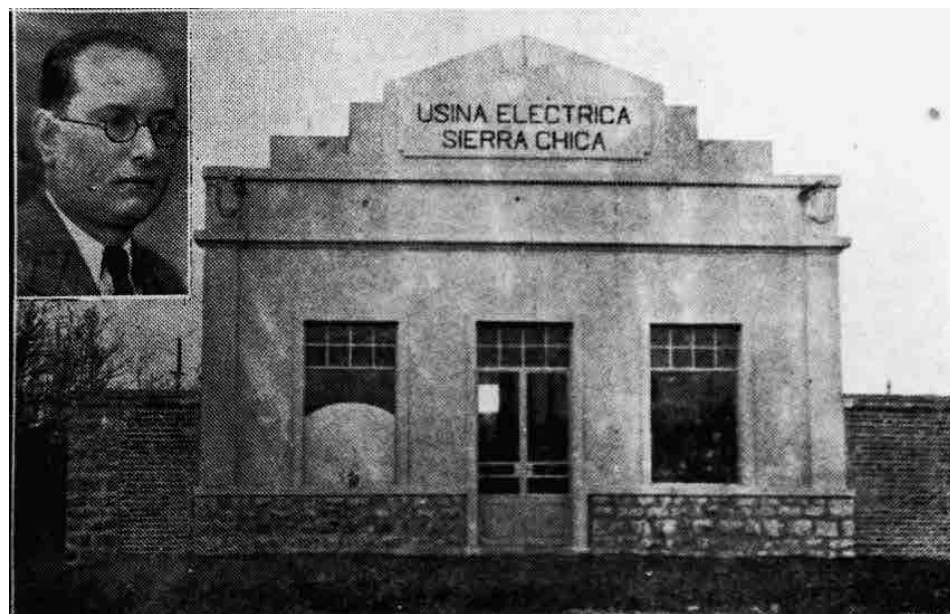


Figura 7. Pedro M. Piatti y frente de la Usina Eléctrica de Sierra Chica. Fuente: Diario El Popular de Olavarría, 1935.

En septiembre de 1934 el gobierno municipal llamaba a licitación para la provisión del alumbrado público y particular en Sierra Chica. En diciembre de aquel año sería aceptada la propuesta presentada por Pedro M. Piatti. El 25 de mayo del año siguiente, en el marco de los festejos patrios, serían librados al servicio público el alumbrado eléctrico y el tendido domiciliario, abarcando 38 cuadras de la localidad.

Pascual Uriarte, por su parte, fue el primer director del penal de Sierra Chica, cargo que desempeñó entre septiembre de 1882 y octubre de 1887. A su vez, le tocaría a Romeo A. Bugallo ser el organizador, primer director y maestro de la escuela elemental del presidio, creada en 1908.

Por su parte, a Miguel Costa le correspondió desempeñar el cargo de director del mencionado penal por casi veintisiete años, desde octubre de 1889 hasta marzo de 1916. Durante su extensa gestión se crearon diversos talleres para los penados y, en ocasión de celebrarse las bodas de plata en el cargo, se impuso el nombre de Villa Miguel Costa a la barriada conformada frente al establecimiento carcelario.

El señor Tristán Aguerre fue el donante de un predio destinado a la construcción de una iglesia y casa parroquial, a la vez que ostentó cargos en la Liga de Fútbol de Olavarría.

Por su parte, Juan P. Marelli tuvo destacada actuación en distintos ámbitos de la vida de Sierra Chica. Se desempeñó como director de la fábrica del penal, que fue creada en 1911 como dependencia de la Dirección de Puentes y Caminos de la provincia de Buenos Aires para explotar el cerro granítico fiscal para producir, con mano de obra del presidio, piedra bruta, pedregullo, adoquines, cordones, bloques, caños y otros elementos de hormigón armado destinados a obras viales y servicios públicos.

A su vez, Marelli se desempeñó como un destacado dirigente del Club Atlético Sierra Chica alcanzando el cargo de presidente. Bajo su dirección el club obtendría en 1947 invicto el título de campeón de la liga de fútbol de Olavarría.

En 1880, con motivo de la federalización de la ciudad de Buenos Aires y la consecuente entrega de la penitenciaría al gobierno nacional, la provincia de Buenos Aires se abocaría a la planificación de una nueva cárcel. A tal efecto se designó al ingeniero Eduardo Aguirre para que definiera cuál podría ser el lugar más adecuado para construirla. Por ley de 1881 la provincia destinó fondos para hacer los estudios y presupuesto para la construcción de una cárcel en un paraje más apropiado con el objetivo de destinarla a la fabricación de adoquines. En octubre de ese año el ingeniero Eduardo Aguirre presentó un informe donde señaló a la localidad de Sierra Chica como el lugar más adecuado para la futura cárcel, y fue designado como encargado de las obras de acuerdo a los planos y presupuestos por él presentados y aprobados por la provincia. En 1882 se comenzó con la construcción del presidio, alojándose los primeros internos en el año 1883. Los factores que motivaron la elección del lugar por parte de Aguirre estuvieron vinculados a la cercanía de un curso de agua y la promesa de la pronta llegada del ferrocarril a la zona.

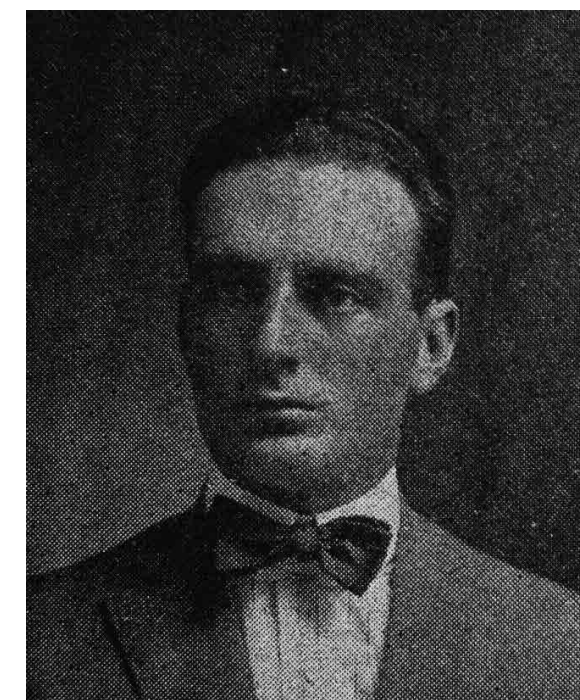


Figura 8. Juan P. Marelli. Fuente: Diario El Popular de Olavarría. Anuario de 1935.

Hacia mediados de la década de 1870 el señor Martín Gregorini inició la explotación de las canteras de granito en Sierra Chica. Este hombre emigró junto a cuatro hermanos desde su Italia natal, arribando primero al Uruguay para luego pasar, en 1870, a la Argentina, afincándose en un primer momento en la zona de Sierras Bayas y, posteriormente, en Sierra Chica, para retornar a Italia en el año 1897. Falleció en su Vezza d'Oglio natal en 1898.

Pasados los años, y ante la necesidad de encarar un reordenamiento urbano, en el año 2005 una nueva norma (ordenanza 2922 del 29 de diciembre) volvió a abordar en forma integral lo vinculado a las calles de Sierra Chica. En esta oportunidad, los nombres dados en 1975 no fueron objeto de cambios. Las innovaciones estuvieron vinculadas a reformular los números de las calles y la numeración domiciliaria.

### Comentarios finales

El objetivo que se ha perseguido con la realización de este breve capítulo fue hacer un recorrido por la historia de los nombres de las calles de la localidad olavarriense de Sierra Chica. En ellos, no solo se descubren fragmentos de la historia del pueblo, tanto la grande como la que empieza por la patria chica, que es la del barrio, donde la calle en que se ha nacido o vivido adquiere el significado grande de lo pequeño, el misterio profundo del sentido de pertenencia, aquello que empieza a definir la propia identidad. Hurgar en el nombre que se le ha designado a esas calles, en un principio “anónimas” transportarse a otras épocas, que pertenecen a la vez a la vida presente y al pasado. Han sido bautizadas en la memoria de todos aquellos que, a su manera, forjaron la historia del pueblo de Sierra Chica. Nos permite vincular sucesos históricos singulares a sistemas más englobantes de significación y echar algo de luz en las relaciones que se comprueban entre lo “micro” y el contexto. Implica trabajar realidades más pequeñas sin rechazar la historia general y posibilita distinguir los niveles de interpretación: las situaciones vividas, las imágenes, los símbolos que movilizan, las condiciones históricas de las personas de una época determinada. Cambiando la escala se pueden analizar y conocer elementos y aspectos nuevos de la realidad observada e interpelada. En lo pequeño se encontrarían nuevos sentidos y nuevas respuestas a lo macro (Bensa 1996).

La finalidad de la nomenclatura es identificar los lugares de forma clara y precisa. Otra es, quizá subsidiaria de la primera, la de rendir homenajes. La posibilidad de errar es siempre alta y siempre se cometerán injusticias por acción o por omisión, ya que indudablemente son muchos más los personajes o hechos merecedores del homenaje que el reducido número de calles con que cuenta el pueblo. En este sentido todos tenemos alguno que consideramos olvidado. Lo cierto es que Sierra Chica “se viste” de sus calles y solo hemos pretendido hacerlas un poco menos anónimas.

### Bibliografía

**Bensa, A.** 1996. De la micro- historie vers une anthropologie critique. En *La micro- analyse ‘a l’ experience*, dirigido por Jeux d’échelles, pp: 37-71. Hautes Études/Gallimard/Le Seuil, Paris.

### Fuentes Consultadas

Anuario del Diario *El Popular* de Olavarría, 1935.

Archivo Administrativo de la Municipalidad de Olavarría.

Archivo del Diario *El Popular* de Olavarría.

Archivo de la Dirección de Geodesia, Ministerio de Infraestructura, Provincia de Buenos Aires, La Plata.

Archivo Histórico Municipal de Olavarría.

Diario *El Popular*, edición extraordinaria cincuenta aniversario de la autonomía municipal, 1929, Olavarría.

Diario *La Democracia* de Olavarría, edición extraordinaria cincuenta aniversario de la autonomía municipal, 1929.



## *Capítulo 7*

# **El patrimonio de Sierra Chica y su salvaguarda**

María Luz Endere





## Introducción

La localidad de Sierra Chica se ubica a escasos 10 km de la ciudad de Olavarría, cabecera del partido del mismo nombre. Fue fundada en 1882 por inmigrantes italianos que llegaron al país para explotar el granito. Un año antes se había creado la Penitenciaría de Sierra Chica en una cantera de granito de propiedad del Estado, y en 1882 se inauguró la Unidad Penitenciaria N° 2. Otro hito importante en la historia del pueblo fue la inauguración de la Estación de Ferrocarril en 1930, destinado al transporte de la piedra, que funcionó hasta 1968. En la actualidad, Sierra Chica cuenta con una población permanente de unos 4812 habitantes (conforme al último Censo de 2010), posee además un sector de quintas de fin de semana, dada su cercanía a la ciudad de Olavarría. A lo largo de su historia, esta localidad se ha hecho acreedora de un patrimonio particular, ligado principalmente al mundo del trabajo minero.

El patrimonio, tal como lo declara la Carta de ICOMOS Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990, está integrado por recursos frágiles y no renovables. Para su mejor comprensión, se lo suele dividir en natural y cultural y, éste último, puede subdividirse en *patrimonio material* -mueble e inmueble- y *patrimonio inmaterial*. No obstante, el patrimonio debe ser concebido como una totalidad, así como toda acción que procure protegerlo, conservarlo y gestionarlo en todas sus dimensiones.

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes, actuales y del pasado, que conforman la flora y fauna de cada región, y que suelen ser protegidos en los parques y reservas naturales. El patrimonio cultural, en cambio, comprende los bienes materiales y no materiales que expresan la creatividad e identidad de un pueblo, tales como los lugares históricos, las obras arquitectónicas, los yacimientos o sitios arqueológicos, las colecciones de museos y archivos, así como los rituales, festividades, los conocimientos y técnicas, junto con las obras de los artistas, músicos y escritores.

El propósito de este capítulo es analizar los diferentes patrimonios presentes en la localidad de Sierra Chica poniendo especial énfasis en el patrimonio cultural tangible e intangible y el marco legal aplicable para su protección. Asimismo se discuten algunos conceptos básicos vinculados con este patrimonio y los desafíos que plantea su salvaguarda.

## El Patrimonio Natural y Cultural de Sierra Chica

El patrimonio natural de esta localidad está representado por una parte por el patrimonio geológico, que es fuente de riquezas minerales de notable importancia económica, y por otro, por el entorno vegetal y animal.

Desde el punto de vista geológico, la región centro de provincia de Buenos Aires presenta grupos de rocas datados en aproximadamente 2.600 millones de años (Pankhurst *et al.* 2003), lo que las ubica entre las más antiguas del país, junto con los afloramientos de la isla Martín García. Este contexto serrano se denomina Tandilia (Nágera 1940) o Sierras Septentrionales de la provincia de Buenos Aires (Harrington 1956), que comprende tres grandes conjuntos: las Sierras de Tandil, en el sureste de la región; las Sierras de Azul y las Sierras de Olavarría, en el noroeste. Este último comprende, entre otras, a las Sierras Chica y Bayas. Desde el punto de vista estratigráfico, Tandilia se caracteriza por poseer, encima del basamento cristalino precámbrico, una cubierta sedimentaria que corresponde al paleozoico inferior y posteriormente sedimentitas cuaternarias (Fernández *et al.* 2008).

Una característica particular de Sierra Chica es la existencia de afloramientos naturales de rocas granitoides que se ubican superficialmente en el ámbito serrano, pese a su antigüedad, por lo que se constituyó desde el siglo XIX en una fuente de atracción para la industria picapedrera, motor de la inmigración italiana en la zona, así como el motivo para que se instale la Cárcel de Sierra Chica para que los presos realicen trabajos en las canteras circundantes.

Fitogeográficamente el centro de la provincia de Buenos Aires está comprendida dentro de la Provincia Pampeana, que se desarrolla en el este del país entre los 31° y 39° de Latitud Sur. La vegetación dominante es la estepa o pseudoestepa de gramíneas, que forman matas de entre 60 cm y un metro de altura (Cabrera y Willink 1973). Actualmente, casi toda la región que corresponde a la Provincia Pampeana está siendo utilizada para la explotación de la ganadería y la agricultura, por lo que la vegetación autóctona de pastizales está prácticamente sustituida por las especies de cultivo (Politis 1984; Mariano 2013; Mariano *et al.* 2016).

Desde el punto de vista de la zoogeografía, el área de estudio se encuentra dentro del dominio Pampeánico (Ringuelet 1955, 1961, 1981). Las especies más características de mamíferos son la vizcacha (*Lagostomus maximus*), el peludo (*Chaetophracus villosus*), la mulita (*Dasyus septemcinctus*), la comadreja (*Didelphys azarae* y *Lutreolina crassicaudata*) y comadrejillas (*Monodelphis fosteri*). Entre los carnívoros, cabe mencionar al zorrino (*Conepatus*), el zorro pampeano (*Canis pseudalopex*) (van Gelder 1978), el hurón (*Mustela putorius furo*), entre otros. Existen además especies de aves de plumaje parduzco tales como el curutí pardo (*Cranioleuca sulphurifera*), el espartillero enano (*Spartonoica maluroides*), el espartillero pampeano (*Asthenes hudsoni*) y la loica pampeana (*Sturnella defilippii*). En ambientes acuáticos predominan los anátidos (patos, cisnes), los rálidos (gallaretas, pollas) y las garzas. También pueden observarse roedores como el coipo o nutria (*Myocastor coypus*). En la actualidad se conservan escasas poblaciones de especies autóctonas de la Pampa en la provincia de Buenos Aires debido a las alteraciones generadas por los procesos de urbanización, la explotación agrícola, ganadera y minera, la caza furtiva y la introducción de especies alóctonas. De modo que sólo se han podido conservar en zonas marginales (Muzzachiodi 1999; Mariano *et al.* 2016).

En estrecha vinculación con la geología particular que presenta esta región, se desarrolló en Sierra Chica un tipo de particular de Patrimonio Cultural, producto del trabajo de los grupos humanos. En este caso, como se ha visto en los capítulos previos, el de los primeros inmigrantes italianos, que ha dado origen a una diversidad de recursos culturales susceptibles de ser considerados de alto valor patrimonial.

A primera vista, se puede observar un despliegue arquitectónico representado por un conjunto de inmuebles integrado por edificios habitacionales y otros destinados al culto religioso, como la casa principal donde vivía la familia Gregorini, la primera capilla, la Iglesia de Santa Lucía (de lenguaje neocolonial, restauración estilística del barroco americano iniciada en Argentina a partir de 1910) y los ranchos construidos para los obreros de las canteras.

A su vez, esta pequeña localidad olavariense presenta elementos en el paisaje que forman parte del patrimonio preindustrial, que se encuentra adyacente a canteras (tanto abandonadas como activas), el denominado Molino Viejo (un molino hidráulico para el prensado de cereales, construido sobre las márgenes del Arroyo Tapalqué por Pedro Fernández en el año 1881 y que fue objeto de expropiación,

(como se expondrá más adelante), otros inmuebles de variados estilos, la Parroquia Nuestra Señora de Luján, así como objetos tallados en granito, como los característicos postes de antiguas líneas de alambrado, que se integran al conjunto y le dan una impronta propia y característica.

Cabe destacar que, en uno de esos inmuebles de tradición constructiva italiana, funciona el Museo Municipal de La Piedra, “Emma Occhi”, inaugurado en el año 1999, donde se muestran objetos y fotografías pertenecientes a los picapedreros italianos que vinieron a trabajar las canteras, así como elementos varios de la Penitenciaría. La gesta de los inmigrantes ha sido, además, conmemorada en años recientes a través del “Monumento a los Picapedreros”, de cinco metros de altura, que representa un antiguo martillo, denominado “marrón”, que fue construido por un ex picapedrero, Antonio Bárzola.

A todo esto se suman elementos procedentes de esta localidad y que forman parte del patrimonio de otras ciudades, como los adoquines, cordones y piedrastines que se usaron para empedrar las calles de la ciudad de Buenos Aires, entre otras ciudades, así como elementos que han sido sacados del país como el enorme bloque de granito, que fue trabajosamente llevado a Génova, para servir de Pedestal al monumento al General Belgrano de esa ciudad.

Junto con estos bienes que se aprecian a simple vista, existe un patrimonio arqueológico que, siguiendo el criterio de Mariano en este volumen<sup>1</sup>, se circunscribe a todo aquello que está bajo la superficie actual. Entendemos como “Arqueología” a la ciencia que estudia los restos materiales dejados por las sociedades del pasado que pueden encontrarse enterrados, en la superficie o bajo las aguas. El estudio de estos elementos permite reconstruir los modos de vida de los grupos humanos, ya sea en el pasado remoto como en el siglo XIX. Conforme a la legislación vigente este patrimonio está constituido por *vestigios de cualquier naturaleza que den cuenta de la presencia humana en el pasado que tengan una antigüedad mínima de 100 años* (art. 2 Decreto Reglamentario 1022/04 de la Ley 25.743).

Las recientes investigaciones efectuadas en Sierra Chica han permitido recuperar un conjunto importante de restos materiales que corresponde a objetos de uso cotidiano, como vajilla importada (principalmente inglesa y francesa), restos vítreos del mismo origen, así como numerosos elementos metálicos asociados al trabajo artesanal del picapedrero del siglo XIX. Estos restos arqueológicos nos permiten tener una visión algo más clara de cómo fue el uso del espacio de estos sectores en el pasado y contar con una información valiosa para contrastar el relato histórico (Paz 2012) con el registro material recuperado en el lugar. De este modo es posible recrear la vida y el trabajo de los picapedreros de Sierra Chica utilizando diferentes tipos de evidencias.

A todo ello se suman otros bienes patrimoniales, que si bien no constituyen el tema central de este volumen no pueden dejar de mencionarse, y que dan cuenta de la ocupación temprana del territorio por parte de grupos cazadores recolectores en la región, que se remonta a unos 10.000 años Antes de Cristo (Politis y Messineo 2008; Politis 2012). Se trata de bandas que hacían un uso recurrente del área, alternando entre la sierra y la costa para la explotación de diferentes recursos estacionarios. Si bien no se han encontrado sitios arqueológicos en las inmediaciones de Sierra Chica, investigaciones

<sup>1</sup> Vale efectuar esta aclaración porque suele considerarse patrimonio arqueológico todo vestigio de actividad humana susceptible de ser estudiado aplicando una metodología arqueológica, aún cuando se encuentre en superficie.

efectuadas en otros sectores del área interserrana permitieron constatar que las poblaciones indígenas hicieron uso de la gran diversidad de rocas y pigmentos que obtenían de las canteras de Sierras Bayas y Sierra Chica e integraron amplias redes de intercambio con otros grupos de regiones distantes (Messineo y Barros 2009; Pedrotta 2005).

La llegada de los españoles en el siglo XVI trajo consigo importantes cambios ecológicos en las pampas motivados por el reemplazo de los pastizales nativos y la expansión del ganado cimarrón que fueron rápidamente incorporados a la vida y la economía indígena. Para mediados del siglo XVIII ya existían cacicazgos de creciente poderío económico y social y se desarrollaban ferias comerciales, como la del Cayrú, ubicada en el actual territorio del partido de Olavarría, favorecidas por las condiciones óptimas de la zona para el pastoreo y la ganadería (Mandrini 1987; Pedrotta 2005; 2016).

Para la época empiezan a elaborarse las primeras crónicas y mapas de la región efectuados por misioneros y militares que se aventuraban tierra adentro para explorar el territorio. Esos registros constituyen, a la vez que una fuente primaria de información, un patrimonio documental e histórico imprescindible para reconstruir la historia regional (e.g. crónicas de Thomas Falkner ca. 1774 y cartografía de José Custodio de Sá y Faría de 1786, ver Furlong 1948).

El siglo XIX estuvo signado por el avance de la sociedad “blanca” al sur del río Salado, la fundación de fortines, pueblos y el establecimiento de estancias y pulperías. Durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas se fundaron los Fuertes Blanca Grande (1828) y Azul (1832), se impulsó la reubicación de algunas tribus y se instalaron en la región los denominados “indios amigos” en estrecha convivencia con la sociedad criolla (Langiano *et al.* 2009). Entre ellos, se destacan las tribus de Catriel y Cachul que se radicaron en los actuales partidos de Tapalqué, Olavarría y Azul. Luego de la caída de Rosas (1852) comienza una etapa de lucha por el control de los territorios. En ese contexto tuvo lugar en Sierra Chica el combate que lleva su nombre, el 30 de mayo de 1855, y que constituyó un duro revés para el “Ejército de Operaciones del Sud” (ver Walther 1973). Actualmente, existe un monolito que indica el supuesto lugar del combate de Sierra Chica, aunque algunos investigadores han objetado la exactitud de su ubicación, sin que se hayan hecho mayores investigaciones para encontrar su verdadera localización.

Otra dimensión del Patrimonio local es el inmaterial. La Convención de UNESCO de 2003 lo definió como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (...) que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (art. 2.1). El mismo puede manifestarse en “las tradiciones y expresiones orales, en las artes del espectáculo, en los usos sociales, rituales y actos festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, así como en las técnicas artesanales tradicionales” (art. 2.2).

El patrimonio intangible de Sierra Chica está compuesto por las memorias de los inmigrantes, que se desprenden de las narraciones de sus descendientes sobre las trayectorias familiares y sus relatos de vida. Se desatan los saberes asociados a los oficios que poseían, junto con las herramientas que trajeron consigo, así como los nuevos aportes surgidos del intercambio con otros actores sociales en el nuevo territorio (Paz 2012). Es asimismo de interés la organización del trabajo bajo la modalidad empresarial y el desarrollo de los movimientos gremiales, por sólo nombrar los aspectos más destacados.

El patrimonio inmaterial está, además, representado por el bagaje de creencias, tradiciones, costumbres, festividades y gastronomía propias de la cultura de origen y recreada en el nuevo destino. Entre ellas se destaca la celebración de Santa Lucía, patrona de la vista<sup>2</sup>, una devoción de los picapedreros que se trasladó de Italia a América y que es conmemorada anualmente, aún hoy, en Sierra Chica al igual que en otros lugares del país, como Tandil. En efecto, cada 13 de diciembre, una procesión encabeza por la imagen de la santa, seguida por niños ataviados con los trajes de primera comunión, va desde la Parroquia Nuestra Señora de Luján hasta la Capilla de Santa Lucía, que es especialmente abierta para la ocasión (Figura 1).



Figura 1. Vista de la procesión de Santa Lucía, Sierra Chica, 13 de diciembre de 1995.

La descripción anterior del patrimonio sierrachiquense realizada no pretende ser exhaustiva sino descriptiva de los principales elementos que constituyen el patrimonio local. Futuras investigaciones en el campo de las ciencias sociales, humanas y naturales darán cuenta de nuevos elementos susceptibles de tener valor patrimonial, a la vez que diferentes iniciativas sociales, culturales, políticas y económicas darán por resultado procesos de patrimonialización de diferente índole.

<sup>2</sup> Era común que, durante el trabajo artesanal que hacían los picapedreros, saltaran esquirlas en el momento del golpe del metal en la piedra. Esto producía serias lesiones en los ojos de los trabajadores que carecían de elementos de protección. Por ello, la devoción a Santa Lucía, patrona de la vista, era tan popular entre estos obreros.



### Cómo puede protegerse el patrimonio local

La protección del patrimonio se sustenta en dos bases, por un lado, el marco normativo aplicable y la gestión administrativa que deben llevar a cabo las autoridades competentes en uso de sus facultades; por otro, la que le provee la valoración de la propia comunidad y de los diferentes grupos de interés dentro y fuera de dicha comunidad.

En relación con el marco legal, cabe destacar que el Patrimonio (natural y cultural) está contemplado en la norma de mayor jerarquía de nuestro sistema legal, que es la Constitución Nacional (conforme al texto introducido en la reforma del año 1994). Allí se establece, en el art. 41, que “las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural” (...). Asimismo, se especifica que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”. Es decir que el Estado Nacional debe, en primer lugar, dictar las “leyes marco”, que serán complementadas por las leyes provinciales. En segundo lugar, debe organizar una administración cultural que ponga en práctica las políticas surgidas a partir de la nueva legislación y que actúe en coordinación con organismos provinciales y municipales y, finalmente, contar con una justicia capaz de brindar una protección efectiva a los recursos naturales y culturales protegidos por ley (Endere 2000).

La Constitución de 1994 incorpora una cláusula que establece los tratados concluidos con las demás naciones, con las organizaciones internacionales “tienen jerarquía superior a las leyes” (art. 75 inc. 22 primer párrafo). En este sentido, cabe mencionar que Argentina ha ratificado las siguientes convenciones internacionales que protegen el patrimonio cultural y natural: la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (La Haya 1954), la Convención sobre Medios para Prohibir y Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Bienes Culturales (Roma, 1970); la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar 1971); la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural (París 1972), la Convención de UNIDROIT (Roma 1995); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París 2001); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París 2003), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (París 2005), además de la Convención de San Salvador sobre defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Nacionales Americanas (San Salvador 1976).

Si bien no se ha sancionado aún una ley de presupuestos mínimos del Patrimonio Cultural que sirva de base a las provincias para dictar sus propias leyes, existen normas nacionales -dictadas antes y después de la reforma constitucional- que regulan sobre distintos tipos de patrimonio y sirven de marco regulatorio general. Ellas son la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico (N°12665/40 modificada por la ley 27.103/15) que protege a aquellos lugares que han sido declarados monumentos, lugares o bienes históricos nacionales; la Ley de Régimen de Registro de Patrimonio Cultural (N°25197/99) que no se aplica porque no ha sido reglamentada y la Ley de Protección de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (N° 25.743/03) que regula de manera específica dicho patrimonio (ver Berberían 2009 y Calabrese 2012).

Cabe destacar que las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos pertenecen al dominio público del Estado (art. 235 del actual CCCU<sup>3</sup>). La reforma de la Constitución Nacional de 1994 puso fin a una larga disputa entre la Nación y las provincias respecto del dominio sobre los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, al reafirmar que el dominio es provincial -o nacional en los territorios federales- mientras que la facultad de regulación es concurrente.

Es importante remarcar que los bienes culturales poseen diferente status jurídico en Argentina. Por un lado están los yacimientos arqueológicos y paleontológicos que pertenecen al dominio público del estado desde el momento de su descubrimiento. Esto implica que son inajenables, inembargables e imprescriptibles (art. 237 de CCCU). Por otro, se ubica el resto de los bienes culturales que pueden ser de dominio público o privado y que requieren de una declaratoria nacional o provincial para formar parte del Patrimonio cultural. Este tipo de declaratorias no altera la titularidad del bien, a menos que se disponga de su expropiación por ley y se abone la correspondiente indemnización al propietario. No obstante se suelen prever diferentes medidas restrictivas del dominio para proteger el bien, que no siempre son respetadas en la práctica.

Como se mencionó antes, la preservación, protección y tutela del Patrimonio arqueológico y paleontológico es regulada por la Ley 25.743/03 y su Decreto Reglamentario 1022/04. Esta norma distribuye las competencias en la materia entre el gobierno federal y las provincias. Estas tienen, entre otras, las facultades exclusivas de: a) establecer el organismo competente que tendrá a su cargo la aplicación de la ley en la provincia; b) organizar un registro de yacimientos, colecciones y objetos provincial, teniendo como base preferentemente la metodología adoptada por la autoridad de aplicación nacional, a fin de facilitar la mejor coordinación nacional; c) crear un registro de infractores; d) otorgar las concesiones para prospecciones e investigaciones; e) adecuar sus legislaciones a la normativa nacional (art. 6). Son facultades concurrentes del Estado Nacional y de las provincias: “la adopción de políticas y medidas tendientes a alcanzar una legislación y organización administrativa uniforme en todo el territorio nacional que, reconociendo las particularidades locales, tienda a facilitar más eficientemente la protección e investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico” (art. 7).

Asimismo, estas normas establecen una serie de obligaciones que deben cumplir los particulares, tales como las de: a) Denunciar el hallazgo de yacimientos o restos (art. 11); b) Conservar y no de alterar lo encontrado (art. 13); c) Suspender obras en caso de hallazgo (art. 13); d) No obstaculizar la inspección que haga la autoridad de aplicación por parte de los propietarios de las tierras (art. 15); e) No adquirir bienes arqueológicos o paleontológicos; f) No excavar sin permiso; g) No comercializar bienes arqueológicos o paleontológicos; h) No ser depositario o almacenar bienes arqueológicos o paleontológicos no denunciados; i) Solicitar una evaluación de impacto previa y eventual rescate para los responsables de emprendimientos (art. 13 del Decreto Reglamentario).

<sup>3</sup> Era común que, durante el trabajo artesanal que hacían los picapedreros, saltaran esquirlas en el momento del golpe del metal en la piedra. Esto producía serias lesiones en los ojos de los trabajadores que carecían de elementos de protección. Por ello, la devoción a Santa Lucía, patrona de la vista, era tan popular entre estos obreros.

En materia de patrimonio natural debe mencionarse la Ley 22.351 que regula los Parques Nacionales, así como la normativa complementaria, tal como la Ley 22.421 de Conservación de Fauna Silvestre, el Decreto Nacional 2148 de Reservas Naturas Estrictas, el Decreto Nacional 453 de Reservas Naturales Silvestres y Educativas y el Decreto Nacional 666 de Protección de Flora y Fauna Silvestre.

No menos significativa es la más reciente Ley 25.675 de Política Ambiental Nacional que establece los presupuestos mínimos en materia de protección ambiental. Esta norma tiene por objetivo “asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas” (art. 2 inc. a). Asimismo define como “daño ambiental” a “toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” (art. 27).

El Patrimonio cultural que es impactado por la actividad minera está protegido específicamente en el marco de la Ley nacional 24.585/95 (modificatoria del Código de Minería de la Nación) que deja en manos de la autoridad minera provincial la función de entender en materia de impacto ambiental. El Decreto 968/97 de la provincia de Buenos Aires, que rige en la materia, incluye a los “sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico” entre los rubros a evaluar en los informes de impacto ambiental para la etapa de exploración y de explotación, previendo, además, la proposición de medidas de prevención y/o mitigación del impacto, contemplando entre ellos la restauración o recomposición del ámbito sociocultural alterado.

### Marco regulatorio en la provincia de Buenos Aires

La Constitución de la provincia de Buenos Aires, reformada en 1994, establece que la provincia deberá garantizar el derecho a participar en la defensa del ambiente y de los recursos naturales y culturales (art. 28). Esta se compromete a preservar, enriquecer, y difundir su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y a proteger sus instituciones, así como a desarrollar políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales (...) (art. 44). Se declara que “la cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales” (art. 198) y que la provincia “fomenta la investigación científica (...)” y la “difusión de los conocimientos y datos culturales mediante la implementación de sistemas adecuados de información (...)” (art. 43). Asimismo autoriza a ejercer la acción de amparo para garantizar derechos constitucionales individuales y colectivos (art. 20 inc. 2). La provincia reconoce a las entidades intermedias expresivas de las actividades culturales (art. 41) y crea la institución del Defensor del Pueblo cuya misión es la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes (art. 55). Como puede observarse el patrimonio natural y cultural es tenido en cuenta en varias de sus disposiciones reconociendo los derechos de los ciudadanos y comprometiéndolo al gobierno provincial en su preservación (Endere 2009; Endere e Iturburu 2010).

La normativa existente, no obstante, no refleja ese compromiso. En materia de patrimonio cultural rige la Ley N° 10.419/86 que creó la –actualmente inexistente– Comisión Provincial del Patrimonio Cultural, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Esta comisión tiene a su cargo “la planificación, ejecución y control de las políticas culturales de conservación y preser-

vación de los bienes muebles o inmuebles declarados como bienes del patrimonio cultural”. A tal efecto establece que “pueden ser objeto de tal declaración bienes muebles o inmuebles, incluyendo entre estos últimos a los sitios, lugares o inmuebles propiamente dichos, públicos, provinciales o municipales, o privados que se consideren de valor testimonial o de esencial importancia para la historia, arqueología, arte, antropología, paleontología, arquitectura, urbanismo, tecnología, ciencia, así como su entorno natural o paisajístico” (art. 7 inc. f). Se contempla la prohibición de efectuar obras que afecten los bienes declarados a menos que sean autorizados por la comisión (art. 12), así como la obligación de comunicar cualquier cambio de titularidad de dichos bienes, compensándose las obligaciones adicionales que genere tal declaración con exenciones impositivas a sus propietarios privados.

Esta norma ha sido criticada porque los legisladores tuvieron en mente la protección del patrimonio arquitectónico que requiere de una declaración previa, pero que es insuficiente para proteger los bienes no declarados, los hallazgos casuales o en contexto de obra de bienes culturales, en especial el patrimonio arqueológico y paleontológico (Endere y Pedrotta 2010: 449-450; Endere *et al.* 2015:34).

Desde 2003 las competencias y funciones en materia de patrimonio cultural son ejercidas por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, entidad autárquica creada mediante la Ley 13.056. Bajo su esfera funciona la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y el Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Esta Dirección dictó un “Reglamento de pautas para la solicitud de permisos de realización de investigaciones arqueológicas y/o paleontológicas y la exportación temporaria y/o permanente de materiales arqueológicos y/o paleontológicos de la provincia de Buenos Aires” (Resolución 0888/10), de acuerdo con los requerimientos de la Ley Nacional 25.743/03 (ver Endere *et al.* 2015).

El patrimonio natural a nivel provincial está protegido por la Ley N° 10.907/90 (modificada por las Leyes N° 12.459 y 12.905) que regula las reservas, parques y monumentos naturales provinciales y se encuentra actualmente a cargo de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable. Estas áreas deben ser previamente declaradas por ley, debiendo el Ejecutivo provincial “velar por la integridad, defensa y mantenimiento de los ambientes naturales y sus recursos, así como disponer medidas de protección, conservación, administración y usos de dichos ambientes y sus partes” (art. 2). Cabe señalar que pueden ser declaradas reservas naturales aquellas áreas que posean o constituyan sitios arqueológicos y paleontológicos de valor cultural o científico o presenten sitios de valor histórico asociados con o inmersos en un ambiente natural (art. 4, inc. f y g). Esta norma clasifica a las reservas naturales de acuerdo a su estado patrimonial en: reservas naturales provinciales, reservas naturales municipales y reservas naturales privadas. Asimismo, establece una amplia clasificación de áreas protegidas según su tipo y regula los usos permitidos en cada una de ellas (Endere 2009).

Como puede observarse, la mayor parte de las normas existentes regulan los sitios declarados de interés patrimonial o las reservas naturales pero no cuentan con un marco regulatorio para el patrimonio no inventariado o no declarado, por lo que hay que acudir a normativa más general, como la del CCCU, en busca de protección.

### Normativa Municipal

El gobierno municipal, en virtud de las facultades conferidas por el art. 123 de la Constitución Nacional, el art. 192 inc. 6 de la Constitución Provincial, los arts. 25, 27 inc. 3 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6.769/58 y sus modificatorias, tiene un margen de competencias más o menos acotado para dictar normas en la materia (Endere e Iturburu 2010).

En el partido de Olavarría, a nivel municipal se han sancionado dos normas de carácter general. La primera es la Ordenanza N° 763/88, que creó una comisión interdisciplinaria para evaluar áreas, lugares, edificios, monumentos de valor, histórico, arquitectónico, etcétera, y la segunda, la Ordenanza N° 2.031/96 de protección del Patrimonio arqueológico y paleontológico del partido, la cual prevé la obligación de efectuar evaluaciones de impacto arqueológico<sup>4</sup>. Sin embargo, ninguna de las dos ordenanzas ha sido reglamentada.

Asimismo por Ordenanza 2316/98 se delimitó un “área de interés arquitectónico patrimonial céntrica de la ciudad de Olavarría, que fue posteriormente ampliado por la Ordenanza N° 2973/06 “al sector comprendido por las calles Cerrito, Río Bamba, Necochea, 25 de Mayo y Coronel Suárez del ejido de la ciudad de Olavarría, como cuestión de interés público determinado por el interés social y la educación popular (Artículo 28°, Inciso 8) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58) y sus modificatorias, que redundan en la preservación de fachadas de inmuebles rústicos y edificados del sector, a cuyo fin se proveerán las restricciones y límites de dominio que fueren menester”. Se determina además la necesidad de conservación de línea y estilo arquitectónico actual de la fachada de los edificios de la Iglesia Nuestra Señora de Monte Viggiano y el Hogar de Niñas San José (art. 2), estableciendo restricción administrativa de dominio a la conservación de la fachada de los edificios indicados, imponiéndose la obligación administrativa – legal de intangibilidad estética para los propietarios dominiales. En el art. 5 se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos necesarios, incluidas las registraciones de las restricciones y límites de dominio de los inmuebles ordenados preservar en sus fachadas, para dar efectivo cumplimiento a dicha norma. En 2016 se aprobó la Ordenanza Municipal N°3934 de Patrimonio Histórico de Olavarría que regula la “preservación, restauración y promoción” del patrimonio histórico cultural del partido. Entre los bienes protegidos incluye el patrimonio tangible e intangible y dentro de los primeros, a los bienes inmuebles de valor arquitectónico artístico o de importancia cultural, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos y los bienes muebles (ver art. 2). Prevé además la creación de un registro del patrimonio histórico cultural del municipio, regula el procedimiento de declaratoria de bienes y contempla sanciones por incumplimiento. Esta norma, que aún no fue reglamentada, incluye como anexo un listado de bienes arquitectónicos protegidos.

<sup>4</sup> El concepto de evaluación de impacto hace referencia al proceso global en el que está inmerso el estudio de impacto y que abarca los procedimientos administrativos y legales que lo anteceden y que prosiguen tras la presentación del informe final, hasta que el organismo competente publica la Declaración de Impacto Ambiental, donde se resuelve positivamente la viabilidad ambiental del proyecto y se especifican las medidas correctoras necesarias para que éste se pueda llevar a cabo. Entre los aspectos a evaluar es el impacto arqueológico y las eventuales medidas de mitigación y/o rescate para recuperar información y materiales que de otra forma se perderían irremediablemente (Barreiro Martínez 2000).

En relación a las actividades mineras y su impacto en la comunidad, cabe destacar que la Municipalidad de Olavarría acordó con los canteristas el “Manual de Buenas Prácticas Mineras del Partido de Olavarría” en 2011 que incluye en el capítulo II “La protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico”. Al respecto se establecen en el art. 12 las siguientes cláusulas: 12.1. Las empresas mineras del partido de Olavarría se comprometen a informar sobre los nuevos frentes de explotación o la apertura de un camino o cualquier modificación del terreno que se planea hacer a efecto de que puedan efectuarse prospecciones arqueológicas y/o paleontológicas y, en caso de encontrarse material, permitir efectuar excavaciones sistemáticas. 12.2. Las empresas se comprometen a dar aviso a la autoridad competente municipal y al Grupo de investigación INCUAPA de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN) cuando se produzcan hallazgos de restos arqueológicos o paleontológicos durante la realización de todo tipo de tareas vinculadas con la explotación minera y a garantizar el acceso de los investigadores a las canteras acordando con estos las condiciones de seguridad necesarias para no poner en riesgo la seguridad de las personas. Los investigadores tendrán un plazo perentorio de 48 hrs. para tomar intervención. Los titulares de la cantera o su representante acordarán con los investigadores el plazo de los trabajos de rescate, conforme al tipo de hallazgo y las características de la obra y explotación. En caso de ser necesario, se acudirá a la mediación de la autoridad municipal competente. 12.3. Los responsables de las empresas se comprometen a permitir el acceso de los investigadores a los destapes ya existentes a efecto de que puedan ser explorados en busca de materiales arqueológicos y paleontológicos. Deben, asimismo, acordar con éstos las condiciones de seguridad necesarias que se deban cumplir para no poner en riesgo la seguridad de las personas. 12.4. La Municipalidad de Olavarría, los canteristas, en el marco de la responsabilidad social empresaria y los investigadores del INCUAPA (FACSO-UNICEN) se comprometen a trabajar en forma conjunta para la protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio arqueológico y paleontológico que se encuentre en el distrito minero del partido de Olavarría.

Complementando ese convenio, se aprobó una ordenanza que establece sanciones por incumplimiento a las disposiciones establecidas en dicho manual. En efecto, la Ordenanza 3724/14 establece en su art. 5 “Las Empresas Mineras del partido de Olavarría que incumplan las obligaciones de información sumidas en el Convenio de Prácticas Mineras del Distrito Minero de Olavarría, suscripto con fecha 16 de noviembre de 2011, y/o sus modificatorias o las normas que se dicten en consecuencia, sobre los nuevos frentes de explotación o la apertura de un camino o cualquier modificación del terreno que se planea, que impida o que imposibilite las prospecciones arqueológicas y/o paleontológicas y en caso de encontrar material proceder a efectuar excavaciones sistemáticas, y/o aquellas que no permitan el acceso de los investigadores a los destapes ya existentes a efectos de que puedan ser prospectados en busca de materiales arqueológicos y/o paleontológicos, serán pasibles de aplicación de una sanción de multa de hasta un dos por ciento del total del importe que le correspondiere por la Tasa por Derecho de Explotación de Canteras, determinadas para el infractor por la Subsecretaría de Rentas del Municipio, mes anterior del hecho. En caso de no haber monto determinado, se aplicará como parámetro para fijar la sanción, el monto promedio de una cantera de características similares de explotación o la que le siga en grado de explotación. Asimismo la sanción deberá publicar a su cuenta y cargo la parte dispositiva del acto y sentencia sancionatoria en el diario de mayor tirada local debiendo acreditar dicha publicación en el expediente en un plazo de 5 (cinco) días hábiles. A tal fin agregará factura de pago de la suma correspondiente del valor de la publicación”.



Por su parte el art. 6 contempla que “Las Empresas mineras del partido de Olavarría que incumplan las obligaciones asumidas en el Convenio de Practicas Mineras del Distrito Minero de Olavarría, suscripto con fecha 16 de noviembre de 2011, y/o sus modificatorias o las normas que se dicten en consecuencia, deberá dar aviso a la autoridad competente municipal y al Grupo de Investigaciones INCUAPA de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN) cuando se produzcan hallazgos de restos arqueológicos o paleontológicas durante la realización de todo tipo de tareas vinculadas con la explotación minera y/o no garanticen el acceso de los investigadores a las canteras, acordando con estos las condiciones de seguridad necesarias para no poner en riesgo la seguridad de las personas, se les aplicará una sanción de un 5% (cinco por ciento) del total del importe que le correspondiere pagar por la Tasa por Derecho de Explotación de Canteras determinadas para el infractor por la Subsecretaría de Rentas de Municipio en el mes anterior al hecho. En caso de no haber monto determinado se aplicará como parámetro para fijar la sanción el monto promedio de una cantera de características similares de explotación o la que le siga en grado de explotación. La sancionada deberá publicar a su cuenta y cargo la parte dispositiva del acto y sentencia sancionatoria, en el diario de mayor tirada local, debiendo acreditar dicha publicación en el expediente en un plazo de cinco (5) días hábiles. A tal fin agregará factura de pago de la suma correspondiente del valor de la publicación”. Se prevé además un incremento de las multas establecidas en caso de reincidencia (ver art. 8), siendo el Juzgado de Faltas Municipal el encargado de aplicar las sanciones (art. 9).

El Manual de Buenas Prácticas es ejemplo del compromiso asumido por las empresas mineras del distrito en relación con el patrimonio y la Ordenanza refrenda ese compromiso contemplando sanciones por incumplimiento. Esta es una interesante iniciativa municipal frente a la notable inacción de la autoridad minera provincial que es la que cuenta con mayores facultades en la materia. No se han registrados aun casos de aplicación de esta ordenanza, que esperemos que sea respetada en la práctica.

Es interesante recordar que, en el marco de un proyecto de colaboración entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Olavarría celebrado en 2009, se elaboró un “Anteproyecto de Ordenanza General de protección del Patrimonio Cultural y Natural, Arquitectónico Urbano y Rural, Arqueológico y Paleontológico del Partido de Olavarría”, que fue elaborado por esta autora y el Arq. Mario Arabito, que no ha sido tratado hasta la fecha en el Concejo Deliberante local.

Finalmente, cabe destacar que el partido de Olavarría posee muy pocos bienes del Patrimonio natural y cultural declarados y/o protegidos por norma especial, entre ellos se pueden mencionar: a) el edificio de la Escuela Normal José M. Estrada, cuya propuesta de declaratoria como monumento histórico nacional fue ratificada en plenario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en agosto de 2012 y b) el Casco viejo del predio rural “Monte Peloni”, que fue declarado como Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires por Ley N° 12.966 de 2002. A esta apretada lista se suma el Fuerte Blanca Grande que cuenta con una declaración de interés municipal.

Si bien ninguna de estas declaratorias se vinculan con Sierra Chica, cabe mencionar que en agosto de 2002, la Legislatura bonaerense sancionó la Ley 13.231 por la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación al denominado Molino Viejo ubicado en la localidad de Sierra Chica. Conforme a

esta norma “el inmueble, todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo y sus instalaciones (...) serán adjudicados en propiedad y a título oneroso a la Municipalidad de la ciudad de Olavarría, con cargo de ser destinado a su preservación y puesta en valor, a fin de habilitar un paseo público” (arts. 2 y 3). En la fundamentación de su proyecto se señala que se trata de “un centenario y único molino hidráulico que se conserva en la provincia de Buenos Aires”, que data de 1881 y que constituye un “testimonio del pasado tiene dentro de su valor histórico, un especial valor arquitectónico y arqueológico”. Lamentablemente la norma no ha tenido cumplimiento efectivo hasta la fecha.

### Derecho a la protección del Patrimonio Cultural

Más allá de la facultad de regulación del Estado, la ciudadanía tiene el derecho de exigir la protección del Patrimonio cultural y natural frente a actos lesivos efectuados por el Estado o los particulares. La Constitución Nacional, a partir de la reforma de 1994, habilita a interponer la acción de amparo cuando están en juego “los derechos que protegen el ambiente (...), así como los derechos de incidencia colectiva en general”, entre los cuales estaría incluida la preservación del patrimonio natural y cultural. Esta acción pueden interponerla el afectado, el defensor del pueblo o las asociaciones que tengan por objetivo proteger esos derechos (art. 43)

Los derechos de incidencia colectiva se denominan así porque no son individuales sino que velan por la protección de derechos de uso y goce comunitario. Estos derechos también son llamados “de cooperación y solidaridad” porque se fundan en dichos valores y son emergentes del impacto de las sociedades modernas en el ambiente y en sus recursos naturales y culturales (Jiménez 1997). De acuerdo a Morello (1999) estos derechos estarían divididos en cuatro categorías: a) el derecho a la paz; b) el derecho al desarrollo; c) el derecho al medio ambiente y d) el derecho al respeto al patrimonio común de la humanidad.

El derecho al medio ambiente comprende además derechos de cuarta generación, por su carácter intergeneracional, lo que conlleva un deber actual exigible de conservación o preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras (Morello 1998 y Caferatta 2004:26; Endere e Iturburu 2010<sup>5</sup>). En esta corriente de pensamiento se produjo recientemente un volumen que se refiere expresamente al patrimonio cultural como derecho humano y sus implicancias en el sistema legal argentino (Colombato 2016).

El Nuevo CCCU avanza en la materia al establecer que “La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general” (art. 14). Haciendo una interpretación de esta disposición, Endere y Colombato (2016) comentan que: “Esta decisión es consonante con el principio de función social de la propiedad privada (art. 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos), por lo que consideran que esta mención es ejemplificativa e involucra a otros derechos de incidencia colectiva, como el derecho humano al Patrimonio cultural.

<sup>5</sup> Ver en Endere e Iturburu (2010) un análisis de las competencias municipales en materia de protección del patrimonio cultural, así como jurisprudencia existente.

En esta línea, el art. 240 del CCCU establece que “el ejercicio de los derechos individuales (...) debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los *valores culturales*, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial”. El art. 241 agrega: “Cualquiera sea la jurisdicción en que se ejerzan los derechos, debe respetarse la normativa sobre presupuestos mínimos que resulte aplicable”.

Como puede observarse el nuevo CCCU amplía las facultades regulatorias a los gobiernos locales en materia de protección de los derechos de incidencia colectiva, como puede ser el derecho del patrimonio cultural comunitario, poniendo límites a los derechos de propiedad individual. Todas estas cuestiones deberán, no obstante, ser objeto de una ley especial que aún no ha sido sancionada por el Congreso de la Nación.

### Patrimonio, turismo y desarrollo sustentable

La explotación minera de Sierra Chica dio lugar, a la par del patrimonio industrial del que damos cuenta, a la generación de un paisaje fuertemente impactado con pasivos mineros de las canteras en desuso y las que están aun en explotación. En los últimos años, la normativa provincial ha exigido que en los estudios de impacto ambiental minero se prevea cómo van a ser las remediaciones a medida que los espacios van dejando de ser explotados, pero existe un gran número de explotaciones abandonadas desde épocas en que las remediaciones no eran exigibles.

Estos espacios deberían ser objeto de medidas de mitigación a partir de acuerdos entre las empresas mineras y el gobierno local, con participación de la propia comunidad, encuadrados dentro de la responsabilidad social, lo que requiere un alto grado de compromiso y madurez de todas las partes involucradas a fin de llegar a soluciones sustentables desde los puntos de vista social, ambiental, político y económico.

En la actualidad, algunas áreas de explotación se han convertido en lugares recreativos como el Parque Municipal La Hormiga. Algunos huecos de agua de canteras abandonadas se han convertido en lugares para practicar deportes acuáticos, en especial el buceo, pero en general carecen de medidas de seguridad necesarias y la actividad puede ser altamente riesgosa por la escasa visibilidad de las aguas, la existencia de maquinarias abandonadas en el fondo, etc.

La refuncionalización de estos espacios mineros degradados y su incorporación al repertorio de ofertas turísticas ha sido propuesta por diferentes autores para distintas regiones a nivel nacional e internacional (e.g. Fernández *et al.* 2008, ver también Hernández y Ruíz 2005), a la vez que ha sido tema de interés para grupos locales. Cabe mencionar que existe un proyecto más o menos reciente de rehabilitación de la Cantera Negra para su uso turístico, a partir de una iniciativa generada por un grupo de emprendedores interesados en desarrollar una propuesta de ecoturismo. Tampoco puede dejar de mencionarse el antes citado proyecto para la puesta en valor del Molino Viejo, elaborado por el Arquitecto Arabito en 2010, realizado a pedido del municipio y que completó la salvaguarda iniciada en su momento por el pedido de expropiación de la Diputada Alicia González Hueso.

En relación con el conjunto patrimonial que es objeto de este volumen, es de destacar la inquietud de Alejandro Gregorini por preservar el legado familiar -que es, además, significativo para todos los olavarrrienses- y de su actitud receptiva al interés de los especialistas e investigadores por recuperar dicho acervo.

### Comentarios finales

En base a todo lo desarrollado precedentemente, parece oportuno puntualizar tres cuestiones centrales. La primera consiste en recordar que, lejos de ser de exclusiva incumbencia del Estado y de los expertos, el patrimonio es fundamentalmente una construcción social que implica procesos diferenciales de apropiación de los bienes culturales y naturales por parte de la comunidad, los grupos y los individuos (Rosas Mantecón 1998; García Canclini 1999; Prats 2000, 2007). Reconocer el carácter plural del patrimonio implica, por un lado, comprender que la única gestión fructífera es la que garantiza la participación comunitaria (Carballo Perichi 2012), y por otro, que la democratización del patrimonio asegura su revalorización como fuente de identidad en la diversidad.

La segunda cuestión radica en la importancia de enfatizar que la protección del patrimonio solo puede ser efectiva si es parte de una política transversal, es decir, que forme parte de las normativas de medio ambiente, uso del suelo, ordenamiento y desarrollo territorial (ICOMOS 1990; Endere y Prado 2009).

El tercer aspecto a destacar es la necesidad de establecer redes y estrategias asociativas que permitan sumar esfuerzos entre la comunidad, los diferentes niveles de gobierno, los investigadores y expertos, los propietarios privados y las empresas. El patrimonio es una responsabilidad común y cada uno está llamado a jugar un rol trascendental aportando saberes, conocimientos, políticas y recursos para preservarlo, ponerlo en valor, disfrutarlo y, a su vez, legarlo a las generaciones venideras. Nada de esto puede hacerse sin la buena voluntad de todas las partes, la experticia y el trabajo interdisciplinario.

El legado cultural de los picapedreros, sumado al Molino Viejo, las canteras abandonadas y los demás bienes mencionados, constituye un repertorio patrimonial singular y nada despreciable, que si es adecuadamente conservado, investigado, puesto en valor y gestionado es susceptible de constituirse en un recurso para el turismo cultural y el eco turismo, a la vez que una fuente alternativa de ingresos y empleo para la localidad de Sierra Chica. Esperamos que este volumen sirva de disparador de nuevas y renovadas propuestas.

### Bibliografía

- Armaignac, H.** 1976. *Viaje a través de las pampas argentinas*. EUDEBA, Buenos Aires.
- Azara, F.** 1837. Diario de viaje de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen las líneas de fronteras de Buenos Aires para ensancharlas. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del río de La Plata*, editado por P. De Angelis, pp. 1-49, Buenos Aires.
- Berberián, E.** 2009. *La protección del patrimonio cultural argentino*. Arqueológico y paleontológico. La ley nacional N° 25.753. Comentarios al texto. Editorial Brujas, Córdoba.
- Cabrera, A y A. Willink.** 1973. *Biogeografía de América Latina*. Programa Regional de Desarrollo Cientí-

fico y Tecnológico. Departamento de Asuntos Científicos. Secretaría de la OEA, Washington.

**Cafferatta, N.** 2004. *Introducción al derecho ambiental*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Instituto Nacional de Ecología. PNUMA, México.

**Calabrese, A.** 2012. *La protección del patrimonio cultural argentino. Arqueológico y paleontológico*. Lumiere, Buenos Aires.

**Caraballo Perichi, C.** 2012. El patrimonio cultural y la gestión participativa: ejercicio incompleto de los derechos de la ciudadanía. *Revista de derechos humanos* 6: 19-23.

**Colombato, L.** 2016. *El Derecho Humano a los Patrimonios Culturales. Avances, frenos y retos de su consolidación desde La Pampa*. EdUNLPam, Santa Rosa. En Prensa.

**Endere, M.** 2000. *Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.

**Endere, M.** 2009. Algunas Reflexiones acerca del Patrimonio, *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, editado por M. Endere y J. Prado, pp. 19-48. UNICEN, Olavarría.

**Endere, M., M. Iturburu.** 2010. La protección del patrimonio cultural en los municipios argentinos. *Revista Jurídica* 5 (5): 13-37.

**Endere, M. y L. Colombato.** 2016. El nuevo Código Civil y Comercial Unificado y la protección del patrimonio cultural en Argentina. Ms

**Endere, M. M. Mariano, M. Conforti y C. Mariano.** 2015. La protección legal del patrimonio en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro. Viejos problemas y nuevas perspectivas. *Intersecciones en Antropología* 16: 31-44.

**Endere, M. y V. Pedrotta.** 2010. ¿Para qué hace falta una ley? Venturas y desventuras de un anteproyecto de ley para la provincia de Buenos Aires. En *Mamül Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana*, editado por M. Berón, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte: Tomo I, 445-470. Editorial Libros del Espinillo, Ayacucho.

**Endere, M. y J. Prado.** 2009. Criterios de selección valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, editado por M. Endere y J. Prado, pp. 49-66. UNICEN, Olavarría.

**Falkner, T.** 2004. *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*. Taurus, Buenos Aires.

**Fernández Zambón, G., S. Valenzuela, R. Castronovo, S. Ricci, A. Dillon, A. Guzmán Ramos.** 2008. El patrimonio geológico-minero como recurso para crear rutas turísticas en el Sistema de Tandilia, Argentina. *De re metallica: revista de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero* 10-11: 81-90.

**Furlong S.J.G.** 1948. José Custodio de Sá y Faría, Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial 1710–

1792 *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, N° 1, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Buenos Aires.

**García Canclini, N.** 1999. Los usos Sociales del patrimonio cultural. En: *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, E. Aguilar Criado ed. pp. 16-33. Junta de Andalucía, Sevilla.

**Harrington, H.** 1956. Argentina. En *Handbook of South American Geology*, editado por W. F. Jenks. Geol. Sociedad Americana Memoir 65: 129 - 165. Nueva York.

**Hernández, M. y E. Ruíz.** 2005. Apropiación patrimonial en contextos mineros en Andalucía. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* LX (2): 103-127.

**ICOMOS.** 1990. *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*: [http://www.international.icomos.org/arch\\_sp.htm](http://www.international.icomos.org/arch_sp.htm) (Acceso: 25 de marzo de 2014).

**Jiménez, E.** 1997. *Los derechos humanos de tercera generación*. Ediar, Buenos Aires.

**Langiano, M., J. Merlo y V. Pedrotta.** 2009. El patrimonio arqueológico de la Antigua Frontera Sur: fuertes, fortines y tolderías. En *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*, editado por M. L. Endere y J. L. Prado, pp. 235-258. INCUAPA, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría.

**Mandrini, R.** 1987. Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense. *Anuario del IEHS* 2: 71-98.

**Mariano, C.** 2013. Herramientas teórico-metodológicas para la gestión sustentable del Patrimonio Arqueológico del centro de la provincia de Buenos Aires. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Ms.

**Mariano, C., M. Endere, L. Zulaica, M. Mariano y M. Conforti.** 2016. Patrimonios en el paisaje. La caracterización histórica del territorio y el patrimonio arqueológico del centro de la provincia de Buenos Aires. *Revista Arqueología* 23. En prensa.

**Messineo, P. y P. Barros.** 2009. Las ocupaciones arqueológicas del Holoceno tardío en la cuenca superior del arroyo Tapalqué (partido de Olavarría). En *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Un Abordaje en los Partidos de Azul, Olavarría y Tandil*, editado por M. L. Endere y J. L. Prado, pp. 167-186. INCUAPA, UNICEN, Olavarría.

**Morello, A. M.** 1999. *La Tutela de los intereses difusos en el derecho argentino*. Librería Editora Platense, La Plata.

**Muzzachiodi, N.** 1999. Regiones zoogeográficas argentinas. Material de apoyo para el Curso Intensivo de Ecología. Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos. Oro Verde, Entre Ríos. Ms.

**Nágera, J.** 1940. *Historia física de la Provincia de Buenos Aires, 1*. Tandilia. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Biblioteca Humanidades, La Plata.

**Pankhurst, R., A. Ramos y E. Linares.** 2003. Antiquity of the Río de La Plata Craton in Tandilia, Sou-



## INMIGRANTES ITALIANOS EN LAS CANTERAS DE SIERRA CHICA

thern Buenos Aires Province, Argentina. *Journal of South American Earth Sciences* 16: 5-13.

**Paz, C.** 2012. Prácticas Productivas de los Italianos en el Partido de Olavarría. La incidencia de la inmigración italiana en la Transferencia de Técnicas y Tecnologías para la Minería de la Cal y del Granito en las Sierras Olavarienses (1880-1920). Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Ms.

**Pedrotta, V.** 2005. Las sociedades indígenas de la Provincia de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Ms.

**Pedrotta, V.** 2016. Recursos, Espacio y Territorio en las Sierras del Cayrú (Siglos XVI-XIX, Región Pampeana Argentina). *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración*, dirigido por V. Pedrotta y S. Lanteri, pp. 53-94. Una perspectiva multidisciplinar. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Dirección Provincial de Patrimonio Cultural Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene", La Plata.

**Politis, G.** 1984. Arqueología del Área Interserrana Bonaerense. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Ms.

2012. Las poblaciones prehispánicas. En *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Población, Ambiente y Territorio*, dirigido por H. Otero, pp. 211-247. UNIPE: Editorial Universitario y Edhasa, La Plata.

**Politis, G. y P. Messineo.** 2008. The Campo Laborde site: new evidence for the Holocene survival of Pleistocene megafauna in the Argentine pampas. *Quaternary International* 191 (1): 98-114.

**Prats, LL.** 2000. El concepto de Patrimonio Cultural. *Cuadernos de Antropología Social* 11:115-135. Bs. As.

**Prats, LL.** 2007. *Antropología y patrimonio*. Editorial Ariel, Barcelona.

**Rockwell, E.** 2009. *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós. Buenos Aires.

**Ringuelet, R.** 1955. Panorama Zoogeográfico de la Provincia de Buenos Aires. *Notas del Museo de La Plata* 18 (156): 1-45.

**Ringuelet, R.** 1961. Rasgos fundamentales de la zoogeografía de la Argentina. *Phycis* 22 (63): 151-170.

**Ringuelet, R.** 1981. El ecotono faunístico subtropical-pampásico y sus cambios históricos. *Symposia VI Jornadas Argentinas de Zoología*, pp. 75-80. La Plata.

**Rosas Mantecon A.** 1998. Introducción. *Alteridades* 16: 3-9.

**van Gelder, R.** 1978. A review of canid classification. *Am. Mus. Novit.* 2646: 1-10.

**UNESCO.** 2003. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*: <http://www.unesco.org>

**Walther, J. C.** 1973. *La conquista del desierto*. Eudeba, Buenos Aires.